

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

---

**ASISTEN:**

EXCMO. SR. PRESIDENTE  
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS  
D.<sup>a</sup> ROCÍO SALCEDO LÓPEZ  
D.<sup>a</sup> MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL DEU DEL OLMO  
D. EMILIO CARREIRA RUIZ  
D.<sup>a</sup> RABEA MOHAMED TONSI  
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA  
D.<sup>a</sup> SUSANA ROMÁN BERNET  
D. JACOB HACHUEL ABECASIS  
D.<sup>a</sup> ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ  
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS  
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO  
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL  
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA  
D.<sup>a</sup> NURIA MIAJA CHIPIRAZ  
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO  
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO  
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ  
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ  
D.<sup>a</sup> NAYAD MOHAMED ACHIBAN  
D. MOHAMED HAIDOR AHMED  
D.<sup>a</sup> FATIMA HAMED HOSSAIN  
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED  
D.<sup>a</sup> UIDAD MOHAMED MOHAMED  
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA  
D.<sup>a</sup> MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ

---

En la Ciudad de Ceuta, siendo las diez horas cinco minutos del día treinta de mayo de dos mil dieciséis, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

**- Aprobar, si procede, los borradores de las Actas de las siguientes Sesiones Plenarias:**

- **Ordinaria: 30-septiembre-2015.**
- **Extraordinaria: 28-octubre-2015.**
- **Ordinaria: 28-octubre-2015.**

Son aprobados dichos borradores, **por unanimidad de los presentes**, sin enmienda ni salvedad alguna.

## **A) DISPOSICIONES GENERALES.**

### **A.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de la Sra. Consejera de Asuntos Sociales e Igualdad relativa a aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Sectorial de Atención a las personas con discapacidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta.**

El dictamen es del siguiente tenor:

*“En la Ciudad de Ceuta, siendo las once horas y treinta minutos del día veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, en la Sala de Reuniones de la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad, se reúne la Comisión Informativa de Asuntos Sociales e Igualdad, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Rabea Mohamed Tonsi, y con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión:*

*La Vicepresidenta 2<sup>a</sup> de la Mesa Rectora y suplente por el grupo parlamentario PSOE, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Mayda Daoud Abdelkader.*

*La representante del grupo parlamentario Ciudadanos, la Sra. Karima Aoma Dadi, que actúa con voz, pero sin voto.*

*Se excusa la asistencia de la Vicepresidenta 1<sup>a</sup> de la Mesa Rectora y representante del grupo parlamentario Caballas, al encontrarse en otra Comisión Informativa, coincidente en la hora.*

*Asiste, asimismo, el Director General de la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad, D. José M<sup>a</sup> Sánchez Romero y la Jefa de Servicios Sociales, D<sup>a</sup> Josefina Castillo Sempere.*

*Actúa como Secretaria de la Comisión, la Sra. Eva M<sup>a</sup> López Zumaquero.*

*Abierta la sesión por la Consejera de Asuntos Sociales, se procede al estudio de los asuntos que figuraban en el orden del día.*

**PUNTO PRIMERO: Aprobación inicial Reglamento del Consejo Sectorial de Atención a Personas con Discapacidad.**

*Este nuevo Consejo Sectorial, sigue la misma línea y estructura que el Reglamento del Consejo Sectorial de Personas Mayores, pero con sus particularidades recogidas en el articulado referido a objetivos, funciones y representación.*

*El objetivo de la accesibilidad de este colectivo, se encuentra muy presente, por lo que se tendrá muy presente las decisiones que, al respecto, se tomen desde la Consejería de Fomento.*

*Se propuso como impulsor del Plan para discapacidad aprobada en el Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta.*

*El grupo parlamentario MDyC, manifiesta que llega sumamente tarde. Por la Presidencia, se replica que se han priorizado medidas de carácter más urgente.*

*A continuación, la Presidencia somete a votación la PROPUESTA:*

*”Uno de los principales objetivos de las políticas sociales es favorecer la creación de mecanismos de participación ciudadana.*

*La Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local asume el mandato constitucional regulando y fomentando la participación ciudadana en la vida y organización municipal y, para ello, prevé en su art. 20.1.c la posibilidad de que cada municipio cree los órganos complementarios que vea oportunos.*

*A tenor de lo dispuesto, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, regula la posibilidad de que las Corporaciones creen órganos complementarios cuya misión o fin esencial sea canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales, como es el caso de los Consejos Sectoriales.*

*El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, recoge en su artículo 3 como principios la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad y el diálogo civil; principios en virtud de los cuales las organizaciones representativas de personas con discapacidad y de sus familias participan, en los términos que establecen las leyes y demás disposiciones normativas, en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas oficiales que se desarrollan en la esfera de las personas con discapacidad.*

*Es imprescindible hacer referencia a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), ratificada por España el 3 de diciembre de 2007 y que entró en vigor el 3 de mayo de 2008. La Convención supone la consagración del enfoque de derechos de las personas con discapacidad, de modo que considera a las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos y los poderes públicos están obligados a garantizar que el ejercicio de esos derechos sea pleno y efectivo.*

*En el preámbulo de esta Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se recoge que mediante la participación se reconoce el valor de las contribuciones que las personas con discapacidad realizan y pueden realizar para el bienestar general de la sociedad.*

*En base a la legislación anteriormente citada, se propone la creación del Consejo Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad como órgano de participación de este colectivo, asumiendo funciones de representación, asesoramiento y elaboración de propuestas en el sector de las personas con discapacidad, en los términos que se establezca reglamentariamente.”*

*Votos a favor: Grupo Parlamentario PP*

*Votos en contra: ninguno.*

*Abstenciones: Grupos Parlamentarios PSOE y MDyC*

*Se aprueba la propuesta por mayoría. Por tanto, la Comisión acordó dictaminar favorablemente dicha propuesta.*

*Es por ello, por lo que al Ilustre Pleno de la Asamblea se eleva la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1º.- Aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta, abriéndose un plazo de treinta días de información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias.*

*2º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.”*

Tras las intervenciones se procede a la votación, que arroja el siguiente cómputo:

**Votos a favor:** veintiuno (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**1º.- Aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta, que seguidamente se transcribe, abriéndose un plazo de treinta días de información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias.**

**2º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.**

## **REGLAMENTO DEL CONSEJO SECTORIAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.**

### **PREÁMBULO**

Uno de los principales objetivos de las políticas sociales es favorecer la creación de mecanismos de participación ciudadana.

La Constitución Española, en su artículo 9.2 establece que corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, asimismo, en su artículo 49, establece que los poderes públicos ampararán especialmente a las personas con discapacidad para el disfrute de los derechos que el Título Primero otorga a todos los ciudadanos españoles.

La Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local asume el mandato constitucional regulando y fomentando la participación ciudadana en la vida y organización municipal y, para ello,

prevé en su artº. 20.1.c la posibilidad de que cada municipio cree los órganos complementarios que vea oportunos.

A tenor de lo dispuesto, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, regula la posibilidad de que las Corporaciones creen órganos complementarios cuya misión o fin esencial sea canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales, como es el caso de los Consejos Sectoriales.

El artículo 5.2 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Ceuta, señala que “las instituciones de la ciudad de Ceuta, dentro del marco de sus competencias, ejercerán sus poderes con los siguientes objetivos básicos: a.- La mejora de las condiciones de vida, elevación del nivel cultural y de trabajo de todos los ceutíes; b.- Promover las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad de los ceutíes sean reales y efectivas, facilitar la participación de los ceutíes en la vida política, económica, cultural y social de Ceuta; c.- Adoptar las medidas que promuevan la inversión y fomenten el progreso económico y social de Ceuta, facilitando el empleo y la mejora de las condiciones de trabajo; d.- La superación de las condiciones económicas, sociales y culturales que determinan el desarraigo de colectivos de población ceutí; e.- El fomento de la calidad de vida, mediante la protección de la naturaleza y del medio ambiente, el desarrollo de los equiparamientos sociales y el acceso de todas las capas de la población a los bienes de la cultura”.

El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, recoge en su artículo 3 como principios la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad y el diálogo civil; principios en virtud de los cuales las organizaciones representativas de personas con discapacidad y de sus familias participan, en los términos que establecen las leyes y demás disposiciones normativas, en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas oficiales que se desarrollan en la esfera de las personas con discapacidad.

Finalmente, es imprescindible hacer referencia a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), ratificada por España el 3 de diciembre de 2007 y que entró en vigor el 3 de mayo de 2008. La Convención supone la consagración del enfoque de derechos de las personas con discapacidad, de modo que considera que las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos y los poderes públicos están obligados a garantizar que el ejercicio de esos derechos sea pleno y efectivo.

En el preámbulo de esta Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se recoge que mediante la participación se reconoce el valor de las contribuciones que las personas con discapacidad realizan y pueden realizar para el bienestar general de la sociedad.

En base a la legislación anteriormente citada, se propone la creación del Consejo Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad como órgano de participación de este colectivo, asumiendo “funciones de representación, asesoramiento y elaboración de propuestas en el sector de las personas con discapacidad, en los términos que se establezca reglamentariamente.”

## **TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES.**

### *Artículo 1. Creación y adscripción del Consejo.*

1.- El Consejo Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad de Ceuta se crea con el fin de dotar a nuestra ciudad de un nuevo órgano para la participación y colaboración e las personas con discapacidad y, en su caso, de sus familiares o representantes legales, así como de las entidades y organismos con competencias en este sector, en la definición, aplicación, seguimiento de la

planificación y ordenación de los servicios para una mejor atención de sus necesidades, así como la defensa de sus derechos y la promoción de su bienestar.

## *2. Ámbito de Actuación.*

1.- El ámbito de actuación del Consejo Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad de Ceuta será coincidente con su límite competencial y siempre referido al sector de la discapacidad.

2.- No obstante, el Consejo podrá entender en todo lo que se refiera a su sector, aunque no sea de su ámbito de actuación, a los solos efectos de solicitar información o realizar propuestas o sugerencias a otras entidades públicas o privadas.

## *Artículo 3. Objetivos.*

Como el órgano de representación y participación ciudadana, el objetivo primordial del Consejo es:

- a) La promoción de la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- b) Lograr la participación a través de la vinculación de todas las entidades de personas con discapacidad, colectivos y servicios.
- c) Participar en el desarrollo de acciones que tiendan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad a través del estudio, la evaluación, la información y la formulación de propuestas de actuación.
- d) Fomentar la colaboración entre la Administración Local y las Asociaciones, Colectivos y Grupos de personas con discapacidad.

## *Artículo 4. Funciones.*

1.- Son funciones del Consejo Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad:

- a) Participar, en la forma y con el carácter que se determine, en los órganos consultivos que se establezcan en la Ciudad Autónoma de Ceuta, que traten temas referentes a la discapacidad.
- b) Conocer, valorar, debatir, consensuar, asesorar, proponer, promover e informar sobre el conjunto de iniciativas, servicios y actuaciones que se desarrollen en la ciudad en materia de política social hacia las personas con discapacidad.
- c) Impulsar y promover medidas y actuaciones concretas para erradicar la violencia de género hacia las mujeres con discapacidad.
- d) Solicitar puntualmente el asesoramiento de cualquier persona o entidad respecto a aquellos aspectos que se considere conveniente.
- e) Elaborar recomendaciones y propuestas del colectivo a iniciativa propia o a petición de la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Ceuta en temas relacionados con los intereses y problemáticas de las personas con discapacidad.
- f) Promover las medidas necesarias que garanticen la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, estableciendo los cauces necesarios para la eliminación de barreras sociales, cognitivas, arquitectónicas y de comunicación..., que haga efectiva la inclusión social de este colectivo.
- g) Recoger y canalizar las iniciativas y las sugerencias de las personas y de los colectivos de personas con discapacidad no representados en el Consejo.
- h) Contribuir a la sensibilización de la sociedad en materias de interés para las personas con discapacidad.
- i) Promover iniciativas que fomenten una visión positiva y plural de las personas con discapacidad, de su contribución a la sociedad y de su papel activo en la misma.
- j) Promover las actuaciones y medidas que impulsen y fomenten el asociacionismo y la participación de personas con discapacidad.
- k) Fomentar la denuncia ante situaciones de discriminación por razón discapacidad.

- l) Potenciar la coordinación entre las diferentes instituciones o entidades públicas o privadas que actúan en el ámbito objeto del Consejo.
- m) Coordinar y Colaborar con otros Consejos en la difusión de experiencias e iniciativas.
- n) Divulgar experiencias, iniciativas, jornadas, encuentros y cualquier otra actividad que permita una mejora de la imagen social del colectivo.
- ñ) Colaborar con los medios de comunicación en un tratamiento adecuado y positivo de los contenidos informativos relacionados con las personas con discapacidad.
- o) Designar las Comisiones de Trabajo que se estimen convenientes para temas concretos, así como los integrantes de las mismas.
- p) Aprobar una memoria anual y dar a conocer periódicamente sus actividades.

2.- La administración de la Ciudad Autónoma de Ceuta facilitará al Consejo Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad, la información necesaria para garantizar el cumplimiento de las funciones encomendadas.

3.- Todas las funciones enumeradas se atribuyen sin menoscabo de las que correspondan a otros órganos de participación legalmente establecidos.

*Artículo 5.- Adscripción de medios.*

La Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad, dispondrá de los espacios adecuados para que puedan tener lugar las reuniones a celebrar por el Consejo, proporcionando los medios necesarios para el adecuado cumplimiento de los fines que le son propios.

*Artículo 6.- Organización del Consejo Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad.*

El Consejo Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta funcionará en Pleno y en los Grupos de Trabajo que se constituyan.

*Artículo 7.- La Modificación del Reglamento.*

La modificación parcial o total del Reglamento del Consejo Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad corresponderá al Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, oído el dictamen del Consejo.

*Artículo 8.- La Disolución del Consejo.*

La disolución del Consejo Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad corresponderá al Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

## **TÍTULO II EL PLENO**

*Artículo 9. Composición del Pleno.*

1.- El Pleno del Consejo Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta quedará integrado por la Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y vocales.

- a) Presidencia: ostentará la presidencia del Consejo el titular de la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad o persona en quien delegue.
- b) Vicepresidencia: el titular de la vicepresidencia será la persona que ostente el cargo de la Dirección General de la Consejería de Servicios Sociales e Igualdad o persona a quien designe la Presidencia.
- c) Secretaría: asumirá la Secretaría del Consejo un técnico designado por la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad, con voz y sin voto.

- I. Un o una representante por cada uno de los grupos políticos con representación en la Asamblea designados a tal fin.
- II. Un o una representante de la Dirección Provincial del IMSERSO en Ceuta.
- III. Un o una representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos, recayendo prioritariamente, en la persona que ejerza sus funciones en la vocalía relacionada con el área.
- IV. Un o una representante de cada Asociación de personas con discapacidad que reúnan las siguientes condiciones: Tener como ámbito de actuación el municipio de Ceuta y estar constituidas con personalidad propia e inscrita en el Registro de Asociaciones. A este respecto puede ejercer tal representación aquella persona que designe la entidad, sea un profesional de la misma, un miembro de la junta directiva, un socio o familiar.
- V. Un o una representante de las organizaciones sindicales más representativas de Ceuta.
- VI. Un o una representante de organizaciones empresariales.
- VII. Un o una representante de las personas usuarias de cada Centro de día o análogo y Residencias de personas con discapacidad de titularidad pública o privada, a propuesta de los presidentes de los respectivos órganos.
- VIII. Cuatro representantes de la Administración de la Ciudad Autónoma de Ceuta, designados por el Consejo de Gobierno.
- IX. Dos representantes de la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad, designados por la Dirección General de Asuntos Sociales e Igualdad.
- X. Un o una representante de cada entidad sin ánimo de lucro cuyos fines sociales se relacionen directamente con el ámbito de la discapacidad.

2.- A efectos de tener representación en el Pleno del Consejo, cada Entidad interesada habrá de solicitarlo mediante escrito dirigido a la Presidencia del Consejo, aportando la documental que en su caso se le requiera.

La Presidencia, tras estudio de la solicitud, dará cuenta al Pleno del Consejo Sectorial en su siguiente convocatoria.

3.- A las reuniones del Consejo podrán ser convocadas con voz, pero sin voto, a juicio de la presidencia o atendiendo, en su caso, las peticiones de los demás miembros, aquellas personas que se consideren adecuadas por razón de su competencia o actividad y en función de las materias que vayan a ser objeto de tratamiento.

#### *Artículo 10. Nombramientos y duración del mandato.*

1.- Los miembros del Consejo serán nombrados por Orden del titular de la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad, a propuesta de las entidades u organizaciones a quienes vayan a representar, que podrán proponer también suplentes, así como efectuar sustituciones de los designados a lo largo del mandato.

2.- Todos los componentes del Consejo serán nombrados por un periodo de cuatro años, cesando automáticamente cuando lo haga el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

#### *Artículo 11. Cese de los vocales.*

Los vocales y suplentes cesarán como tales:

- a) A petición propia.
- b) A propuesta de la entidad a la que representen.
- c) Por la falta reiterada y no justificada de asistencia a tres reuniones consecutivas del Pleno del Consejo.
- d) Expiración del plazo del mandato.



- e) Condena por delito doloso declarada por sentencia firme.
- f) Fallecimiento o incapacidad judicial.

#### *Artículo 12. Retribución.*

La participación en el Consejo Sectorial no conllevará derecho a percibir retribución alguna.

#### *Artículo 13. Funciones del Pleno.*

1.- El Pleno es el máximo órgano de decisión y formación de la voluntad del Consejo Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad.

2.- Son funciones del Pleno del Consejo.

- a) Decidir acerca de las líneas generales de actuación del Consejo y, en su caso, sobre las propuestas que emanen de los grupos de trabajo.
- b) Crear los Grupos de Trabajo que se consideren pertinentes para el debate, propuesta y elaboración de proposiciones relativas a cuestiones que afecte a las políticas sobre discapacidad en la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- c) Realizar el seguimiento, control y evaluación de las acciones que se desarrollen por el Consejo.
- d) Colaborar en las tareas de la Administración Local mediante la preparación y realización de informes, estudios y cualesquiera otras actividades.
- e) Proponer a los poderes públicos todas las medidas e iniciativas que se estimen oportunas.
- f) Fomentar el asociacionismo, el voluntariado y la cooperación social en el ámbito de atención a las personas con discapacidad.
- g) Fomentar la comunicación y el intercambio de experiencias entre las asociaciones de personas con discapacidad.
- h) Aprobar la memoria anual sobre las actividades desarrolladas por el Consejo.
- i) Aquellas otras funciones que sean necesarias para la consecución de los objetivos del Consejo.

#### *Artículo 14. Régimen de Sesiones y Acuerdos.*

1.- El Pleno del Consejo se reunirá con carácter ordinario como mínimo una vez cada seis meses y con carácter extraordinario cuando lo estime oportuno la Presidencia, o a petición de una tercera parte de los miembros del Pleno del Consejo.

2.- La sesión del Pleno quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando asistan al menos la mitad más uno de sus miembros siempre que estén presentes la Presidencia y la Secretaría y en segunda convocatoria cuando estén presentes la Presidencia, la Secretaría y seis vocales.

3.- La convocatoria ordinaria, cursadas por la Secretaría, se realizarán con una antelación mínima de cinco días, y las extraordinarias con 24 horas de antelación, acompañadas del Orden del Día de la sesión, fecha, hora y lugar de celebración y en su caso, de la documentación suficiente.

4.- El Pleno del Consejo Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta celebrará sus sesiones, salvo excepciones, en la sede de la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad.

5.- Las decisiones del Pleno del Consejo se adoptarán con el voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes. El voto del Presidente será dirimente en caso de empate.

6.- Los acuerdos, estudios, informes o propuestas del Consejo Sectorial tendrán carácter resolutivo, no vinculante.

#### *Artículo 15. Funciones de la Presidencia del Pleno.*

1.- Son funciones de la Presidencia del Pleno del Consejo:

- a) Dirigir y representar al Consejo Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad.
- b) Acordar la convocatoria de las sesiones del Pleno y el orden del día.
- c) Presidir las sesiones del Pleno, moderar el desarrollo de los debates y suspenderlos por causas justificadas.
- d) Visar las actas del Pleno.
- e) Dirimir con su voto de calidad los empates que se produzcan.
- f) Someter iniciativas y propuestas a la consideración del Pleno del Consejo.
- g) Velar por el cumplimiento de los acuerdos del consejo y disponer lo necesario para el normal funcionamiento.
- h) Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Presidente del Consejo, o le sean encomendadas por el mismo.

2.- La Presidencia podrá delegar en la Vicepresidencia cualquiera de las funciones que le son propias.

*Artículo 16. Funciones de la Vicepresidencia del Pleno.*

1.- La sustitución de la Presidencia por delegación, ausencia o enfermedad.

2.- La asistencia y colaboración con el Presidente/a en el cumplimiento de sus funciones.

*Artículo 17. Funciones de la Secretaria del Pleno.*

- a) Asistir a las sesiones del Consejo, con voz, pero sin voto.
- b) Efectuar la convocatoria de las sesiones del Consejo por orden de la Presidencia, así como las citaciones a los miembros del mismo, adjuntando la documentación necesaria.
- c) Levantar acta de los dictámenes y acuerdos aprobados.
- d) Custodiar y remitir copia de las actas.
- e) Cualquier función inherente a su cargo.

### **TÍTULO III LOS GRUPOS DE TRABAJO**

*Artículo 18. Composición y Funciones.*

En el ámbito del Consejo Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad podrán crearse grupos de trabajo.

1.- El Pleno del consejo, a iniciativa de su Presidencia o de un tercio de sus miembros, podrá acordar la constitución de los Grupos de Trabajo que se consideren necesarios y nombrar a los miembros que los integren. Actuarán para asuntos concretos y determinados durante un tiempo limitado. Una vez finalizada su actuación, el resultado de la misma se trasladará al pleno del Consejo para que adopte las resoluciones que procedan.

2.- Los Grupos de Trabajo estarán presididos por la Vicepresidencia del Consejo, quien podrá delegar en cualquier miembro representante de la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad. En todo caso, los Grupos de Trabajo estarán integrados por un número máximo de cinco miembros, designados entre los miembros del Pleno. Asimismo, se podrán incorporar a los Grupos de Trabajo como asesores, aquellos técnicos o expertos que sean precisos, siendo designados de modo puntual por la Presidencia del Consejo.

## **DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA.**

Todas las referencias realizadas a la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad en el presente Reglamento se entenderán referidas al órgano competente que asuma sus funciones.

## **DISPOSICIÓN FINAL.**

El presente Reglamento entrará en vigor una vez haya sido aprobado por el Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta y a los quince días de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

### **A.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de la Sra. Consejera de Asuntos Sociales e Igualdad relativa a aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Sectorial de personas mayores de la Ciudad Autónoma de Ceuta.**

El dictamen es del siguiente tenor literal:

*“En la Ciudad de Ceuta, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, en la sala de reuniones de la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad, se reúne la Comisión Informativa de Asuntos Sociales e Igualdad, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Rabea Mohamed Tonsi, y con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión:*

*La Vicepresidenta 2<sup>a</sup> de la Mesa Rectora y suplente del grupo parlamentario PSOE, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Mayda Daoud Abdelkader.*

*La representante del Grupo Parlamentario MDyC, D.<sup>a</sup> Uidad Mohamed Mohamed.*

*La representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la Sra. Karima Aoma Dadi, que actúa con voz, pero sin voto.*

*Se excusa la asistencia de la Vicepresidenta 1<sup>a</sup> de la Mesa Rectora y del representante del Grupo Parlamentario Caballas, al encontrarse en otra Comisión Informativa, coincidente en la hora.*

*Asiste, asimismo, el Director General de la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad, D. José M<sup>a</sup> Sánchez Romero y la Jefa de Servicios Sociales, D.<sup>a</sup> Josefina Castillo Sempere.*

*Actúa como Secretaria de la Comisión, la Sra. Eva M<sup>a</sup> López Zumaquero.*

*Abierta la sesión por la Consejera de Asuntos Sociales, se procede al estudio de los asuntos que figuran en el orden del día:*

*Punto Primero: Disolución y liquidación antiguo Consejo del Mayor.*

*La Presidenta de la Comisión, informa que el antiguo Consejo del Mayor, estaba configurado como una entidad más, con personalidad jurídica propia, con representante de distintas asociaciones de personas mayores, órganos vecinales, sindicatos, etc... con delegaciones en el área indicada.*

*Tenía como órgano principal de participación, una Asamblea General, con un proceso de selección de representación complicada, dificultada por la complejidad de las sustituciones en los órganos integrantes. Hubo ocasiones en que la Asamblea carecía del quórum establecido para su constitución.*

*El anterior Consejo del Mayor, tenía un local en el Paseo de las Palmeras, donde se desarrollaban talleres (por ejemplo, de carpintería) careciendo de las medidas de seguridad e higiene adecuadas. Por tal circunstancia, se hubo que trasladar el local a la Pèrgola en la Marina, donde apenas tuvo funcionamiento.*

*Se trataba de un órgano no consultivo, que no era operativo, sin apenas participación (carecía de representación de los grupos políticos). Se consideró necesario fomentar la integración, cambiar la estructura haciéndola más participativa.*

*Por tales motivos, el día 28 de abril de 2014, en Asamblea General del Consejo del Mayor, se determinó que el formato establecido del mismo no servía y que era necesario planear un nuevo Reglamento que diese cabida a instituciones, entidades, grupos parlamentarios, sectores del ámbito de las personas mayores, etc..., pasando a estudiarse el Consejo Sectorial de Personas Mayores.*

*Los materiales que poseía el Consejo fueron depositados en la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad, desechándose alguno por viejo e inservible y reutilizándose otros, en los talleres para mayores que la propia Consejería realiza.*

*Punto Segundo: Aprobación inicial Reglamento del Consejo Sectorial de Personas Mayores.*

*Este nuevo Consejo Sectorial, recoge el espíritu del anterior, formándose como órgano asesor y consultivo de las personas mayores. Amplía el número de colectivos y personas integrantes del mismo, facilitando que sea más eficaz y ágil su composición. Se trata de eliminar la personalidad jurídica del anterior, volviendo al espíritu inicial.*

*Ya no hay una Comisión Ejecutiva, que limitaba la participación, sino que todo se realizará a través de las decisiones que tome el Pleno y las Comisiones de Trabajo, con ello se favorece la representación de todas las entidades con área de mayores, así como las explicaciones, asesoramiento que resulten pertinentes.*

*Por el Grupo Parlamentario PSOE y MDyC se indica que la decisión se considera muy acertada, muy buena iniciativa, aunque llegue con retraso.*

*A continuación, por la Presidencia se somete a votación la Propuesta:*

*Uno de los principales objetivos de las políticas sociales es favorecer la creación de mecanismos de participación ciudadana.*

*La Constitución Española, en su artículo 9.2 establece que corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, asimismo, en su artículo 50 obliga a los poderes públicos a promover el bienestar de las personas mayores mediante un sistema de servicios sociales que atiendan sus problemas específicos, debiendo considerar dentro de dicho sistema el mantenimiento de*

*estructuras participativas que garanticen la intervención responsable de los afectados en la solución de sus propias necesidades.*

*Por tal motivo, con fecha 16 de mayo de 2002 se constituyó el Consejo del Mayor de la Ciudad Autónoma de Ceuta, como órgano encaminado a la realización de las gestiones necesarias para la atención y mejora de dicho colectivo, en todos los campos. (BOCCE 4.119, de 7 de junio de 2002), aprobándose a su vez el 5 de diciembre de 2003, sus estatutos de funcionamiento interno.*

*Posteriormente en BOCCE 4.208, de 15 de abril de 2003, se publicó el Reglamento del Consejo del Mayor.*

*En el artículo 54 de los Estatutos del Consejo del Mayor, referido a la disolución y liquidación del mismo, se establece que: "El Consejo del Mayor-Ceuta se disolverá por las siguientes causas:*

*1.- Voluntad de sus miembros expresada en Asamblea General convocada a tal efecto.*

*2.- Por el art. 39 del Código Civil. (Si por haber expirado el plazo durante el cual funcionaban legalmente, o por haber realizado el fin para el cual se constituyeron, o por ser ya imposible aplicar a éste la actividad y los medios de que disponían, dejasen de funcionar las corporaciones, asociaciones y fundaciones, se dará a sus bienes la aplicación que las leyes, o los estatutos, o las cláusulas fundacionales, les hubiese en esta previsión asignado. Si nada se hubiere establecido previamente, se aplicarán esos bienes a la realización de fines análogos, en interés de la región, provincia o Municipio que principalmente debieran recoger los beneficios de las instituciones extinguidas).*

*3.- Sentencia judicial firme.*

*Con fecha 28 de abril de 2014, se celebró Asamblea General del Consejo del Mayor, donde se informó de la situación en la que se encontraba, indicando que su normal funcionamiento resultaba inviable. Además, se consideró que el formato no servía al haberse perdido el carácter de órgano consultivo en materia de personas mayores. Por tal motivo, se entendía la disolución del referido Consejo del Mayor (art. 54.1 y 2 de los Estatutos).*

*Desde este nuevo marco conceptual de las personas mayores, la Administración Local, dada su proximidad con el ciudadano, debe garantizar la participación de las personas mayores en la planificación y seguimiento de las medidas de política social que les afecta como individuos y como colectivo.*

*Por tal circunstancia se considera necesario, la creación de un nuevo ente que resulte eficaz como órgano de participación y colaboración de las personas mayores, que, de una mayor atención a sus necesidades, así como se preocupe de la defensa de sus derechos y de la promoción de su bienestar social.*

*En este sentido, el Consejo Sectorial de personas mayores constituye el órgano de participación de este colectivo, asumiendo funciones de representación, asesoramiento y elaboración de propuestas para dicho sector, en los términos que se establezca reglamentariamente.*

*Votos a favor: Grupo Parlamentario PP.  
Votos en contra: ninguno.  
Abstenciones: Grupo Parlamentario PSOE y MDyC.*

*Se aprueba la propuesta por mayoría. Por tanto, la Comisión acordó dictaminar favorablemente dicha Propuesta.*

*Es por ello, por lo que al Ilustre Pleno de la Asamblea se eleva la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1º.- Tener por liquidado y disuelto el antiguo Consejo del Mayor.*

*2º.- Aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Sectorial de Personas Mayores de la Ciudad Autónoma de Ceuta, abriéndose un plazo de treinta días de información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias.*

*3º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta”.*

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

**Votos a favor:** dieciocho (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** siete (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**1º.- Tener por liquidado y disuelto el antiguo Consejo del Mayor.**

**2º.- Aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Sectorial de Personas Mayores de la Ciudad Autónoma de Ceuta, que seguidamente se transcribe, abriéndose un plazo de treinta días de información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias.**

**3º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.**

## **REGLAMENTO DEL CONSEJO SECTORIAL DE PERSONAS MAYORES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

### **PREÁMBULO**

Uno de los principales objetivos de las políticas sociales es favorecer la creación de mecanismos de participación ciudadana.

La Constitución Española, en su artículo 9.2 establece que corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, asimismo, en su artículo 50 obliga a los poderes públicos a promover el bienestar de las personas mayores mediante un sistema de servicios sociales que atiendan sus problemas específicos, debiendo considerar dentro de dichos sistemas el mantenimiento de estructuras participativas que garanticen la intervención responsable de los afectados en la solución de sus propias necesidades.

La Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local asume el mandato constitucional regulando y fomentando la participación ciudadana en la vida y organización municipal y, para ello, prevé en su art. 20.1.c la posibilidad de que cada municipio cree los órganos complementarios que vea oportunos.

A tenor de lo dispuesto, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, regula la posibilidad de que las Corporaciones creen órganos complementarios cuya misión o fin esencial sea canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales, como es el caso de los Consejos Sectoriales.

El artículo 5.2 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Ceuta, señala que “las instituciones de la ciudad de Ceuta, dentro del marco de sus competencias, ejercerán sus poderes con los siguientes objetivos básicos: a.- La mejora de las condiciones de vida, elevación del nivel cultural y de trabajo de todos los ceutíes; b.- Promover las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad de los ceutíes sean reales y efectivas, facilitar la participación de los ceutíes en la vida política, económica, cultural y social de Ceuta; c.- Adoptar las medidas que promuevan la inversión y fomenten el progreso económico y social de Ceuta, facilitando el empleo y la mejora de las condiciones de trabajo; d.- La superación de las condiciones económicas, sociales y culturales que determinan el desarraigo de colectivos de población ceutí; e.- El fomento de la calidad de vida, mediante la protección de la naturaleza y del medio ambiente, el desarrollo de los equipamientos sociales y el acceso de todas las capas de la población a los bienes de la cultura.”

La Organización Mundial de la Salud en el año 2002 formula el paradigma del envejecimiento activo y lo define como el proceso de optimización, de las oportunidades de salud, participación y seguridad, con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen. En este nuevo modelo, la participación social de las personas mayores cobra especial relevancia desde múltiples dimensiones: personas de pleno derecho, competentes, poseedores de conocimientos, experiencias y valores que contribuyen a la mejora de nuestras comunidades, por lo que no pueden quedar al margen del diseño de políticas que le atañen.

Desde este nuevo marco conceptual de las personas mayores, la Administración Local, dada su proximidad con el ciudadano, debe garantizar la participación de las personas mayores en la planificación y seguimiento de las medidas de política social que les afecta como individuos y como colectivo.

En este sentido, el Consejo Sectorial de personas mayores constituye el órgano de participación de este colectivo, asumiendo funciones de representación, asesoramiento y elaboración de propuestas en el sector de las personas mayores, en los términos que se establezca reglamentariamente.

## **TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES**

### **Artículo 1. Creación y adscripción del Consejo.**

1.- El Consejo Sectorial de Personas Mayores de Ceuta se crea con el fin de dotar a nuestra ciudad de un nuevo órgano para la participación y colaboración de las personas mayores en la definición,

aplicación, seguimiento de la planificación y ordenación de los servicios para una mejor atención de sus necesidades, así como la defensa de sus derechos y la promoción de su bienestar.

2.- El Consejo Sectorial de personas mayores de Ceuta es un órgano de carácter consultivo y asesor, adscrito a la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad, con autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines, cuya organización y funcionamiento se regula en el presente Reglamento.

### **Artículo 2. Ámbito de actuación.**

1.- El ámbito de actuación del Consejo Sectorial de Personas Mayores de Ceuta será coincidente con su límite competencial y siempre referido al sector de mayores.

2.- No obstante, el Consejo podrá entender en todo lo que se refiera a su sector, aunque no sea de su ámbito de actuación, a los solos efectos de solicitar información o realizar propuestas o sugerencias a otras entidades públicas o privadas.

### **Artículo 3. Objetivos.**

Cómo órgano de representación y participación ciudadana, el objetivo primordial del Consejo es:

- a) Lograr la participación a través de la vinculación de todas las entidades de personas mayores, colectivos y servicios.
- b) Participar en el desarrollo de acciones que tiendan a la mejora de la calidad de vida de las personas mayores a través del estudio, la evaluación, la información y la formulación de propuestas de actuación.
- c) Fomentar la colaboración entre la Administración Local y las Asociaciones, Colectivos y Grupos de personas mayores.

### **Artículo 4.- Funciones.**

1.- Son funciones del Consejo Sectorial de Personas Mayores:

- a) Participar, en la forma y con el carácter que se determine, en los órganos consultivos que se establezcan en la Ciudad Autónoma de Ceuta, que traten temas referentes a las personas mayores.
- b) Conocer, valorar, debatir, consensuar, asesorar, proponer, promover e informar sobre el conjunto de iniciativas, servicios y actuaciones que se desarrollen en la ciudad en materia de política social hacia los mayores.
- c) Impulsar y promover medidas y actuaciones concretas para erradicar el maltrato y la negligencia hacia las personas mayores, así como la violencia de género entre los mismos.
- d) Solicitar puntualmente el asesoramiento de cualquier persona o entidad respecto a aquellos aspectos que se considere conveniente.
- e) Elaborar recomendaciones y propuestas del colectivo a iniciativa propia o a petición de la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Ceuta en temas relacionados con los intereses y problemáticas de las personas mayores.
- f) Impulsar la realización de estudios e investigaciones en temas relacionados con el envejecimiento, el bienestar social y la mejora de los servicios sociales.
- g) Recoger y canalizar las iniciativas y las sugerencias de las personas y de los colectivos de personas mayores no representados en el Consejo.
- h) Contribuir a la sensibilización de la sociedad en materia de interés para las personas mayores.
- i) Proponer iniciativas que fomenten una visión positiva y plural de las personas mayores, de su contribución a la sociedad y de su papel activo en la misma.



- j) Promocionar la participación de las personas mayores en la vida social de la Ciudad de Ceuta, fomentando el asociacionismo, el voluntariado y la cooperación social en el ámbito de atención a las personas mayores.
- k) Promover las actuaciones y medidas que impulsen y fomenten el voluntariado social por y para los mayores, así como la solidaridad intergeneracional.
- l) Fomentar la protección y la promoción de la calidad de vida de las personas mayores de la Ciudad de Ceuta, con especial atención a aquellas que por razón de mayor edad o dependencia física, relacional o cognitiva más lo necesiten.
- m) Potenciar la coordinación entre las diferentes instituciones o entidades públicas o privadas que actúan en el ámbito objeto del Consejo.
- n) Coordinar y colaborar con otros Consejos en la difusión de experiencias e iniciativas.
- ñ) Divulgar experiencias, iniciativas, jornadas, encuentros y cualquier otra actividad que permita una mejora de la imagen social del colectivo.
- o) Colaborar con los medios de comunicación en un tratamiento adecuado y positivo de los contenidos informativos relacionados con las personas mayores y el envejecimiento activo.
- p) Designar las Comisiones de Trabajo que se estimen convenientes para temas concretos, así como los integrantes de las mismas.
- q) Aprobar una memoria anual y dar a conocer periódicamente sus actividades.

2.- La administración de la Ciudad Autónoma de Ceuta facilitará al Consejo Sectorial de Personas Mayores, la información necesaria para garantizar el cumplimiento de las funciones encomendadas.

3.- Todas las funciones enumeradas se atribuyen sin menoscabo de las que correspondan a otros órganos de participación legalmente establecidos.

#### **Artículo 5. Adscripción de medios.**

La Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad, competente en materia de mayores dispondrá de los espacios adecuados para que puedan tener lugar las reuniones a celebrar por el Consejo, proporcionando los medios necesarios para el adecuado cumplimiento de los fines que le son propios.

#### **Artículo 6. Organización del Consejo Sectorial de Personas Mayores.**

El Consejo Sectorial de Personas Mayores de la Ciudad Autónoma de Ceuta funcionará en Pleno y en los Grupos de Trabajo que se constituyan.

#### **Artículo 7. Representación en el Consejo Estatal de Personas Mayores.**

El Consejo Sectorial de Personas Mayores propondrá al Consejo Estatal de personas Mayores, órgano colegiado de carácter asesor y consultivo de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, al representante de la Ciudad Autónoma de Ceuta, cuyo nombramiento corresponderá a la persona que ostente la presidencia del mismo.

#### **Artículo 8. La Modificación del Reglamento.**

La modificación parcial o total del Reglamento del Consejo Sectorial de Personas Mayores corresponderá al Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, oído el dictamen del Consejo.

#### **Artículo 9. La Disolución del Consejo.**

La disolución del Consejo Sectorial de Personas Mayores corresponderá al Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

## **TÍTULO II EL PLENO**

### **Artículo 10. Composición del Pleno.**

1.- El Pleno del Consejo Sectorial de Personas Mayores de la Ciudad Autónoma de Ceuta quedará integrado por la Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y vocales.

- a) Presidencia: Ostentará la presidencia del Consejo el titular de la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad o persona en quien delegue.
- b) Vicepresidencia: El titular de la vicepresidencia será la persona que ostente el cargo de la Dirección General del área competente en materia de personas mayores o persona a quien designe la Presidencia.
- c) Secretaría: Asumirá la Secretaría del Consejo un técnico designado por la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad, con voz y sin voto.
- d) Vocales: Serán vocales del Pleno del Consejo:
  - I) Un o una representante por cada uno de los grupos políticos con representación en la Asamblea designados a tal fin.
  - II) Un o una representante de la Dirección Provincial del IMSERSO en Ceuta.
  - III) Un o una representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos, recayendo prioritariamente, en la persona que ejerza sus funciones en la vocalía de la Persona Mayor, en el caso de existir dicho órgano.
  - IV) Un o una representante de cada Asociación de personas mayores que reúnan las siguientes condiciones:
    - 1.- Tener como ámbito de actuación el municipio de Ceuta.
    - 2.- Estar constituidas con personalidad propia e inscrita en el Registro de Asociaciones.
  - V) Un o una representante por cada una de las organizaciones sindicales que cuenten con estructura específica para pensionistas y personas jubiladas.
  - VI) Un o una representante de las personas usuarias de cada Centro Social de Mayores o análogo y Residencias de Personas Mayores de titularidad pública o privada, a propuesta de los presidentes de los respectivos órganos de representación reconocidos en los diferentes tipos de centros.
  - VII) Dos representantes de la Administración de la Ciudad Autónoma de Ceuta, designados por el Consejo de Gobierno.
  - VIII) Cuatro representantes de la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad, designados por la Dirección General de Asuntos Sociales e Igualdad.
  - IX) Un o una representante de otras instituciones directamente vinculadas con el sector de actividad propio del Consejo Sectorial de Personas Mayores.

2.- A efectos de tener representación en el Pleno del Consejo, cada Entidad interesada habrá de solicitarlo mediante escrito dirigido a la Presidencia del Consejo, aportando la documental que en su caso se le requiera.

La Presidencia, tras estudio de la solicitud, dará cuenta al Pleno del Consejo Sectorial en su siguiente convocatoria.

3.- A las reuniones del Consejo podrán ser convocadas con voz pero sin voto, a juicio de la presidencia o atendiendo, en su caso, las peticiones de los demás miembros, aquellas personas que se consideren adecuadas por razón de su competencia o actividad y en función de las materias que vayan a ser objeto de tratamiento.

### **Artículo 11. Nombramientos y duración del mandato.**

1. Los miembros del Consejo serán nombrados por Orden del titular de la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad, a propuesta de las entidades u organizaciones a quienes vayan a representar, que podrán proponer también suplentes, así como efectuar sustituciones de los designados a lo largo del mandato.

2.- Todos los componentes del Consejo serán nombrados por un periodo de cuatro años, cesando automáticamente cuando lo haga el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

### **Artículo 12. Cese de los vocales.**

Los vocales y suplentes cesarán como tales:

- a) A petición propia.
- b) A propuesta de la entidad a la que representen.
- c) Por la alta reiterada y no justificada de asistencia a tres reuniones consecutivas del Pleno del Consejo.
- d) Expiración del plazo del mandato.
- e) Condena por delito doloso declarada por sentencia firme.
- f) Fallecimiento o incapacidad sobrevenida.

### **Artículo 13. Retribución.**

La participación en el Consejo Sectorial no conllevará derecho a percibir retribución alguna, salvo las derivadas por la representación en el Consejo Estatal de Personas Mayores.

### **Artículo 14. Funciones del Pleno.**

1.- El Pleno es el máximo órgano de decisión y formación de la voluntad del Consejo Sectorial de Personas Mayores.

2. Son funciones del Pleno del Consejo:

- a) Decidir acerca de las líneas generales de actuación del Consejo y, en su caso, sobre las propuestas que emanen de los grupos de trabajo.
- b) Crear los Grupos de Trabajo que se consideren pertinentes para el debate, propuesta y elaboración de proposiciones relativas a cuestiones que afecten a las políticas sobre mayores en la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- c) Realizar el seguimiento, control y evaluación de las acciones que se desarrollen por el Consejo.
- d) Colaborar en las tareas de la Administración Local mediante la preparación y realización de informes, estudios y cualesquiera otras actividades.
- e) Proponer a los poderes públicos todas las medidas e iniciativas que se estimen oportunas.
- f) Fomentar el asociacionismo, el voluntariado y la cooperación social en el ámbito de atención a las personas mayores.
- g) Fomentar la comunicación y el intercambio de experiencias entre las asociaciones de personas mayores.
- h) Aprobar el plan anual de actuaciones del Consejo, determinando las acciones prioritarias a desarrollar.
- i) Aprobar la memoria anual sobre las actividades desarrolladas por el Consejo.
- j) La designación a propuesta del Presidente del Pleno, de la persona que represente a la Ciudad Autónoma de Ceuta en el Consejo Estatal de Personas Mayores.

- k) Aquellas otras funciones que sean necesarias para la consecución de los objetivos del Consejo.

#### **Artículo 15. Régimen de Sesiones y Acuerdos.**

1.- El Pleno del Consejo se reunirá con carácter ordinario como mínimo una vez cada seis meses y con carácter extraordinario cuando lo estime oportuno la Presidencia, o a petición de una tercera parte de los miembros del Pleno del Consejo.

2.- La sesión del Pleno quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando asistan al menos la mitad más uno de sus miembros siempre que estén presentes la Presidencia y la Secretaría y en segunda convocatoria cuando estén presentes la Presidencia, la Secretaría y tres vocales.

3.- Las convocatorias ordinarias, cursadas por la Secretaría, se realizarán con una antelación mínima de cinco días, y las extraordinarias con 24 horas de antelación, acompañadas del Orden del Día de la sesión, fecha, hora y lugar de celebración y en su caso, de la documentación suficiente.

4.- El Pleno del Consejo Sectorial de Personas Mayores de la Ciudad Autónoma de Ceuta celebrará sus sesiones, salvo excepciones, en la sede de la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad.

5.- Las decisiones del Pleno del Consejo se adoptarán con el voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes. El voto del Presidente será dirimente en caso de empate.

6. Los acuerdos, estudios, informes o propuestas del Consejo Sectorial tendrán carácter consultivo, no vinculante.

#### **Artículo 16. Funciones de la Presidencia del Pleno.**

1.- Son funciones de la Presidencia del Pleno del Consejo:

- a) Dirigir y representar al Consejo Sectorial de Personas Mayores.
- b) Acordar la convocatoria de las sesiones del Pleno y el orden del día.
- c) Presidir las sesiones del Pleno, moderar el desarrollo de los debates y suspenderlos por causas justificadas.
- d) Visar las actas del Pleno.
- e) Dirimir con su voto de calidad los empates que se produzcan.
- f) Someter iniciativas y propuestas a la consideración del Pleno del Consejo.
- g) Velar por el cumplimiento de los acuerdos del consejo y disponer lo necesario para el normal funcionamiento.
- h) Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Presidente del Consejo, o le sean encomendadas por el mismo.

2.- La Presidencia podrá delegar en la Vicepresidencia cualquiera de las funciones que le son propias.

#### **Artículo 17. Funciones de la Vicepresidencia del Pleno.**

Son funciones de la Vicepresidencia del Pleno del Consejo:

- a) La sustitución de la Presidencia por delegación, ausencia o enfermedad.
- b) La asistencia y colaboración con el Presidente/a en el cumplimiento de sus funciones.

#### **Artículo 18. Funciones de la Secretaría del Pleno.**

Son funciones de la Secretaría del Pleno del Consejo:

- a) Asistir a las sesiones del Consejo, con voz, pero sin voto.
- b) Efectuar la convocatoria de las sesiones del Consejo por orden de la Presidencia, así como las citaciones a los miembros del mismo, adjuntando la documentación necesaria.
- c) Levantar acta de los dictámenes y acuerdos aprobados.
- d) Custodiar y remitir copia de las actas.
- e) Cualquier otra función inherente a su cargo.

### **TÍTULO III LOS GRUPOS DE TRABAJO**

#### **Artículo 19. Composición y Funciones.**

En el ámbito del Consejo Sectorial de Personas Mayores podrán crearse grupos de trabajo:

1.- El Pleno del Consejo, a iniciativa de su Presidencia o de un tercio de sus miembros, podrá acordar la constitución de los Grupos de Trabajo que se consideren necesarios y nombrar a los miembros que los integren. Actuarán para asuntos concretos y determinados y durante un tiempo limitado. Una vez finalizada su actuación, el resultado de la misma se trasladará al Pleno del Consejo para que adopte las resoluciones que procedan.

2.- Los Grupos de Trabajo estarán presididos por la Vicepresidencia del Consejo, quien podrá delegar en cualquier miembro representante de la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad. En todo caso, los Grupos de Trabajo estarán integrados por un número máximo de cinco miembros, designados entre los miembros del Pleno. Asimismo, se podrán incorporar a los Grupos de Trabajo como asesores, aquellos técnicos o expertos que sean precisos, siendo designados de modo puntual por la Presidencia del Consejo.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA**

Todas las referencias realizadas a la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad en el presente Reglamento se entenderán referidas al órgano competente en materia de mayores.

#### **DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA**

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango, reguladoras de la misma materia recogida en este Reglamento, de manera específica lo regulado en el Reglamento del Consejo del Mayor publicado en BOCCE de 15 de abril de 2003 y en sus Estatutos.

#### **DISPOSICIÓN FINAL**

El presente Reglamento entrará en vigor una vez haya sido aprobado por el Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta y a los quince días de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

#### **B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.**

**B.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública relativa a declaración de utilidad pública de las obras de acondicionamiento del edificio antigua sede del Banco España en Ceuta (Fase I).**

La propuesta es como seguidamente se transcribe:

*“La Comisión de Economía, Hacienda y Administración Pública, se reúne en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria, el diez de mayo de dos mil dieciséis, a las 11,00 horas, bajo la presidencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública (Grupo PP) y la asistencia de:*

*D.<sup>a</sup> Rocío Salcedo López (PP)  
D. Juan Luis Aróstegui Ruiz (CABALLAS)  
D.<sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain (MDyC)  
D. Javier Varga Pecharromán (CIUDADANOS)  
D. José María Mas Vallejo (PSOE).*

*Asisten también sin derecho a voto:*

*D.<sup>a</sup> Mayda Daoud Abdelkader (Vicepresidenta 2<sup>a</sup> de la Mesa de la Asamblea)  
D. José María Caminero Fernández (Interventor)  
D. Juan Manuel García de la Torre (Director General de la Consejería)  
D. Enrique Reyes Rodríguez (Gerente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta).  
D. Mohamed Mohamed Alí (CABALLAS).*

*Estudió expediente de “Propuesta para la bonificación del ICIO de las obras de remodelación del Banco de España”.*

*La propuesta de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Admón. Pública es del siguiente tenor literal:*

*“Ante la Consejería de Hacienda, D.<sup>a</sup> Amalia Castro-Rial Garrone, actuando como Subdirectora General de Obras y Patrimonio, solicita la bonificación del 95 por 100 en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, respecto de las obras de “Acondicionamiento del Edificio Antigua sede del Banco España en Ceuta (Fase I):”*

*La pretensión formulada se funda en especial interés y utilidad que para la Ciudad Autónoma tienen las obras de acondicionamiento del edificio.*

*El artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece respecto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras lo siguiente:*

*“Las Ordenanzas Fiscales podrán regular una bonificación de hasta el 95 por 100 de la cuota del impuesto a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Ésta corresponderá al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.”*

*La norma transcriba introduce un beneficio fiscal de carácter potestativo que faculta a las entidades locales, además de para decidir sobre si establecen o no la referida bonificación para regular cualquier elemento sustantivo y formal no previsto en el precepto legal que la crea.*

*Haciendo uso de la facultad otorgada, la Disposición Adicional Primera de la vigente Ordenanza fiscal reguladora del tributo establece que: "Las construcciones, instalaciones u obras sujetas a este impuesto que sean declaradas de especial interés o utilidad por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración, gozarán de una bonificación del 95 por 100 de la cuota del impuesto, en los términos establecidos en la presente disposición y demás normas que resulten de aplicación.*

*Tanto la declaración de especial interés o utilidad pública en el apartado anterior mencionada, como la concesión de la correspondiente bonificación, habrán de ser acordadas por la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el voto favorable de la mayoría simple de los miembros de dicha Asamblea, previa solicitud del sujeto pasivo y una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos a tales efectos establecidos..."*

*Dicha bonificación podrá ser acordada con anterioridad a la presentación de la declaración relativa a la finalización de las construcciones, instalaciones u obras sujetas al Impuesto.*

*En atención a lo expuesto, al Pleno de la Asamblea se propone que, previo cumplimiento de los trámites y requisitos que sean preceptivos adopte en relación con el asunto de referencia los siguientes acuerdos:*

- a) Estimar la Declaración de utilidad pública las obras de "Acondicionamiento del Edificio Antigua sede del Banco España en Ceuta (Fase I)."*
- b) Acordar la concesión de una bonificación del 95 por 100 en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras devengado por la realización de las obras de referencia.*

*Sometido el contenido de la propuesta a votación el resultado fue el siguiente:*

*Votos a favor: 1 (PP)*

*En contra: 0*

*Abstenciones: 4 (PSOE, CABALLAS, CIUDADANOS y MDyC).*

*De conformidad con el resultado de la votación se dictamina favorablemente la propuesta presentada."*

*El resultado de la votación es el siguiente:*

**Votos a favor:** trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

**Votos en contra:** doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

a) Estimar la Declaración de utilidad pública las obras de “Acondicionamiento del Edificio Antigua sede del Banco España en Ceuta (Fase I).”

b) Acordar la concesión de una bonificación del 95 por 100 en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras devengado por la realización de las obras de referencia.

**B.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta del Sr. Consejero de Fomento relativa a aprobar la adhesión a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las personas mayores.**

El dictamen el siguiente:

*“La Comisión Informativa de Fomento en reunión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria de fecha lunes 23 de mayo de 2016 en la Sala de Juntas anexa al Despacho del Consejero de Fomento sita en la 2ª Planta del Edificio “Ceuta Center”, bajo la Presidencia del Sr. Consejero de Fomento D. Néstor José García León y con la asistencia del Vocal Suplente D. Manuel Hernández Peinado (PSOE), del Vocal Suplente Dª Fátima Hamed Hossain (MD y C) y del Vocal titular D. Javier Varga Pecharromán (CIUDADANOS), estudió el expediente para:*

- *Aprobar la adhesión a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores y el compromiso con la ejecución de las cuatro fases del proyecto.”*

*También asisten, sin voto:*

- *La Sra. Consejera de Asuntos Sociales e Igualdad Dª. Rabea Mohamed Tonsi*
- *La Sra. Diputada de la Asamblea de Ceuta Dª. Nayad Mohamed Achiban*
- *El Sr. Director General de Disciplina Urbanística D. Miguel Ángel Escamilla Ferro.*

*Actúa como Secretaria de la Comisión Informativa la Técnico Superior de la Administración General de la Ciudad Autónoma de Ceuta Dª Francisca Sánchez Aranda.*

*Atendida la propuesta formulada por el Consejero de Fomento, en el sentido siguiente:*

*“El mundo está envejeciendo rápidamente y podemos comprobar además que este fenómeno se acompaña de un aumento constante de la longevidad de la población, lo que constituye uno de los mayores cambios y desafíos de nuestro tiempo. Si no nos adaptamos a las nuevas tendencias demográficas, será difícil lograr un futuro sostenible y seguro, en el que las personas de todas las edades lleven una vida plena.*

*Entre 2015 y 2050, la proporción de la población mundial con más de 60 años de edad pasará de 900 millones hasta 2.000 millones, lo que representa pasar del 12% al 22% de la población.*

*En España en menos de 30 años se ha duplicado el número de personas mayores de 65 años y según el Instituto Nacional de Estadística, en el año 2050 las personas mayores de 65 años estarán por encima del 35% de la población (con casi 15 millones) y los octogenarios*



*llegarán a ser más de 5 millones, lo que supondría más del 30% del total de la población mayor.*

*Nuestra Ciudad no escapa a este fenómeno demográfico, donde residen en la actualidad 9.376 personas mayores de 65 años, lo que representa más de un 11 % de nuestra población (84498 habitantes), contabilizándose en los últimos 10 años un crecimiento lineal de más de 1.000 personas. Según el Instituto Nacional de Estadística la proyección de población para Ceuta en el año 2029 será de 91656 habitantes de los cuales 13972, es decir un 15, 25% de la población tendrá 65 o más años.*

*Este aumento de la población Mayor es debido a los grandes avances en medicina en los últimos años, a los métodos de prevención de la enfermedad, unido al auge de la promoción de la salud con la adopción de hábitos de vida saludables. Todo ello ha conseguido que la esperanza de vida haya aumentado tres años en el último decenio tanto en Ceuta como en el resto de España, siendo hoy día de 81 años (78,5 años los hombres y 83,72 las mujeres) para los ceutíes.*

*Según las Naciones Unidas desde el departamento de División de la Población, casi la mitad de los habitantes del planeta (alrededor de un 47%) viven actualmente en zonas urbanas. España no es ajena a estos cambios; en el año 2010 aproximadamente un 77,4% de la población española vivía en zonas urbanas; se estima que este porcentaje aumentará aproximadamente un 1% cada cinco años hasta alcanzar un 86,5% en el año 2050.*

*Este incremento de la población urbana es causado tanto por el crecimiento natural de los habitantes de las ciudades, así como por las migraciones que se producen desde el medio rural al medio urbano. Las ciudades juegan un papel primordial en la generación de empleo y servicios, pero también como centros de cultura, educación, desarrollo tecnológico, manufacturación y lugares de generación de ingresos.*

*En el último “Día Internacional de las Personas de Edad”, el pasado 1 de octubre, la O.N.U. eligió el lema “La sostenibilidad y la inclusión de las personas mayores en el entorno urbano”; lograr ciudades donde las personas de edad estén integradas significa crear oportunidades para que participen socialmente y económicamente en ellas. También implica servicios sociales y de salud necesarios para envejecer en sus hogares.*

*Cada vez más ciudades y comunidades en todo el mundo están tratando de dar una mejor respuesta a las necesidades de sus residentes de la tercera edad.*

*Con el objetivo de dar réplica a los fenómenos anteriormente descritos, la Organización Mundial de la Salud (OMS) lanzó en el 2005 un proyecto global denominado “Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores” (AFC), dirigida a ciudades de todo el mundo para facilitar la creación de entornos y servicios locales que promueven y facilitan un envejecimiento activo y saludable para todas las personas.*

*La Red Mundial de la OMS de Ciudades y Comunidades Adaptadas a las Personas Mayores se estableció para fomentar el intercambio de experiencia y el aprendizaje mutuo entre ciudades y comunidades de todo el mundo. Cualquier ciudad o comunidad que quiera unirse a la Red y esté comprometida con la creación de entornos urbanos integradores y accesibles en beneficio de su población de edad avanzada, es bienvenida.*

*Las ciudades y comunidades de la Red tienen diferentes dimensiones y están ubicadas en distintas partes del mundo. Sus esfuerzos por adaptarse mejor a las personas mayores se dan en contextos culturales y socioeconómicos muy diversos. Lo que todos los miembros de la Red tienen en común es el deseo y el compromiso de crear entornos urbanos físicos y sociales que favorezcan un envejecimiento saludable y activo y una buena calidad de vida para sus residentes de más edad*

*En 2012 el IMSERSO y la OMS firmaron un convenio de Colaboración para la difusión, apoyo y promoción de esta red en España, con el objeto de incrementar la adhesión de cuantos Ayuntamientos estén interesados en mejorar y adaptar sus entornos y sus servicios a las necesidades de las personas mayores. En virtud de este Convenio, el proyecto de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, cuenta con el CEAPAT-IMSERSO como organismo coordinador y de apoyo a la red en nuestro país.*

*Una Ciudad amigable con las personas mayores significa que es una comunidad amigable con el envejecimiento y que sus políticas, sus servicios y las estructuras relacionadas con el entorno físico y social de la ciudad se diseñen y reorganicen para apoyar y permitir a las personas mayores vivir dignamente, disfrutar de una buena salud y participar en la sociedad de manera plena y activa.*

*El ser una Ciudad Amigable con las personas mayores, además de lo que se deriva de las acciones de mejora que se llevarán a cabo en el municipio y demandas expresadas por la población, supondrá la obtención de un certificado por parte de la OMS que representa un reconocimiento que mejora el prestigio y la imagen de la ciudad, contribuyendo así a la promoción de la ciudad.*

*Tal y como se recoge en el proceso de participación en esta Red, el Ayuntamiento interesado en formar parte de la Red para la Adhesión de Ciudades Amigables de las Personas Mayores deben:*

- 1. Rellenar un formulario on-line*
- 2. Aportar una carta firmada por el Alcalde o responsable de la Institución manifestando el compromiso de la Administración Municipal con el ciclo de mejoras continuas de adaptación de la ciudad a las personas mayores.*
- 3. Iniciar el proyecto siguiendo las fases y metodologías establecidas:*

*Fase 1. Temporalización 1-2 años.*

*Creación de mecanismos de participación en el ciclo de la red.*

*Evaluación inicial de la adaptación de la ciudad.*

*Formulación de un plan de acción.*

*Identificación de indicadores de seguimiento de las actuaciones realizadas.*

*Fase 2. Temporalización. 3-5 años.*

*Presentación y ejecución de un Plan de Acción.*

*Fase 3. Temporalización. Final del 5º año.*

*Evaluación de los proyectos e Informe de progresos.*

*Fase 4.*

*Mejora continua.*

## ACUERDO:

*Aprobar la adhesión a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores y el compromiso con la ejecución de las cuatro fases del proyecto.”*

*Acto seguido por la Presidencia de la Comisión Informativa, se somete a votación la Propuesta indicada con el siguiente resultado:*

○ Votos a favor:

*D. Néstor José García León (PP). Presidente.*

○ Votos en contra:

*Ninguno.*

○ Abstenciones:

- *D. Manuel Hernández Peinado (PSOE). Vocal Suplente.*
- *D<sup>a</sup> Fátima Hamed Hossain (MD y C). Vocal Suplente.*
- *D. Javier Varga Pecharromán (CIUDADANOS). Vocal Titular.*

*De acuerdo con el resultado de la votación y teniendo en cuenta el voto ponderado del Presidente de la Comisión, ésta Dictamina favorablemente lo siguiente:*

*Aprobar la adhesión a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores y el compromiso con la ejecución de las cuatro fases del proyecto.”*

Pasados a la votación, ésta arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** veintidós (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Aprobar la adhesión a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores y el compromiso con la ejecución de las cuatro fases del proyecto.**

## **C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

### **C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear y poner en funcionamiento una oficina móvil itinerante de atención a la ciudadanía.**

La propuesta es la siguiente:

*“Exposición de motivos.*

*Acercar las instituciones a la ciudadanía debe ser uno de los principios inspiradores de los servidores públicos.*

*Una mayor descentralización de los servicios destinados a la atención ciudadana traería consigo, no solo descongestionar los servicios de información y atención situados en el Palacio Municipal sino también facilitaría la calidad de vida de nuestros vecinos, especialmente de aquellos que viven en zonas más alejadas del centro de referencia municipal.*

*Se trataría de oferta a la ciudadanía un servicio móvil itinerante con carácter rotativo que la Ciudad prestaría en los barrios más alejados, con el propósito de acercar los servicios de información y registro a las demandas y necesidades de los usuarios de la administración local.*

*Entre otros, los posibles servicios a prestar serían el de información general y asesoramiento, registros de solicitudes, recepción e reclamaciones y sugerencias, y expedición de certificados.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*- Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación y puesta en funcionamiento de una oficina móvil itinerante de atención a la ciudadanía.”*

La votación arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

**Votos en contra:** trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a reelaborar los Presupuestos Generales de la Ciudad para 2016.**

La propuesta es del siguiente tenor literal:

*“Exposición de motivos.*

*Los hechos han demostrado, en el transcurso del año 2016, que los Presupuestos Generales de la Ciudad, que elaboró y aprobó el PP, no dan respuesta a los graves problemas estructurales que afligen a la mayoría de la ciudadanía.*

*Una irresponsable dispersión de objetivos (diseminando de manera ineficiente el gasto público en infinidad de partidas irrelevantes), una pavorosa incapacidad de gestión, y una absoluta pérdida de sintonía con las preocupaciones de la sociedad; han llevado a la institución a lo que podríamos calificar, sin temor a exagerar, a un “auténtico desastre”.*

*No sólo no se ha puesto en marcha ni una sola iniciativa que merezca tal consideración, sino que los problemas más graves, diagnosticados de manera unánime hasta la saciedad, se han visto sensiblemente agravados.*

*Ninguno de los indicadores que muestran la evolución del paro, la pobreza o la desigualdad entre barriadas, presenta siquiera un atisbo de mejora.*

*Lo que parece algo indiscutible es que el Gobierno, y su Grupo Político, estaban radicalmente equivocados cuando pensaron que los Presupuestos aprobados podrían aportar soluciones a los problemas de Ceuta. Los hechos constituyen una enmienda a la totalidad imposible de soslayar desde el más elemental sentido de la responsabilidad.*

*Es por ello que Caballas considera que es preciso reelaborar el documento presupuestario, con la intención de no “desperdiciar” también lo que queda de ejercicio. Es urgente reorientar el gasto público cambiando el orden de prioridades, y concentrando el esfuerzo económico en la consecución de los objetivos sociales que demanda el preocupante estado de nuestra Ciudad, que se puede definir como de verdadera emergencia social.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente*

**Acuerdo**

*Instar al Gobierno de la Ciudad a reelaborar los Presupuestos Generales de la Ciudad para 2016; y presentar al Pleno de la Asamblea un nuevo documento (expediente de modificación de créditos), en el plazo de un mes, en el que se planteen como objetivos prioritarios la lucha contra el paro, la lucha contra la exclusión social; y la inversión en servicios esenciales en las Barriadas menos favorecidas”.*

Durante el transcurso del punto, se ausenta de la Sesión el Sr. Abdeslam Al-Lal.

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

- Votos a favor:** once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).
- Votos en contra:** doce (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Abstenciones:** dos (**C's:** Sr. Varga Pecharromán. Sr. Abdeslam Al-Lal, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría simple, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Mohamed Alí.**

**C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.<sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a comenzar la tramitación necesaria para la modificación normativa del Consejo Sectorial de la Mujer.**

La propuesta es del siguiente tenor:

*“Desde el MDyC, conocedores de que el Consejo Sectorial de la Mujer debe ser el órgano de participación, consulta y asesoramiento principal en temática de mujer e igualdad que pretende, entre otros aspectos, encauzar la participación de los distintos sectores sociales afectados y de la propia administración en la programación y ejecución de la política en materia de igualdad de la Ciudad Autónoma de Ceuta, consideramos que se hace necesario proceder a la revisión modificación de la normativa interna que rige al mencionado Consejo, en aras de dotarla de mayor eficiencia.*

*Por todo ello, teniendo en cuenta lo expuesto*

*SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad, de la cual es dependiente el Consejo Sectorial de la Mujer, comience con la tramitación necesaria para comenzar la precitada modificación normativa de la Sectorial de la Mujer, contando con todas las entidades que participan en la misma, a la mayor brevedad.”*

Se incorpora a la sesión el Sr. Abdeslam Al-Lal.

La votación queda del siguiente modo:

- Votos a favor:** doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

**Votos en contra:** trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por la portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de la Asamblea de Ceuta.**

**C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's, relativa a buscar la fórmula más adecuada para dar cobertura jurídica a una cierta actividad de pernoctación en las playas de nuestro litoral.**

Se somete a la consideración del Pleno la siguiente propuesta:

*“Durante los meses de verano es habitual ver en alguna de nuestras playas, especialmente en las que dan a las aguas del Estrecho, a grupos o familias que, dotados con casetas o tiendas de campaña, termina pasando en ellas no sólo los días sino también las noches, prolongando su estancia junto al mar por varios días.*

*Unos lo hacen de forma puntual y otros de manera más continuada.*

*Esta actividad no sólo es considerada a buen seguro como habitual en el verano de nuestra Ciudad, sino que, incluso, pensamos que forma parte de las que pueden calificarse como tradiciones ceutíes. Y pocos de los que lo hacen tienen claro si esto puede o no puede hacerse, porque de hecho se hace.*

*En la Ordenanza Municipal de Uso y Aprovechamiento de Playas de 17 de mayo de 2002, artículo 30, se determina. Queda terminantemente prohibida durante todo el año y a cualquier hora, la instalación de tiendas de campaña, así como las acampadas de cualquier duración de tiempo en todas las playas de nuestro litoral. Para una mejor utilización y disfrute de nuestras playas, sólo serán permitidos parasoles totalmente diáfanos en sus laterales. Esta redacción se repite en la Ordenanza que actualmente ese encuentra en periodo de exposición pública.*

*Ciudadanos-C's Ceuta ha presentado una alegación solicitando que la Ciudad modifique la Ordenanza, insistiendo en la conveniencia de encontrar una fórmula que permita mantener esta práctica tradicional en nuestra Ciudad, dentro de unos límites y con un cierto control.*

*Si bien la Ley 22/1988 de Costas, en su artículo 33.5, determina como prohibidas los campamentos y acampadas, algunas Comunidades Autónomas y, a su amparo, ciertos Ayuntamientos, han terminado habilitando en sus regulaciones ciertas playas para realizar actividades similares con una serie de condiciones y requisitos. El propio Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente indica que: “La situación real era que determinados eventos se producían en las playas, sin autorización y con cierta permisibilidad. En la nueva redacción la Ley de Costas regula esta cuestión para establecer los requisitos,*

*límites y condiciones en que es posible la ocupación de las playas, garantizando su conservación...”*

*Así, la Ley 2/2013 de protección y uso sostenible del litoral ha modificado la Ley de Costas introduciendo un nuevo apartado 6 en su artículo 33: “Reglamentariamente se desarrollará el régimen de ocupación y uso de las playas atendiendo a su naturaleza. Se dotará a los tramos naturales de las playas de un elevado nivel de protección que restrinja las ocupaciones, autorizando únicamente las que sean indispensables o estén previstas en la normativa aplicable. Se regulará la ocupación y uso de los tramos urbanos de las playas de modo que se garantice una adecuada prestación de los servicios que sean compatible con el uso común.”*

*La proximidad del verano y la gran aceptación y práctica que reviste esta actividad en nuestra ciudad, junto a las numerosas e importantes sanciones que se están tramitación por realizarla, han movido al Grupo Político Ciudadanos-C’s Ceuta a traer al Pleno esta situación obviada para plantear la necesidad de encontrarle una solución.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:*

*- Instar al Gobierno de la Ciudad a que busque la fórmula más adecuada para dar cobertura jurídica a nuestro litoral, habilitando a tal fin algunas de ellas, dotándola de los servicios necesarios y haciendo compatible este uso con la conservación de dicha playa.”*

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** uno (**C’s:** Sr. Varga Pecharromán).  
**Votos en contra:** veinte (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).  
**Abstenciones:** cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Cs.**

**C.5.- Presta conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realizar las gestiones necesarias con las asociaciones empresariales para organizar una campaña de captación de turistas y posibles clientes.**

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:



*“Exposición de motivos.*

*Nos encontramos al comienzo de la temporada turística más importante del año, y Ceuta, contando con el comercio como una de sus fuentes de ingresos más importantes, debe realizar todas las acciones necesarias para intentar favorecer al máximo el sector comercial de nuestra ciudad.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*Instar al Gobierno de la Ciudad a aprobar que se realicen las gestiones necesarias, y de forma coordinada con las asociaciones empresariales, para realizar una campaña de captación de turistas y posibles clientes”.*

Seguidamente, se presenta la siguiente **propuesta transaccional**: *“Trasladar la propuesta a los servicios técnicos para que estudien su viabilidad y, obviamente, con sujeción a las limitaciones presupuestarias”.*

Aceptada la misma, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Trasladar la propuesta a los servicios técnicos para que estudien su viabilidad, con sujeción a las limitaciones presupuestarias.**

**C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a realizar las gestiones pertinentes para rehabilitar la antigua Residencia de Suboficiales de Hadú y transformarla en un Centro Cívico.**

La propuesta es del siguiente tenor literal:

*“Exposición de motivos.*

*Los equipamientos sociales se han convertido en una pieza fundamental del diseño de la Ciudades del siglo veintiuno. No sólo constituyen un insustituible espacio de convivencia y comunicación, sino que permiten planificar, organizar y desarrollar actividades de tipo socioeducativo que contribuyen decisivamente a potenciar la educación en valores, y explotar las cualidades individuales en diferentes ámbitos de la cultura o el pensamiento.*

*Caballas considera que el fomento de estas iniciativas en nuestra Ciudad tiene un carácter estratégico indiscutible, en orden a combatir fenómenos indeseables, presentes en la sociedad actual, tales como la exclusión social o la radicalización hacia posiciones extremas que terminan perjudicando la vida en común. Se trata, a nuestro juicio, sin la menor duda, de una prioridad política.*

*Sin embargo, la realidad nos sitúa en este ámbito muy lejos de los parámetros que consideramos óptimos. Los equipamientos sociales de los que dispone nuestra Ciudad son escasos, mal equipados y muy desaprovechados. Son demasiadas las necesidades y muy pocos los recursos aplicados a esta finalidad.*

*Es necesario dar un cambio radical a esta lamentable realidad. Para ello sería preciso plantearse como objetivo la creación de una Red de Centros Sociales bien diseñada, en relación con sus emplazamientos, de manera que abarcara de la forma más eficiente posible a toda la población.*

*Caballas considera que uno de los lugares idóneos para la puesta en marcha de este equipamiento es la barriada de Hadú, por su centralidad y por el elevado volumen de población que concentra. Se da, además, una circunstancia que podría facilitar mucho la iniciativa, como es la existencia de la antigua Residencia de Suboficiales, actualmente ociosa. Con una inversión muy modesta, se podría poner en marcha un centro social en un plazo muy breve.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente*

#### *Acuerdo*

*Realizar las gestiones pertinentes, incluida la modificación presupuestaria correspondiente, para rehabilitar la antigua Residencia de Suboficiales de Hadú, y transformarla en un Centro Cívico”.*

Durante el transcurso de las intervenciones, el Sr. García León propone la siguiente **transaccional**: “*Que realizaremos las gestiones pertinentes y que el resultado de cualquier actuación quedará supeditada a la posibilidad de su financiación”.*

El Sr. Haidor Ahmed manifiesta que acepta la transaccional, pero con la condición de que se les dé traslado de las gestiones que realice el Gobierno.

Acto seguido, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**1º) Realizar las gestiones pertinentes para rehabilitar la antigua Residencia de Suboficiales de Hadú, transformarla en un Centro Cívico y que el resultado de cualquier actuación quede supeditada a la posibilidad de su financiación.**

**2º) Dar traslado al Grupo Político Caballas de las gestiones que se realicen al respecto.**

**C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a impulsar la contratación laboral de personas desempleadas de larga duración.**

La propuesta es la siguiente:

*“Teniendo en cuenta las tan altas tasas de desempleo que llevan asolando a nuestra ciudad durante tanto tiempo, siendo así que ni siquiera en aquellas épocas en las cuales normalmente se crea más empleo como es semana santa y la época estival, logran reducir esa desoladora tasa de paro, es por ello que, desde el MDyC consideramos de fundamental importancia incentivar e impulsar la contratación en aquellos sectores que normalmente se le*

*aumentar su volumen de trabajo en ciertas épocas, como es el sector de la hostelería y del turismo.*

*Por otro lado, hay que decir que, cada vez son más los sectores comerciales de nuestra ciudad, que requieren la contratación de personas con una mayor cualificación, para así mejorar la calidad de los servicios que viene prestando, motivo por el cual, con esta propuesta pretendemos que, desde el Ayuntamiento, se dé un impulso a la contratación laboral de personas desempleadas de larga duración, sobre todo en aquellos sectores con más demanda de mano de obra, y donde más alta de formación hay.*

*Por ello, desde nuestro grupo municipal proponemos la creación de un Plan de Impulso a la Contratación a través de un Programa Dual de Formación e Inserción Laboral, a través del cual, aquellas personas inscritas como demandantes de empleo en el SEPE, y que tengan la consideración de desempleados de larga duración, por ser uno de los colectivos más vulnerables y con mayor riesgo de exclusión social puedan acceder a un curso de formación específico que organice la Ciudad en colaboración con el sector turístico y hostelero, que incluya tanto la formación teórica como prácticas becadas en establecimientos hosteleros de la ciudad. Asimismo, sería apropiado que se consiguiera el compromiso de las empresas del sector a efectos de incentivar futuras contrataciones.*

*Con ello, se lograría ofrecer la oportunidad a los desempleados y desempleadas de larga duración de acceder al mundo laboral durante un periodo mínimo de tiempo, de lograr obtener una formación en un sector concreto, y por supuesto, la oportunidad de poder lograr una contratación más duradera.*

*Con este tipo de programas, consideramos que se podría comenzar la inserción de personas desempleadas de larga duración en el mercado laboral.*

*Por todo ello, teniendo en cuenta lo expuesto*

*SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que se dé un impulso a la contratación laboral de personas desempleadas de larga duración, sobre todo en aquellos sectores con más demanda de mano de obra a través de un Programa Dual de Formación e Inserción Laboral con formación teórica y prácticas becadas por la Ciudad en establecimientos hosteleros ceutíes.”*

*El Sr. Hachuel Abecasis presenta la siguiente **propuesta transaccional**: “Primero. Siempre que esté sometido a la legalidad vigente. Segundo. Pedir información o asesoramiento al SEPE para ver la viabilidad de estos cursos.”*

**Entrados en votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**1º.- Impulsar la contratación laboral de personas desempleadas de larga duración, sobre todo en aquellos sectores con más demanda de mano de obra a través de un Programa Dual de Formación e Inserción Laboral con formación teórica y prácticas becadas por la Ciudad en establecimientos hosteleros ceutíes, siempre que esté sometido a la legalidad vigente.**

**2º.- Pedir información o asesoramiento al SEPE para ver la viabilidad de estos cursos.**

**C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a considerar la eliminación de las funciones que actualmente tiene como aliviadero la salida al Foso de San Felipe existente frente al Baluarte de la Bandera.**

La propuesta es del siguiente tenor literal:

*“El complejo de las Murallas Reales fue declarado Bien de Interés Cultural (BIC) en la categoría de «Conjunto Histórico» en 1985 y es el único ejemplo de arquitectura militar renacentista con foso navegable que existe en España.*

*Es oportuno recordar que la protección del patrimonio histórico prevista en la Ley 16/1985 no se realiza de forma homogénea: “en el seno del Patrimonio Histórico Español, y al objeto de otorgar una mayor protección y tutela, adquiere un valor singular la categoría de BIENES DE INTERÉS CULTURAL, que se extiende a los muebles e inmuebles de aquel Patrimonio que, de forma más palmaria, requieran tal protección”. Por tanto, la relevancia del conjunto amurallado exige, en sí mismo, del MÁXIMO RANGO DE PROTECCIÓN.*

*Dentro de este Conjunto, el Foso de San Felipe y, en particular, el Baluarte de la bandera es – y esta es nuestra opinión, sin lugar a duda compartida por muchos de nuestros ciudadanos- el lugar más emblemático de todo el complejo monumental. Posiblemente es el punto más fotografiado de toda la Ciudad y, sin duda, aunque sólo sea por ser zona de paso, el punto por el que más se transita y al que ceutíes y turistas nos asomamos irremediabilmente para apreciar tanto el foso como el conjunto de las murallas.*

*Y es en ese punto donde encontramos esa antigua boca, integrada en uno de los muros que conforman el foso, que se sigue utilizando como salida de aguas de alcantarillas y a la que se califica de aliviadero.*

*Su uso eventual en días de lluvia, la discusión sobre la calidad de las aguas que vierte, su incidencia en la función del foso en la renovación de las aguas del puerto ceutí, etc..., no deberían ser ni razones ni excusas que puedan justificar la impresión que ocasiona ese caudal que se vierte directamente al mar dentro de un conjunto monumental y en un punto crucial de nuestra Ciudad.*

*Un caudal de agua, siempre de “otro color”, que “tiñe” y enturbia las aguas marinas del foso, frecuentemente acompañado de lo que se suele denominar “basura” (papeles, plásticos, botellas, etc.) y en muchas ocasiones acompañado de un intenso y desagradable olor.*

*Desde CIUDADANOS queremos contribuir e insistir en la necesidad de dar una solución definitiva a esta situación, dándole la prioridad que consideramos merece. Estimamos que la situación del Foso de San Felipe no puede continuar manteniéndose y, mucho menos, renunciar a la posibilidad de ponerle fin.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:*

*Instar al Gobierno de la Ciudad para que considere la eliminación de las funciones que actualmente tiene como aliviadero la salida al Foso de San Felipe existente frente al Baluarte de la Bandera, como una obra necesaria y prioritaria y ordene al órgano competente su ejecución en el plazo más breve posible”.*

El Sr. Presidente presenta la siguiente **propuesta transaccional**: “*Someter el asunto a informe técnico para su evaluación y, a su vez, ponerlo en conocimiento del Consejo de Administración de ACEMSA, en el cual están todos los grupos políticos representados, a efectos, si es el caso, de la adopción de las medidas pertinentes*”.

Aceptada la transaccional, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA**:

**- Someter el asunto a informe técnico para su evaluación y, a su vez, ponerlo en conocimiento del Consejo de Administración de ACEMSA, en el cual están todos los grupos políticos representados, a efectos, si es el caso, de la adopción de las medidas pertinentes.**

**C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear una comisión de contratación integrada por miembros de todos los Grupos Políticos con representación en la Asamblea.**

La propuesta es del siguiente tenor:

*“Exposición de motivos.*

*Uno de los grandes problemas que han desolado a Ceuta en los últimos años ha sido el continuo halo de sospechas que se ha dado en la contratación pública.*

*En este sentido, y en aras de la transparencia, desde el Grupo Parlamentario Socialista pensamos que un órgano que permita un control inmediato y directo de la contratación pública podría ser una Comisión de Contratación que controle y fiscalice la contratación tanto de la Ciudad Autónoma como de los organismos y sociedades dependientes para garantizar la publicidad, la libre concurrencia, la objetividad, la transparencia y la eficacia en la contratación pública, así como el seguimiento actualizado de la ejecución de los contratos públicos, con la potestad para recibir la información que se precise tanto de los técnicos municipales como de las empresas adjudicatarias, que estarán obligadas a asistir presencialmente cuando sean requeridas a través de una cláusula incluida en los pliegos del contrato y, que establecería la posibilidad de penalizaciones en caso de que se incumplieran este compromiso.*

*Independientemente de la labor de los técnicos, así como del secretario e interventor en la fiscalización de los contratos públicos, no existe ninguna comisión que, entre sus competencias, tenga realizar un seguimiento actualizado de los contratos adjudicados.*

*Este tipo de órgano ya existe en muchos ayuntamientos y sería un ejercicio de transparencia para toda la ciudadanía, de seguridad jurídica para aquellas pequeñas y medianas empresas que, en un momento determinado quieren contratar con la administración pública y, para evitar situaciones como las que desde el Grupo Parlamentario Socialista*

hemos denunciado en algunas ocasiones en las que, tras finalizar el contrato, las mediciones y el presupuesto no coinciden finalmente con el material ejecutado.

A la vista de los argumentos expuestos, elevamos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

*Instar al Gobierno local a la creación de una Comisión de Contratación, con carácter permanente, integrada por miembros de todos los grupos políticos con representación en la Asamblea y que, además de velar por la correcta ejecución de los contratos públicos teniendo para ello la potestad de recibir la información necesaria de técnicos municipales y de las propias empresas adjudicatarias, esté facultada para solicitar los informes pertinentes al secretario en caso de que: el importe presupuestado de un contrato varía al alza o a la baja, superando los límites previstos en la normativa; existan descuadres entre presupuestos y mediciones; existan posibles incumplimientos de los pliegos o cualquier otra cuestión relacionada de forma directa con cualquier contrato de carácter público.”*

Entrados en votación, el resultado es el siguiente:

**Votos a favor:** nueve (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

**Votos en contra:** dieciséis (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presentada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.**

**C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a iniciar el expediente para la aprobación de un Reglamento que regule los procedimientos de admisión, requisitos y normas de funcionamiento de los Centros Residencia y Atención a Personas Mayores.**

Conocida la siguiente propuesta:

*“Exposición de motivos.*

*La atención a las personas mayores, en todas sus prestaciones y modalidades, constituye una componente esencial del concepto moderno de “Servicios Sociales”. Cada vez existe una mayor demanda, y una inaplazable necesidad de dar una respuesta adecuada a sus necesidades. En este sentido, uno de los recursos más importantes sobre los que pivota la atención a la tercera edad, son los denominados “centros geriátricos”. En este epígrafe se encuadran, tanto los centros de día como las residencias, y otros de naturaleza análoga.*

*Con el objetivo de lograr que estos centros cumplan su función de la mejor manera posible, garantizando unos parámetros mínimos de calidad, así como un tratamiento justo y equitativo a sus potenciales usuarios, las Comunidades Autónomas han desarrollado un amplio conjunto normativo que regula todos estos extremos.*

*Sin embargo, y como ya es demasiado habitual, por desgracia, en nuestra Ciudad no existe norma alguna al respecto, por lo que resulta imposible exigir los titulares de los centros (incluida la propia Ciudad) el cumplimiento de unos requisitos mínimos de calidad. De este modo, los usuarios de estos servicios están abandonados a su suerte, a expensas de la "buena voluntad" o de la "cuenta de explotación" de los titulares.*

*Caballas considera que esta situación es inaceptable, y que es preciso abordar inmediatamente esta bochornosa carencia.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente*

#### *Acuerdo*

*Iniciar el expediente para la aprobación por parte del Pleno de la Asamblea, del Reglamento que regule los procedimientos de admisión, los requisitos y las normas de funcionamiento de los Centros de Residencia y de Atención a las Personas Mayores."*

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Iniciar el expediente para la aprobación del Reglamento que regule los procedimientos de admisión, los requisitos y las normas de funcionamiento de los Centros de Residencia y de Atención a las Personas Mayores.**

**C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.<sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a realizar un Plan de incorporación de fuentes de agua potable en la trama urbana.**

La propuesta es del siguiente tenor:

*"Desde el MDyC creemos que, llegado el verano, el uso del espacio público en nuestra ciudad se ve dificultado por la carencia de un servicio público tan valioso como son las fuentes de agua potable.*

*Desde el MDyC apostamos por implementar una manera de hidratación mientras se está en la calle, mediante la instalación de fuentes para beber que incorporen bebederos para nuestras mascotas, las cuales consideramos de extrema importancia en las vías y parques de nuestra ciudad.*

*Por todo ello, teniendo en cuenta lo expuesto*

*SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que apruebe la realización de un Plan de incorporación de fuentes de agua potable en la trama urbana."*

Se ausentan de la sesión la Sra. Miaja Chipirraz y el Sr. Haidor Ahmed.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor:** siete (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Mohamed Achiban. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).
- Votos en contra:** trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Abstenciones:** cinco (**PSOE:** Sres. Mas Vallejo, Hernández Peinado y Sra. Daoud Abdelkader. Sr. Haidor Ahmed y Sr. Miaja Chipirraz, ausentes).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por la portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.**

**C.12.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a habilitar inmediatamente zonas de estudios en locales, escuelas e infraestructuras cerradas de las barriadas de Ceuta.**

La propuesta es la siguiente:

*“Exposición de motivos.*

*Durante los meses de mayo y junio, presenciamos cómo niños y jóvenes, incluidos los mayores que sigue formándose, se desviven para culminar sus semestres en los exámenes finales. Sin embargo, desde la Ciudad no se les facilita el seguimiento diario de sus estudios y sus actividades, de modo que las puedan desarrollar en salas de estudio cercanas a sus barriadas, más aún cuando son muchas de las personas las que no tienen para desplazarse a la Biblioteca Pública y, por consiguiente, realizar sus rutinas de estudio.*

*La educación es la base para el enriquecimiento de una Ciudad y, en Ceuta, sería todo un éxito si las políticas referentes a esta área se marcará el objetivo de devolverles la vida a las barriadas, haciendo posible que escuelas, locales sociales o infraestructuras cerradas y sin uso (como es el caso del antiguo edificio de la UNED) estuvieran a disposición de los estudiantes y así hacer de la periferia de la Ciudad de Ceuta una zona tan importante, como las zonas céntricas.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:*

*Instar al Gobierno de la Ciudad a la habilitación inmediata de zonas de estudio, en locales, escuelas e infraestructuras cerradas de las barriadas de Ceuta para facilitar a los vecinos sus rutinas de estudio, fomentando así la igualdad de las zonas periféricas de la Ciudad con las restantes”.*



Se incorporan a la Sesión la Sra. Miaja Chipirraz y el Sr. Haidor Ahmed.

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

- Votos a favor:** doce (**PSOE:** Sres/as. Mas Vallejo, Hernández Peinado, Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).
- Votos en contra:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Hernández Peinado.**

**C.13.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a adoptar las medidas precisas para exigir al Ministerio de Fomento el traslado inmediato de las antenas DME y NDB instaladas actualmente en el helipuerto.**

Se trata la siguiente propuesta:

*“Exposición de motivos.*

*El Ministerio de Fomento tiene instalados en el actual Helipuerto de nuestra Ciudad unos equipos de medición telemétrica y radiofaro, denominados técnicamente DME y NDB, cuya finalidad es dar cobertura a la radionavegación de toda la zona sur.*

*Dejando al margen las razones (poco convincentes) del Ministerio de fomento para haber elegido Ceuta como lugar para la instalación de este Radiofaro, tomando en consideración que los vuelos que controla no pasan por nuestra Ciudad; lo que sí parece desde todo punto de vista inaceptable es el emplazamiento elegido. El hecho de que todas las licencias de obras que se deban conceder en el espacio aceptado por un cono invertido virtual dibujado a partir del punto en que se encuentra instalada la antena (en la práctica toda la Ciudad, ya que está situada al nivel del mar), necesite una “autorización previa” del organismo correspondiente dependiente del Ministerio, está suponiendo un retraso en la concesión de licencias de obras, estimado entre ocho y diez meses.*

*Caballas considera que el desarrollo urbanístico de Ceuta ya sufre, de por sí, demasiadas vicisitudes como para verse afectado y ralentizado por una decisión política, aneja, cuando no contraria, a los intereses de Ceuta que, además, tiene un solución rápida y sencilla.*

No entendemos por qué siendo suficiente para resolver el problema trasladar los citados equipamientos a un punto elevado (cualquier emplazamiento en el Monte Hacho serviría), el Ministerio de Fomento se niega a efectuar el citado traslado.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO

Adoptar las medidas precisas para exigir al Ministerio de Fomento el traslado inmediato de las antenas DME y NDB, instaladas actualmente en el Helipuerto, a un emplazamiento alternativo en el Monte Hacho, que evite la necesidad de solicitar “autorizaciones extraordinarias” para la concesión de licencias de obra.”

Durante las intervenciones el Sr. García León presenta la siguiente **propuesta transaccional**: “Seguir con las gestiones que ya se estaban realizando por parte de la Consejería.”

El Sr. Mohamed Alí aceptaba la misma con la siguiente condición: “...pero le pedimos celeridad e intensidad en la gestión ya que, según la documentación que nos han facilitado los servicios técnicos, lo están pidiendo desde el año 2013.”

Seguidamente, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Dar celeridad e intensidad a las gestiones que ya se estaban realizando con respecto al traslado inmediato de las antenas DME y NDB (instaladas actualmente en el Helipuerto) a un emplazamiento alternativo en el Monte Hacho que evite la necesidad de solicitar “autorizaciones extraordinarias” para la concesión de licencias de obras.**

## **INTERVENCIONES**

### **A) DISPOSICIONES GENERALES.**

#### **A.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuestas de la Sra. Consejera de Asuntos Sociales e Igualdad relativa a aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Sectorial de Atención a las personas con discapacidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta.**

**Sra. Mohamed Tonsi:** “Como bien ha dicho, traigo a consideración del Ilustre Pleno de la Asamblea la creación del Consejo Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad como órgano de participación de este colectivo asumiendo, funciones de representaciones, asesoramiento y la elaboración de respuestas con personas con discapacidad, en los términos que se establecen reglamentariamente. Además, esta sería una aprobación inicial en el que, habrá un periodo de un mes de exposición pública para que, tanto los miembros de la Asamblea como de las Entidades con Discapacidad y de las personas con discapacidad, puedan a través de propuestas o de enmiendas a portar su parecer a esta Reglamento.

Por mi parte, no tengo nada más que añadir, a no ser que en las otras intervenciones de los Grupos de la Asamblea, quieran que entremos en mayor profundidad, se trataría de la

*creación de este Consejo Sectorial y de la aprobación de su Reglamento en el que, se refleja el funcionamiento y todo lo que dentro del Consejo Sectorial se podría dar, nombre, la creación, la inscripción del Consejo, el ámbito de actuación, objetivo, funciones, descripción de medios y cómo va a ir funcionando la composición de los mismos, etc..”.*

**Sr. Hernández Peinado:** *“Desde el Grupo Parlamentario Socialista, vemos con buenos ojos la presentación de este documento, aunque también en honor a la verdad debemos decir que, llega al Pleno de la Asamblea tarde, mal y con urgencias.*

*Y una vez más, Ceuta se encuentra a la cola de los Ayuntamientos de todo el país en la que, en estos momentos pues se va a presentar para aprobación inicial este documento pero que, hay otros muchos Ayuntamientos que ya lo tienen en vigencia desde hace años, podemos decir varios ejemplos si llega el caso y lo requiere la Sra. Consejera.*

*El documento lo hemos leído con detenimiento, hemos examinado los detalles que más nos han llamado la atención y, creemos que presenta o denota deficiencia palpable. Así, el Grupo Parlamentario Socialista tras el examen de dicho documento, ha detectado entre otras cuestiones pues que, dentro del art. 13 relativo a las funciones del Pleno del Consejo creemos que, hay que considerar un apartado relativo a proponer al Pleno de la Asamblea la modificación total o parcial, del presente Reglamento.*

*Además, creemos que deba de aparecer un título que recoja expresamente lo que, son los derechos y deberes de los miembros del Consejo que tampoco aparecen en dicho documento. Y, además, entre otras cuestiones vemos que, dentro de la organización y funcionamiento del Consejo Sectorial de Personas con Discapacidad, sería bueno contemplar para una mayor agilidad, una mayor gestión de dicho Consejo, crear una Comisión Permanente como órgano encargado de la gestión ordinaria de dicho Consejo y que, se reúna al menos cada dos veces de forma ordinaria. Al leer el documento contemplamos que el Pleno del Consejo se reúne una vez cada 6 meses de manera ordinaria más, las cuestiones extraordinarias que se consideren y, por tanto, llevaría a una reunión con ese carácter que nosotros entendemos que, para darle mayor dinamismo al funcionamiento de ese Consejo Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad pues, se requeriría el crear precisamente esta comisión permanente cuestión que, se contemplan en otros Reglamentos de otros Ayuntamientos”. Muchas gracias.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“ Voy a ser breve, porque creo que mi compañera expuso el posicionamiento del MDyC en el seno de la Comisión Informativa pero, si quiero anunciar que aunque vamos a apoyar esta hoy esta aprobación inicial, vamos a hacerlo sin prejuicio lógicamente de estudiarlo más a fondo y de aportar todas las alegaciones que, consideremos convenientes para hacer de este texto un texto lo más completo posible en aras a que sea lo más eficiente y lo más eficaz pensando especialmente en el colectivo al que va destinado”.*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“Sr. Hernández posiblemente en dos de las tres apreciaciones que, usted ha hecho pueda estar de acuerdo en una, pero evidentemente en las otras dos no estoy nada de acuerdo. Tarde evidentemente sí, hemos llegado tarde en la creación de este Reglamento de Atención a las Personas con Discapacidad, de hecho, este mismo Grupo Parlamentario presentó una propuesta el 3 de diciembre del 2013 en el que, solicitabais con el apoyo unánime de en ese momento del resto de los Grupos Parlamentarios que conformaban la Asamblea se aprobó, la creación de este Consejo, pero, como ya expuse los motivos en la Comisión Informativa, no lo vuelvo a reiterar en este seno.*

*Mal y con urgencias no, evidentemente si hemos tardado tanto tiempo en llevar a cabo y en traer esta propuesta al Pleno, ha sido una propuesta elaborada una vez visto y estudiado el resto de los Reglamentos que, ahora mismo hay vigente en Comunidades Autónomas, en Ayuntamientos, en Provincias, etc. Ha sido, una labor muy concienzuda y el texto que se trae a su aprobación, yo creo que, ha sido lo mejor que hemos encontrado en el resto de esos Reglamentos, no ha sido nada original, lo tengo que decir, si no que ha sido un trabajo de ver que se hace y como se ha llevado a cabo en otros Ayuntamientos y en otras Comunidades, y hemos plasmado lo nos parecía que era el mejor texto o el mejor Reglamento para, Ceuta y para nuestra circunstancia.*

*Decirle, evidentemente que, hay un tiempo establecido para que, no solamente los miembros de la Asamblea, sino cualquier otra entidad, o cualquier otra persona pueda presentar propuestas a este texto que, se estudiaran de manera responsable y aceptaremos aquellas que, vayan enriqueciendo evidentemente este Reglamento y el mejor funcionamiento del mismo. En esas diferencias que, usted ha hablado yo, solamente, solo por encima no voy a entrar de lleno en los apartados que, ha mencionado como bien he dicho tiene la fase de los 30 días para, plasmar cualquier cambio o modificación que crea pero, sí que decía que haría falta un art. 13, en que hablar de la modificación de parte o del Reglamento completo, yo quiero decirle que sí, está reflejado en el art. 7, la modificación del Reglamento y el art. 8, la disolución del Consejo, es decir que sí, ese apartado está reflejado concretamente el art. 7, que dice “ La modificación parcial o total del Reglamento del Consejo Sectorial de Personas Mayores corresponderá al Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, oído el dictamen del Consejo”. Nos referimos al Consejo Sectorial de Atención con personas con Discapacidad.*

*En relación a la Sra. Hamed, evidentemente como sabe, tenemos tiempo para seguir trabajando en este Reglamento, agradecer que me imagino el apoyo del resto de los Grupos que conforman la Asamblea, creo que era oportuno ya traer este Reglamento, en el que se conformara un órgano tanto de participación como de asesoramiento de lo que, creo que es más importante tanto de las personas con discapacidad como de los representantes de las mismas pues, para un mejor funcionamiento no solamente del Gobierno sino yo creo que, también de todos aquellos aspectos que, pueden influir en la sociedad y hacer evidentemente una sociedad, mucho más justa, mucho más igualitaria en el que todos podamos disfrutar de las mismas sin distinciones”.*

**Sr. Hernández Peinado:** *“Decirle a la Sra. Consejera que, entendemos que lo que presentamos relativo al art.13, es la matización sobre modificación total o parcial, nos referíamos a eso exactamente.*

*Con respecto al periodo que tenemos de alegaciones, desde luego que presentaremos las oportunas porque, se trata de una aprobación inicial, nos consta que se ha hecho un trabajo concienzudo, evidentemente Sra. Consejera porque parte de los técnicos de la Consejería y creemos que, se puede enriquecer con las propuestas que puedan aportar los diferentes Grupos Políticos de la oposición. Desde luego que, nosotros no vamos a rechazar ahora mismo esta aprobación inicial del Reglamento ni muchísimo menos, pero ya le adelantamos que vamos a presentar las modificaciones o enmiendas que, el Grupo Parlamentario Socialista crea conveniente.*

*Simplemente decirle que, vamos a apoyar esta aprobación inicial del Reglamento Sra.*

Consejera”.

**A.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de la Sra. Consejera de Asuntos Sociales e Igualdad relativa a aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Sectorial de personas mayores de la Ciudad Autónoma de Ceuta.**

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“Traigo a consideración de este Pleno, en este caso, dos cuestiones, primero; tener por liquidado y disuelto el antiguo Consejo del Mayor y segundo; aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Sectorial de Personas Mayores de la Ciudad Autónoma de Ceuta abriéndose igualmente que, en el apartado anterior un plazo de 30 días de información pública y audiencia a los interesados para las presentaciones de reclamaciones o sugerencias. En este caso quiero decir que, se da por disuelto el antiguo Consejo del Mayor en la formula en la que habíamos establecido anteriormente, la experiencia nos ha demostrado que no era la adecuada que su funcionamiento no, era el que se podría llamar como optimo y tanto la representación como la forma de funcionamiento, y la de trabajo no eran apropiada y partiendo del seno de ese Consejo se llegó a acordar que tenía que, cambiarse y tenía que ajustarse un poco el ejemplo que teníamos en ese momento era el Consejo Sectorial de la Mujer, y aprovechando esta oportunidad al igual que hemos trabajado con el Reglamento del Consejo Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad, el borrador o el Reglamento inicialmente que se trae ahora mismo sigue la misma estructura del anterior y lo que se pretende es darle uniformidad y que cuando empiece a actuar al nuevo Consejo Sectorial de Personas Mayores, no solamente haya un mayor representatividad, mayor número de miembros del mismo, sino que, no tengamos dificultades a la hora de poder convocar a los miembros y de poder dar las oportunas líneas de trabajo que, creo que es importante.*

*Yo creo que, era el momento también oportuno, no sé si sabe la Comisión Informativa que tuve, les informe que, no pude traer anteriormente la modificación de este Consejo porque hubo varias denuncias por parte de, una de las asociaciones y hasta el momento hasta en el que sea solucionado, sea cerrado esas denuncias y ese tema pues, no, ha sido oportuno traerlo a consideración de este Pleno”.*

**Sr. Hernández Peinado:** *“Decirle a la Sra. Consejera que, consideramos también que este Reglamento llega tarde, evidentemente ya que, con fecha 28 de abril del 2014, pues entendió esa disolución del Consejo del Mayor de acuerdo con el art. 54.1 y 54.2 apartado del Estatuto, es decir que llega más de dos años tarde después de esa mencionada disolución del Consejo del Mayor. Ahora desde luego, entendemos que ante esa denuncia que ha habido por parte de una de las entidades que ponía objeciones a la disolución de este Consejo, pues entendemos que, esa demora haya sido de tanto tiempo.*

*Sabemos que, el Consejo del Mayor funciono desde su constitución el 31 de mayo de 2002 hasta el referido 28 abril del año 2012, han sido doce años, pero, doce años en los que se ha tardado en llegar a la conclusión que, era un ente ineficaz como órgano de participación y colaboración de las personas mayores.*

*Nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que, este documento que presentan como Reglamento, es mejorable indudablemente y así con el propósito de buscar una mayor operatividad en la gestión vamos a introducir modificaciones, haremos alegaciones a dicho Reglamento y por tanto pues, llegado el plazo pues la presentaremos*

para que, se tenga en cuenta por parte de dicha Consejería.

*El Grupo Parlamentario Socialista, en cuanto a esta aprobación inicial indudablemente va a apoyarla y va contar con el voto favorable por tanto de nuestro grupo municipal”.*

**Sra. Hamed Hossain:** *“En este punto a diferencia del anterior, trae usted dos cosas juntas, la disolución del anterior y ahora al fin, la aprobación inicial de este Reglamento del Consejo Sectorial.*

*Nosotros en cuanto a la aprobación inicial del Reglamento del Consejo Sectorial, al igual que, decía en el punto anterior no tenemos inconveniente en apoyarla. Ahora bien, usted era la máxima responsable para velar porque, el funcionamiento del órgano que anteriormente existía para las personas mayores, las personas de la tercera edad tal y como se le denomina en la Constitución, funcionase correctamente y fuese un órgano lo más eficientemente posible pensando como digo en nuestros mayores, entenderá usted que, ahí usted tiene su parte de responsabilidad por todos estos años transcurridos sin haber tomado carta en el asunto. Y en ese sentido como le digo en este punto concretamente nos vamos a abstener puesto que, si bien no tenemos nada en contra de aprobar inicialmente este Reglamento y además ya estamos estudiando las alegaciones que podemos a portar al mismo y las propuestas para, mejorar como digo, usted no puede estar exenta de la responsabilidad que, le tocaba en relación al órgano que anteriormente existía y disolverlo como si nada y en ese sentido vamos a abstenernos en ese sentido”.*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“ Yo creo que, en este aspecto no voy a decir que no tenga responsabilidades del anterior Consejo del Mayor, ni en su funcionamiento creo que, ya he dicho que uno de los motivos por los que, se trae ahora a este Pleno la disolución del mismo fue porque, nos dimos cuenta que tal y como estaba concebido no funcionaba ni era el mejor, estaba concebido como si fuera una entidad más y no solo un órgano de participación y de representación con lo cual, había muchos problemas a la hora de solamente se hicieron convocatorias para reuniones pero, se tuvieron que dar por nulas porque no había cuórum, las personas que representaban o las entidades que estaban dentro del Consejo del Mayor hubo muchos cambios, no se ajustaban a lo que el Reglamento en ese momento nos obligaba con lo cual, la participación era bastante difícil por eso digo yo, que se tomó en consideración por todos los miembros que acudieron a las últimas reuniones del mismo, el presentar la dimisión y que se abriera un periodo de reflexión y un periodo en el que, se pudiera hablar de un nuevo Consejo Sectorial del Mayor que fuera mucho más eficaz, mucho más participativo y mucho más abierto.*

*Yo, le he dicho que, se llega tarde porque ha habido en el transcurso de estos últimos años pues, varias demandas que hubo que, darle el tiempo preciso pues para que, se cerrada, lo último ya le digo que, la última sentencia que tengo en firme del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, es con fecha del 5 de mayo del 2016, es decir de este mismo mes de mayo que, todavía no ha finalizado es cuando se ha dado por concluido ese expediente y ahora traemos la disolución y la creación de un nuevo Consejo en el que, como bien ustedes han dicho, tenemos tiempo para que puedan presentar propuestas y que, en el seno de la Comisión de la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad, la podamos debatir y también podamos recoger otras propuestas que, otras entidades y otros grupos de mayores también puedan acceder al Reglamento que hoy se trae y que espero que tenga el apoyo, del resto de los miembros de la Asamblea y podamos iniciar ya este expediente y que en breve transcurrido ese tiempo podamos tener ambos Consejos Sectoriales y que, podamos decir*

que, tanto en el seno de las personas con discapacidad como de las personas mayores tenemos un órgano de participación y un órgano no solamente de participación de representación sino también, de asesoramiento de aquellas cuestiones que creo que son importantes.

*En estas líneas, estamos trabajando el Gobierno de la Ciudad, mi compañero el Consejero de Fomento, trae también otra propuesta que está en otro apartado de este Pleno que, sería crear esa red mundial de ciudades amigables con las personas mayores que creo que, van a tener un nexo de unión bastante importante este Consejo Sectorial y esa red de ciudades amigables de personas mayores". Muchas gracias.*

## **B) PROPUESTA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.**

### **B.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública relativa a declaración de utilidad pública de las obras de acondicionamiento del edificio antigua sede del Banco España en Ceuta (Fase I).**

*Sra. Román: "Hoy traemos a petición del Ministerio de Justicia, la declaración de utilidad pública para la obra de adecuación de la sede del antiguo Banco de España en Ceuta, esta obra que se está acometiendo tiene como finalidad fundamental ser la sede Judicial. Una sede Judicial prácticamente unificada ya que, en la actualidad hay una dispersión de sedes, en la actualidad existen cinco sedes y consideramos lógicamente que la bonificación de inicio la solicita el Ministerio de Justicia dada la importancia que, para todos los ceutíes tiene la unificación de las sedes Judiciales.*

*Ceuta, lleva luchando por tener una sede unificada de todos los juzgados de la Ciudad pues, durante un largo periodo de tiempo hasta el punto que, como he dicho anteriormente en este momento tiene cinco sedes en las que desarrolla su actividad, con lo cual cualquier administrador o cualquier ciudadano para hacer cualquier gestión se puede ver, en el entramado de tener que acudir a varias sedes para resolver cualquier problema legal, puesto que como todos sabemos en muchas ocasiones cambian las rotaciones de los juzgados y pueden verse lógicamente ese interés general o esa utilidad pública, afectada por una parte y por otra parte lo traemos porque, como conocen perfectamente sería un aprovechamiento óptimo de los recursos que son de todos los ciudadanos, que son de todos los españoles que con nuestros impuestos lógicamente pagamos el mantenimiento de todos los edificios públicos, el ahorro que significaría de pasar de cinco, como máximo a dos sedes judiciales que serían la alternativa cuando esta obra esté finalizada pues, significa pues un ahorro también de impuestos para todos los ciudadanos, amén de la comodidad lógicamente de los administrados.*

*Evidentemente, esa bonificación pasa por esa declaración de utilidad pública que hoy les solicitamos al Pleno de esta Asamblea y bueno, parece que, como es una obra, no se trata de bonificar cualquier obra que haga cualquier Administración sino que, se trata concretamente de ver esa utilidad pública puesto que, la materia que se desarrolla o se va a desarrollar en esa sede lógicamente va a ser claramente de interés general y utilidad pública para todos los ciudadanos, por lo tanto sin añadir en esta primera intervención nada más, creemos que por ese aprovechamiento óptimo que va a suponer por ese ahorro también de costes para todos y por esa facilidad que, se le va a dar a los ciudadanos pedimos esa*

*declaración de utilidad con la finalidad de bonificar esta obra que, como saben ese coste iría directamente imputado al Ministerio de Justicia que es el promotor de esa obras”.*

**Sr. Hernández Peinado:** *“Desde el Grupo Parlamentario Socialista, desde luego que estamos a favor de la ejecución de la obra ya que, entendemos que se deben llevar a cabo obras de carácter público y que él puede suponer llevar además unos ingresos necesarios por otra parte para las arcas municipales.*

*En este caso concreto, se trata de ejecutar una obra pública para poder suministrar un servicio básico destinado, a la ciudadanía como es la Justicia. Pero si, cualquier otra actividad pública está sujeta al pago de este impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, ¿por qué esta obra no? Sra. Consejera.*

*Desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que cuando se proyecta una obra, en su memoria económica ya se prevé el pago de este impuesto y por lo tanto el Ministerio de Justicia, ya lo debería tener asumido.*

*Por otro lado, por fin van ustedes a ejecutar una obra pública sin embargo en este caso ni va, a aumentar el crecimiento económico, ni se va a crear empleo, pero, la Ciudad si podría obtener además de una mayor calidad en un servicio básico como es la Justicia, unos ingresos procedentes del pago de un impuesto y sinceramente no vemos circunstancias que lleven a la exención del pago de licio, no vemos ninguna excepcionalidad y por tanto no tiene sentido la misma. Es más, nos gustaría saber que, importe en concreto se dejaría de recaudar por parte de los servicios tributarios de la Ciudad.*

*En definitiva Sra. Consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista no vemos especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, históricos- artísticas o de fomento del empleo que, justifiquen tal declaración y que lleven a una bonificación del impuesto del 95% de la cuota me refiero, de estas obras de acondicionamiento del edificio de la antigua sede del Banco de España en Ceuta en su Fase I, de ejecución”.*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“En primer lugar tenemos que decir que, más allá del debate estrictamente político que, es la razón por la que viene a Pleno, hay un problema técnico en este expediente y es que los informe que obran en él, en ninguno de ellos unos sin firmar de la Gerencia de Sevilla que, no sé muy bien lo que tiene que ver en todo esto, y otro de un jefe de negociado que, solo habla de la posibilidad legal de hacerlo.*

*En ninguno, se hace un razonamiento por el que, esta obra tenga un carácter especial, usted se ha afanado en demostrar la utilidad pública, pero es que todas las obras tienen que estar dotadas de esa característica, sino estaríamos ante una malversación de fondos públicos, todas las obras públicas por definición obedecen al interés público. Lo que la Ley dice que, en casos especiales se podría bonificar el impuesto y ahí es donde quiebra su razonamiento o argumentación, no hay ninguna explicación de cuál es la especialidad, más allá de una expresión como decir que, es obvio para el interés de los ciudadanos, pero, claro para el interés de los ciudadanos es obvio unificar las sedes Judiciales, abrir un colegio, hacer una carretera, abrir una prisión, cualquier servicio público de interés para los ciudadanos.*

*A nosotros lo que nos parece mal, es que se habrán grietas que después cuesta mucho trabajo cerrar, hoy es esto con que, argumento negaremos otra petición de cualquier otra obra*



*pública, ustedes tienen presupuestado este presupuesto y en sus cálculos están todas las inversiones públicas que, están en los Presupuestos Generales del Estado, y ahora habrá que explicar el motivo de porque nosotros renunciamos a esos ingresos presentes en este caso y en los que vengan porque, la explicación que usted ha dado Sra. Román vale, para cualquier obra pública. Y a nosotros nos parece que, lo hemos repetido en muchas ocasiones, es una constante al menos del Grupo Caballas, es muy muy importante para esta Institución proteger y tomar decisiones adecuadas en materia fiscal. Todos los programas de gastos que ustedes van a ejecutar tienen su financiación, en la política fiscal y aquí hay que ser objetivo, ecuánime y riguroso si nosotros por una mal entendida buena relación o por amistad o por cualquier otro motivo, abrimos huecos en el sistema fiscal, estamos haciendo un flaco favor al conjunto de esta Institución, digo el conjunto porque no solamente se trata de los ingresos sino también de gastos que, no se pueden ejecutar porque ustedes, desgraciadamente han renunciado a los ingresos que pudieran financiar.*

*A nosotros nos parece que, esto hay que tomárselo con más seriedad, hay una carta que tiene un párrafo de la Subdirectora General hay una displicente explicación por parte de la gerencia de infraestructura, está diciendo que es obvio el interés que, no tienen que dar más explicaciones y a nosotros nos parece eso una burla, nosotros creemos que esto no se debería ni votar que, esto se debería fundamentar y si ustedes creen que hay un especial y recalco, no yo, la Ley, especial interés que, significa más generación de empleo algún interés tipo histórico, cultural- social, si ustedes creen que existe redáctenlo y explíquenlo pero, no digan que es de utilidad pública que haya un Juzgado”.*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Nosotros ya expusimos en la Comisión de Hacienda, nuestro posicionamiento al respecto que, hoy voy a reproducir y voy a intentar ampliar, ya le comentábamos a la Consejera que no nos resultaba convincente, tal como venía expuesto a la Comisión, la argumentación en virtud de la cual se pedía la aprobación de esta bonificación.*

*No íbamos tan desencaminados cuando parecerse que, han solicitado un informe al Ministerio para que justifique mejor su solicitud de bonificación del 95% del licio por ser una obra de interés general. Ahora es el gerente de Andalucía el que, les ha mandado un escrito en el que, señala que la utilidad pública de la obra resulta evidente toda vez que, mejora las infraestructuras, la verdad es que tampoco es que se explaye mucho en la argumentación que nosotros hubiéramos deseado y que, esperábamos que viniera de la Ciudad y no que la Ciudad fuese la que solicitase que alguien le sacase las castañas del fuego en cuanto a la justificación.*

*Sin se encuentra dispersa en cinco sedes y la dejan en dos o en tres como dice, tampoco parece que sea muy excesiva la reducción del problema que, seguiría existiendo.*

*En cuanto a simplificando los costes de gestión, seguridad, limpieza, mantenimiento o transporte, nosotros entendemos que es en perjuicio de los ceutíes puesto que definitivamente va a suponer un menor número de puestos de trabajo, al reducirse su impacto en las actividades en dichos sectores.*

*Por otro lado, en cuanto a facilitar al ciudadano un mejor acceso a la justicia, no creo que el Sr. Gerente entienda ese del acceso a la justicia como solamente las infraestructuras, entendemos que son muy necesarias lógicamente, pero, ese no es el concepto de acceso a la justicia que se debe tener, necesitan más medios los jueces, los fiscales y sobre todo hace falta mucho más personal.*

*Y lo sin olvidar, un servicio público tan importante como el de Registro Civil, pues casi mejor ni me pronuncio respecto a ese punto. Nosotros consideramos que, lo que viene manifestado de que por esos motivos tan parco debería considerarse de interés general, nosotros como digo consideramos que, es todo lo contrario, no debe considerarse de interés general para los ceutíes puesto que, viene a cubrir parte del abandono que los distintos Gobiernos han tenido con la justicia, y menos puede considerarse de interés general una obra que, claramente va a provocar una reducción de los empleos en Ceuta y siendo taxativo como, esperaba y espero con los términos legales, usted sabe perfectamente, se lo dijimos en la Comisión y se lo repito hoy aquí, que la disposición adicional primera de la vigente ordenanza fiscal reguladora del tributo, establece que; “ las construcciones e instalaciones u obras sujetas a este impuesto que, sean declaradas de especial interés o utilidad por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico- artística, o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración son, las que deben ser justificadas como digo en ese 95% de la cuota del impuesto. Yo le pedí en esa Comisión de Hacienda del día 10 de mayo el escrito que, se ha aportado es del 17 de mayo y que, no nos aclara como le digo nada, le pedí que nos explicasen concretamente a cuál de esas circunstancias se acogen para, declararlo de utilidad pública. No nos ha quedado claro, ni en la Comisión, tal vez usted ahora en su segunda intervención nos lo aclare.*

*También le quiero decir, que no hay un ahorro de los impuestos, los ciudadanos pagaran lo mismo en todo caso se utilizara para otra cosa pero, en Ceuta seguimos considerando que esto va a repercutir negativamente, y decirle en último lugar que, el informe de Sevilla está firmado digital mente con lo cual espero a su segunda argumentación pero, tal y como viene ahora mismo el expediente no, nos parece que cuente con los presupuestos mínimos necesarios para apoyarlo por parte de nuestro Grupo Municipal”.*

**Sr. Varga Pecharromán:** *“ Ciudadanos está a favor de la obra, a favor del servicio, a favor de la necesidad y conveniencia de concentrar las sedes judiciales pero, no encontramos realmente ninguna razón que exceptúe esta obra tan concreta por otra parte y tan dejada en el tiempo por parte del Ministerio de Justicia, para hacerla objeto de esta desgravación que se solicita por parte del Gobierno, otras obras ha hecho el Ministerio de Justicia en esta Ciudad y no ha sido declarada de utilidad pública, otras obras se ha hecho por parte de otros Ministerios y no se han declarado de utilidad pública y estamos del todo de acuerdo por lo manifestado por los otros Grupos de la oposición que, abrimos un camino que no sabemos dónde nos va a llevar, aparte de afectar más o menos seriamente los ingresos que pueda tener ahora y en el futuro la Ciudad. De momento Ciudadanos votará en contra de esta propuesta del Gobierno”.*

**Sra., Román Bernet:** *“ Voy intentar ampliar o aclarar cuestiones que creo que han dado oscurecidas, lo que sí es claro es que todos los Grupos han hecho un gran esfuerzo por querer quedar bien con unos y con otros, y me explico; todo el mundo ve muy bien la unificación, todo el mundo le parece estupendo que nuestros ciudadanos se tengan que desplazar menos por la Ciudad, todo el mundo cree que, un ahorro de impuestos evidentemente repercutirá en que esos impuestos puedan ir destinados a otras cuestiones pero, hay como es un declaración de utilidad pública, por ahí no pasamos.*

*Esto no abre ninguna puerta, eso es falso, no abre ninguna puerta, porque conocen perfectamente que la normativa nos obliga a nosotros en este caso o a quien gobierne en el caso de que, gobierno otro Grupo a traer a este Pleno la declaración de utilidad pública, no es*

*algo que sea, facultativo ni potestativo de una Administración en este caso, o del Gobierno o de un Consejero en concreto. Siempre va a venir a este Pleno, siempre se va a discutir y por tanto será este Pleno soberano quien decidirá si esa obra es de utilidad pública o de interés general.*

*Los propios miembros de la oposición han dado, los argumentos que yo necesitaba, ¿es qué ha habido otras obras y no se ha hecho? Pues porque, no se consideraban que eran de interés ni de utilidad pública, es muy difícil decir que, una obra de la envergadura que es, la modificación interna del antiguo banco de España no crea más empleo en la Ciudad, es muy difícil justificar ese extremo, de hecho yo, no he querido traer ni los datos, que los tengo, de la empresa adjudicataria de las personas que ya ha contratado y de las que tendrá que ir contratando porque, además le anuncio que esta obra tiene varias fases puesto que, como todos los ceutíes conocemos, era un edificio complejo por dentro porque, era un edificio propiamente bancario, los que sí hemos entrado en ese edificio pues, recordamos su patio de negocio en el centro, recordamos que abajo en los sótanos se guardaba el dinero físicamente, y entonces tiene un modificación de un carácter importante no solo a nivel de contratación de trabajadores, sino también de subcontratas de empresas ceutíes por cierto, que van a realizar trabajos durante un tiempo largo.*

*Luego sí cumple el interés social en cuanto a que sí, va a tener un mayor número de empleo al menos durante toda la ejecución de esa obra. Pero analicemos un poco más y vayamos más lejos, porque ustedes me piden a mí, buen lo que si me ha dejado un poco en estado de shock es que la ampliación de informe del Ministerio de Justicia que, efectivamente viene de la Gerencia de Sevilla, todos los que estamos en el ámbito de la justicia sabemos que, aquí dependemos de la Gerencia de Sevilla viene firmado digital mente Sra. Hamed usted que clama a este Pleno por la modernidad y la digitalización, usted se queja de que venga un informe firmado digital mente, Sra. Hamed esto ya es el futura. De cualquier manera a eso no le voy a dar mayor importancia, lo considero un anécdota algo que, usted ha puesto sobre la mesa sin mayor cuestión y si vamos a analizar que, es la utilidad pública y el interés general para saber porque, sí esta obra y no otra, la utilidad pública y todos lo sabemos los que estamos aquí o deberíamos saberlo no es, un concepto jurídico concreto, lo sabemos todos absolutamente, por eso precisamente la ley lo pone en manos del Pleno de la Asamblea porque, no es un concepto medible, acotable que, no es matemáticas, no es que digamos del dos al tres no es utilidad pública y a partir del tres sí lo es. Es un concepto, jurídico indeterminado, lo pueden buscar ustedes donde les apetezcan y quieran, pueden bucear en toda la jurisprudencia que quieran. Igual que el interés general, no es un bien jurídico concreto ni acotado luego cabe la interpretación de que es un bien jurídico. Luego cabe la interpretación de que es bien jurídico y que no lo es, que ustedes me digan que el esfuerzo que hace este Gobierno o el que sea, antes o después por unificar las sedes judiciales donde se imparte justicia que , es uno de los pilares fundamentales de nuestra sociedad que, eso no tiene nada que ver con el interés público y que no tiene nada que ver con el interés social, ni con la utilidad pública les cuesta a usted bastante más que, a mí poder reforzar esa teoría se lo garantizo yo y los ciudadanos tampoco lo entenderían.*

*Pero es que, además el criterio legitimador general de la utilidad pública ni más ni menos, viene amparado por nuestro texto Constitucional, 103.1 saben también perfectamente los compañeros míos que se sientan aquí y son de la profesión es que viene amparado Constitucionalmente, es que nos dice que, nosotros somos los que tenemos que decidir y claro cómo explicarle a alguien que no sabe lo que es el interés público o que, no tiene la capacidad de saberlo, como decir que es el interés público. ¡Mire usted se lo vamos a explicar*

*como a los niños pequeños! Por contra posición al interés privado, ¿esto lleva algún interés privado? A ninguno verdad porque, no bonificación a otra Administración General solo redunda en el bien de todos los ciudadanos, yo creo que eso es un hecho incontestable y eso es un hecho incontestable y es la contraposición al interés privado, sí que, hay un interés público. Sea sería la manera más fácil de que todos los ciudadanos nos entiendan a la hora de decir que, cuando bonificamos un impuesto a una Administración y no a una Administración cualquiera y no para una obra cualquiera estamos apostando por el interés general y por el interés público. Ese sería la explicación más normal y desde luego el interés y el logro de un bien común.*

*Que ustedes, me digan que la unificación de las sedes judiciales y lo saben perfectamente los compañeros que se sientan aquí, que ejercen o han ejercido como yo, que la dispersión judicial no van en bien de los ciudadanos de Ceuta y que esa obra, tiene como única finalidad esa cuestión la diferencia absolutamente de cualquier otra obra que, como bien ha dicho el representante de Ciudadanos, se han hecho muchísimas otras obras, cientos de obra en el Palacio de Justicia Serrano Orive, el adecenta miento en antiguo cuartel en Maestranza, o las obras de calle Fernández que han sido múltiples, para ninguna de ellas el Ministerio nos ha solicitado esa bonificación, luego sí hay una diferencia, sí hay una cuestión que diferencia a una de otras.*

*De todas maneras, no quisiera pasarme ninguna cuestión porque, han hablado de un problema técnico, de que la exención, la exención no es una bonificación, es una bonificación del 95% evidentemente que, la Ciudad y el Ministerio de Justicia tienen planteado cuando inician una obra ese tipo de impuesto pero, a nadie se le escapa que dé también es la facultad y lo ha hecho en este caso el Ministerio de Justicia de solicitarlo y es esta Asamblea quien debe decir finalmente si eso tiene un interés social, un interés público y por tanto de utilidad pública o no lo es.*

*Por último, que, me digan ustedes que recupera un edificio que, estaba abandonado en el centro de la Ciudad tampoco tiene un interés a todos los niveles cultural para la Ciudad pues también eso es muy difícil de explicarlo a los ciudadanos. Por tanto, el Gobierno se ratifica en la petición de solicitud de declaración de utilidad pública de la obra”.*

**Sr. Hernández Peinado:** *“Sra. Consejera lo que sí es difícil de explicar a la ciudadanía es que, usted defiende lo indefendible, no nos convence su argumento desde luego sobre la excepcionalidad, su subjetividad queda de manifiesto con sus aportaciones y el Gobierno, usted en concreto se ha empeñado precisamente en ver la excepcionalidad y ese especial interés utilidad municipal que desde la bancada que, ocupamos la oposición pues no lo vemos nada claro. Cualquier obra pública Sra. Consejera es de interés público y usted imagino, supongo que no quiere generalizar esa excepcionalidad.*

*Desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar en contra de esta propuesta que trae el Gobierno”. Muchas gracias.*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Yo creo que a veces es mejor estar callado Sra. Román, ahora le ha tocado a usted la vergüenza de tener que decir tonterías.*

*Se ha empeñado en explicarnos que, hacer un juzgado es de utilidad pública y quien dice lo contrario, le hemos intentado explicar que todas las obras todas sin excepción que, hace el Estado son de utilidad pública porque, si la hicieran sin ser de utilidad pública sería*

*malversación de fondos públicos, ¡usted eso lo entiende! No estamos discutiendo el interés o no de esa obra, Sra. Román no estamos discutiendo eso, ese no es el tema de debate, el tema de debate, sí una obra en concreto debe ser o no, exceptuada a la hora de tributar en un impuesto determinado, esa es la discusión y eso es lo que hay que explicar y a usted le corresponde la carga de la prueba, usted tiene que decir porque esa es diferente de otras, en vez de marear tanto la perdiz podía haber dicho muy claramente, va usted a aplicar esto mismo cuando se construya el Instituto que se va hacer, también va a bonificar el impuesto, ¿o no es, de interés público hacer un instituto en Ceuta? Suponemos que entonces también lo aplicaremos cuando, le decíamos a usted, se abre un camino peligroso, usted dice no porque el Pleno puede votar, hombre hay personas que tenemos un cierto sentido de la responsabilidad y cuando votamos una cosa, ante situaciones parecidas nos vemos obligados a votar lo mismo.*

*Si hoy aquí, se vota que sí a la bonificación, y mañana el Pleno con sus argumentos se somete la bonificación de la construcción de Instituto que, va usted a decir pues, también que sí, porque si no usted podría hacerlo legalmente, pero, el sentido de la vergüenza quedaría bastante entre dicho. Pero podríamos seguir y ¿cuándo se vaya hacer la obra del Tercer Centro de Salud? Que va, usted a decir ¿qué no es de utilidad pública? Pues bonificamos también la obra del Centro de Salud y así cada una de las obras que haga cada uno de los Ministerios, será de utilidad pública, todas y entonces nos habremos cargado la tributación de las obras públicas en el impuesto de Ceuta. Esto no se puede hacer a la ligera, esto no se puede hacer de una manera tan irreflexiva e irresponsable como ustedes lo están haciendo, pero, además de voy a decir más, contradictoria porque usted ha querido decir que, nosotros estamos en contra de la obra y vamos a perjudicar una obra que es, maravillosa, pero, en ese caso usted la primera, ¿o usted va a eximir del pago del IPSI a toda la construcción? Seguro que no, por eso según sus argumentos un obra excepcional, importantísima, fundamental que va a generar empleo y que la ciudadanía de Ceuta aplaude todos los días dos o tres veces, usted la sangra a impuestos, pero, tanto la obra como cualquier otro servicio ese si se lo gravo, una contradicción que no se tiene de pie. Ustedes tienen la mala costumbre de todo papel que, llega con un sello del Gobierno le tiemblan las piernas y lo que sea, premisa número uno con el Gobierno de la Nación siempre hay que estar a bien porque, cualquier otra cosa nos pone en peligro vaya usted a saber qué, y basta ver ustedes un sello da igual del Ministerio que sea que, ustedes se cagan vivo y ya está. Esa es su política, pero eso tiene sus consecuencias Sra. Román, tienen sus consecuencias, bonificar impuestos porque, piense usted que hoy va a bonificar a uno, pero, usted misma es la que a otro ciudadano, a lo que les cuesta en muchas ocasiones mucho trabajo llegar a fin de mes, usted los cruje y el que no paga le mete un recargo y le ejecuta, con la gente débil inflexible e intransigente y quien, a mí, me puede hacer algo agacho la cabecita y que no paguen impuestos.*

*Eso es lo que, estamos discutiendo aquí hoy Sra. Román, no la obra en sí, no el interés de la obra sino el que no pague un impuesto determinado y eso no lo decimos nosotros lo dice la Ley. Usted tiene que, explicar no el interés público sino, el plus de interés público especial que requiere la Ley para que, se le bonifique, dice usted que esto es indeterminado, sí, pero usted confunde indeterminado con o arbitrario y precisamente porque es indeterminado tiene usted la obligación de motivarlo suficientemente, no basta decir que es bueno, claro que es bueno, faltaría más como va a ser malo, que haga una inversión la que fuera. Pero usted, no ha podido justificar esa especialidad que exige la Ley y lo quieren hacer ahora marcha martillo, trancapelo, llevan ustedes razón saben ustedes perfectamente que, llevamos razón, pero da igual, somos trece pues, con su pan se lo coman”.*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Esperaba que, la Sra. Román fuese más convincente desde que, se celebró la Comisión de Hacienda hasta hoy, no sé algún argumento nuevo que nos sorprendiera consiguiera al menos la abstención, pero, la verdad es que usted no ha traído nada nuevo para convencernos.*

*Empezando por el final, en relación a lo de la firma digital quería confirmar, estoy deseando que la Ciudad empiece a utilizar también la firma digital, vamos a ver cuándo lo vemos Sra. Román a ver si toman ejemplo también de eso.*

*En relación al punto que, nos ocupa propiamente usted se ha agarrado a la ambigüedad, a la indeterminación y a su criterio interpretativo, un criterio interpretativo que no deja de ser subjetivo, adaptable y moldeable, según ante quien nos encontremos. Usted aquí, ha optado por entender que se da efectivamente esa utilidad pública y que usted ahora considera que, si se da y claro como esto en ambiguo y parece un cajón desastre pues, yo me voy a agarrar y en aras de ello voy a aplicar una bonificación del 95% del impuesto sobre las construcciones.*

*Como le digo, demasiado subjetivo cuando hablamos de una bonificación y eso usted lo sabe especialmente que en las normas no hay nada peor que, las ambigüedades para dejarlas al libre albedrío de a quien le corresponda tomar la decisión definitiva, usted está sentando con esto un precedente que, posiblemente más adelante tengamos que recordarle, pero, allá usted con la decisión que han tomado definitivamente. Nosotros como le decía no, nos ha convencido sus argumentos y no vamos a apoyarle, en este punto del orden del día”.*

**Sr. Varga Pecharromán:** *“A todas luces, se evidencia que es una decisión que ya está tomada sea cual sea las razones porque, efectivamente ninguna de las razones que han dado son de peso para singularizar una obra dentro del conjunto de la obra pública porque, la Justicia efectivamente es un servicio constitucional, un servicio público sea cual sea la obra grande o pequeña, las obras de educación que están declaradas de utilidad pública se ven bonificadas sean obras grandes o sean obras pequeñas en eso radica y se sintetiza esa declaración de utilidad pública para un servicio en concreto, en este caso para la Justicia.*

*Hablar usted, de recuperar un edificio parece que nos están haciendo un favor, son varios los Ministerios los que estaban interesados en el uso de ese edificio, el favor se ha hecho me parece a mí por parte de Delegación de Gobierno al Ministerio de Justicia poniendo a su disposición ese edificio cuando bien podía, hace tiempo el Ministerio de Justicia haber construido un sede unitaria para todos los servicios jurídicos y judiciales de la Ciudad y así no andaríamos los ceutíes de un lado para otro.*

*Y finalmente, se empeña en decir que, se ahorra cuando no se ingresa, se ahorra en impuestos cuando no se ingresa en impuestos. Evidentemente yo creo más bien que, los ciudadanos tendremos que pagar lo que no se ingresa suele funcionar así. Seguimos desconociendo que, razones están detrás de esta petición y que razones están detrás del apoyo por parte del Gobierno o del Partido Popular ha esta bonificación que se pide para, esta obra una obra por otra parte adjudicada, es importante porque, si la obra está adjudicada quiere decir que ya ha sido presupuestada, licitada, valorada y una vez que, está adjudicada quien tiene la obligación y así lo recoge los pliegos de cláusulas administrativas particulares quien tiene la obligación de hacer frente a gastos e impuestos, es la empresa adjudicataria no vaya a ser que el favor se lo estemos haciendo no la justicia, no al Ministerio sino a la empresa*

adjudicataria”.

**Sra. Román Bernet:** “ Sr. Varga está usted, clamorosa mente equivocado el licio no lo paga jamás el adjudicatario, lo paga el promotor Ministerio de Justicia, no vaya a confundir usted una cuestión con otra, no la vaya a confundir porque, por ahí sí que no voy a pasar, la ordenanza es clarísima y si tiene usted duda vaya usted la Ley General Tributaria que, también le aclara, los pliegos no pueden ir contra Ley jamás, y si van tienen preferencia la Ley si no aquí está la Sra. Secretaria General que nos puede asesorar en ese sentido, por ahí no, Sr. Varga por ahí no, no tenemos ningún amigo al que bonificar, no tenemos ningún amigo al que bonificar, aquí podemos discutir si es más de utilidad pública o menos si tiene más interés o no, si nos estamos equivocando o no, si estamos abriendo una puerta o no, pero por ahí no Sr. Varga no lo permito, porque no es así, está la ordenanza y está la Ley General Tributaria y eso es clarísimo.

En el expediente obra, evidentemente lo tienen todos, informe del Sr. Jefe del Departamento de Gestión Tributaria sin el cual este expediente no hubiera venido a este Pleno, eso para empezar, que también hay que aclarárselo a las personas que nos están oyendo. Si los servicios técnicos del Organismo que gestiona los tributos de esta Ciudad hubiera considerado que, no se daban las circunstancias para poder valorar aquí, en este Pleno si eso no es de utilidad pública este expediente no hubiera venido aquí, aclaremos también esa cuestión que parece importante.

El Grupo Socialista, ha venido a volver a decir que, todas las obras igual que Caballas son de utilidad pública y que no lo van a apoyar por esa cuestión. Y una cosa es que, sean de utilidad pública que lo son, obviamente y otra es que se declaren de utilidad pública e interés social para la bonificación del ICIO que, son cuestiones diferentes y han pedido el dato y no voy a dejar que se escape porque, parece que aquí estamos hablando de unas cantidades desorbitantes. El impuesto sin bonificar sería de 28.265,52 euros y bonificados serían 1.400 con algún pico para que, todo el mundo conozca también las cantidades porque, parece que estamos hablando de una cuestión desorbitante, no lo es.

Desde luego, para que haya una obra de interés público, lo tiene que solicitar la propia Administración yo no me he levantado esta mañana, ni el Gobierno, ni el Grupo Popular se ha levantado con la idea de unificar ni aún amigo, ni aún no amigo, ni nos cagamos cuando viene un sello, Sr. Aróstegui aquí no nos asustamos, lo que sí estamos al servicio de la Administración General del Estado de cualquier otra Administración e independientemente del color que tenga, cosa que nos diferencia de otros por cierto. Del color que sea y ahí está el Sr. Presidente que lleva dando ejemplo de eso durante muchos años. Cuando una Administración nos solicita algo, es posible, es técnica viable y se puede realizar se hace, pero, sin ningún miedo Sr. Aróstegui, ya somos todos mayorcitos y no, nos vamos a asustar por ningún sello, a dicho usted ¿es qué puede venir un Instituto mañana? Pues mire usted, ojalá y que venga y que venga rápido y si viene y lo solicitan aquí lo estudiaremos, pero, desde luego cuantas obras de esta entidad ve usted que, se hagan en muchísimos años ustedes mismos vienen diciendo ¡esto se tenía que a ver hecho hace muchísimos años! Bueno, pues toca ahora y toca ahora, y toca hacerlo, y lo solicitan, y se estudia, y es probable, y es viable y se hace, cuestión diferente es que los servicios técnicos nos hubieran dicho no, aquí no cabe la bonificación, pero, es que estamos locos todos nos hemos vuelto majareta o como va esto. Y desde luego de amigo ninguno, en las obras ni en ningún lado Sr. Varga, que dese usted muy tranquilo y hombre cuando usted habla Sr. Aróstegui de bonificar impuestos y dice que “ a los pobres los machacamos” siento decirle que, con su voto y con el nuestro aquí se

sacó una bonificación para los recibos del agua, del alcantarillado y del EDAR que, le cuestan a todos los ciudadanos de Ceuta ojo 2,8 Millones al año y ahí hemos estado todos de acuerdo porque, eran personas que lo necesitaban y ese esfuerzo había que ponerlo.

Entonces, no hable usted con esa alegría de que, bonificamos para un lado y para otro no, porque no Sr. Aróstegui, bonificamos y con intensidad a quienes más lo necesitan y bonificamos en la intensidad que, marca la Ley a quien la Ley nos permite y con los límites que nos permiten, otra cosa es que, yo haya estado más o menos agraciada en el momento de justificar el porqué de la utilidad pública que, saben además que no es fácil de justificar por ser un bien jurídico indeterminado pero, más allá de eso vamos a ser serios y vamos a contarle a los ciudadanos todo lo que hacemos, no solo un parte todo lo que hacemos.

Ya termino, desde luego no es un criterio de la Consejera que, os habla, no si quiera es un criterio del Gobierno, ni del Grupo es un criterio técnico y nosotros vamos a mantener la petición". Gracias.

## **B.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta del Sr. Consejero de Fomento relativa a aprobar la adhesión a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las personas mayores.**

**Sr. García León:** "Esta propuesta de adhesión de Red Mundial Ciudades Amigables con las personas mayores, aunque se traiga desde la Consejería de Fomento, se trata de una propuesta, con unos objetivos de Gobierno como todo lo relacionado a la mejora de la accesibilidad o de cualquier servicio que esté relacionado con los mayores. Además, se trata de una materia transversal que afecta a distintas Consejería como; Asuntos Sociales, Sanidad, Turismo, Deporte, etc.

Destacar también, la colaboración muy estrecha que ha tenido el IMSERSO, que ha sido principalmente los que nos han animado a realizar esta iniciativa política y han puesto a nuestra disposición todo el asesoramiento técnico que, ha sido necesario y el que pueda ser en el futuro.

También, destacar que, hemos asistido la Consejera de Asuntos Sociales y yo a unas jornadas informativas que el propio IMSERSO a nivel Nacional realizó el pasado 5 de mayo en San Fernando que, fue donde estuvimos acompañados también por el IMSERSO y distintos técnicos de la Ciudad, donde tomamos ya la decisión definitiva y adquirimos la formación necesaria para poder traer esta propuesta hoy a Pleno.

Ya entrando más en materia de lo que es la propia propuesta, indicar como viene redactado de que es fenómeno que se viene, produciendo mundialmente del aumento constante de la longevidad de la población por dar unos números que, avalen esta afirmación, la población mundial entre 2015 y 2050, esa población que supera los 60 años aumentará de 900 millones hasta los 2.000.

En España, el Instituto Nacional de Estadística para el año 2050 considera que, las personas mayores de 65 años estarán por encima del 35% y las octogenarias llegarán a ser más de 5 Millones.

En lo que, se refiere a nuestra Ciudad este fenómeno también se refleja, indicando que



los mayores de 65 años representan actualmente un 11% de la población y que para el 2029 el Instituto Nacional de Estadística prevé que suponga un 15,25% de la población.

Además de estos datos, la Esperanza de vida sabemos que España tiene la mayor después de Japón y que para Ceuta hoy en día está, en 81 años haciendo la media entre hombres y mujeres. Son datos que, demuestran claramente que la población mayor es un activo claro de la sociedad.

En el último día Internacional de las personas de edad que, se celebró el pasado 1 de octubre la ONU, eligió el lema de la sostenibilidad y la inclusión de las personas mayores en el entorno urbano. Lograr que ciudades donde las personas de edad estén integradas significa crear oportunidades para que, participen socialmente y económicamente en ellas, también implican servicios sociales y de salud necesarios para envejecer en sus hogares.

Con el objetivo, de dar réplica a los fenómenos anteriormente descritos, la Organización Mundial de la Salud lanzó en 2005 un proyecto global denominado "Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores", dirigidas a Ciudades de todo el mundo para facilitar un envejecimiento activo y saludable para todas las personas.

De igual manera, en 2012 el IMSERSO y la OMS firmaron un convenio de Colaboración para la difusión, apoyo y promoción de esta red en España, con el objetivo de incrementar la adhesión de cuantos Ayuntamientos estén interesados en mejorar y adaptar sus entornos y sus servicios a las necesidades de las personas mayores. En virtud de este Convenio, el proyecto de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, cuenta con el CEAPAT-IMSERSO como organismo coordinador y de apoyo a la red en nuestro país que además está integrado en lo que es el IMSERSO.

Una Ciudad amigable con las personas mayores supone, crear un entorno urbano, integrador y accesible que fomente un envejecimiento activo. Se identifica nuestro dominio de la vida urbana que pueden influir en la salud y en la calidad de vida de las personas mayores, adherirnos a este Convenio implicará o mejorar los esfuerzos en los espacios libres y edificios, en los transportes, en la vivienda, en la participación social, en el respeto e integración social, en la participación activa, cívica y empleo, comunicación e información y en el apoyo de la comunidad y los servicios de la salud.

¿Cómo pretendemos desarrollar estas mejoras tras adherirnos? Pues ellos mismos establecen un planning que, comprenden cuatro fases:

- La primera de ellas, relativa a una fase de investigación o diagnóstico en la que los dos primeros años, se crearan mecanismos para lograr la participación de las personas mayores en el ciclo de la red, se evaluará de manera inicial la adaptación de la Ciudad a las personas mayores, se formulará un plan de acción para toda la Ciudad y además se identificarán indicadores para seguir los procesos realizados.

La segunda fase, que será la de ejecución que estará comprendida entre los años 3 y 5, que una vez completada la primera fase y nunca más de dos años después de la adhesión las Ciudades presentarán su Plan de Acción para que, sea examinado y aprobado por la OMS, una vez obtenida esa aprobación las Ciudades tendrán tres años para ejecutar su Plan.

La tercera fase, de evaluación de los progresos que se realizarán a final del quinto

año, en el que la Ciudades presentarán a la OMS un informe de los progresos realizados que será evaluados con los indicadores definidos en la primera fase.

La Cuarta fase, de mejora continua en la que se evaluarán realmente si se han conseguido los resultados pretendidos, la propia OMS se intentará evaluarlos y si así ha sido podremos continuar mediante una mejora continua, una fase de cinco años en la que se volverá a identificar donde se puede mejor, donde se volverá a realizar un plan de ejecución y mientras nosotros realicemos estos planes seguiremos adheridos a esta Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.

Sin duda alguna la Tercera Edad supone un activo y hay que tratar de darles las comodidades necesarias para, un aumento de su calidad de vida se lo debemos puesto que ello fueron las personas que han creado el presente y porque, todos esperamos que algún día a ser mayores. Por eso elevamos la propuesta a este Pleno de aprobar la adhesión a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores y el compromiso con la ejecución de las cuatro fases que he explicado anteriormente”.

**Sr. Hernández Peinado:** “El Grupo Parlamentario Socialista, desde luego siempre va a estar de acuerdo con proyectos que vayan encaminados a crear entornos y servicio que, promuevan y faciliten el envejecimiento activo de nuestra población. Sobre todo, aquellos que vengan respaldados por Instituciones como, la que aquí se comenta de la OMS y precisamente este proyecto del que, usted nos ha hablado Sr. Consejero de envejecimiento activo, de fomento del envejecimiento activo que mejora en entorno y los servicios e incorpora un enfoque de planificación municipal además de ser transversal creemos que, es de recibo traerlo a Pleno y que se someta a la aprobación del mismo.

Es más, observando, los beneficios que puede acompañar a ser catalogado como una Ciudad Amigable de las Personas Mayores esto tiene también unas sinergias o sinergias importantes hacia el resto de la población.

Por otro lado, Sr. Consejero también creemos desde este Grupo Municipal que este proyecto puede llevar a que la Ciudad pueda tener una mejor visión misión acerca de aquellas medidas de políticas que, puedan atender más las necesidades y preferencias precisamente de este sector de la población relacionada con el envejecimiento activo.

A pesar que este Grupo ve con buenos ojos la adhesión a esta Red Mundial el Grupo Parlamentario Socialista hará a lo largo de todas las fases de planificación, ejecución, evaluación y posterior mejora continua pues un detallado seguimiento a cerca del desarrollo de las mismas para, sobre todo el interés particular de las personas mayores y sobre todo el interés general de la ciudadanía. Lo que, si nos gustaría que, nos aclarara desde este Grupo Parlamentario Sr. Consejero es las cuestiones relacionadas con las fuentes de financiación que supone la adhesión a este proyecto”. Muchas gracias.

**Sra. Hamed Hossain:** “ Nosotros el otro día en la Comisión de Fomento básicamente creo que esto es una cuestión que, nos preocupa a todos es una cuestión importante por supuesto, que lo es pero, no caigamos en el olvido yo le quiero preguntar al Consejero si quiere explicarnos aquí que han hecho ustedes desde su el Grupo del Partido Popular por los mayores en nuestra Ciudad, no me vaya a decir invitarle a cenar dos veces al año o hacer dos paseos porque, creo que eso no es apostar por ser una Ciudad Amigable con las Personas Mayores. A partir de ahí se dará usted cuenta de lo poquito o nada que, se haya podido haber

hecho hasta la fecha por cuidar realmente por ese envejecimiento activo al que aludimos muchas veces de las personas que están en la Tercer Edad.

Yo pensaba que, esta propuesta porque tal como usted mismo lo ha explicado hoy, lo explicaba el otro día la defendería alguna de sus compañeras de asuntos sociales o del área de Sanidad veo que, le están asesorando, ahora le prepararan la ristra de cosas que hacen ustedes por los mayores pero, no hay más que hablar con los mayores de esta Ciudad para, darse cuenta de la sensación de abandono institucional que han tenido por parte de quien ha venido gobernando, es más incluso en la documentación que usted aporta así a groso modo pues decirle que, las principales quejas de las personas mayores están relacionadas con el ruido, con el mal estado de las aceras, peligro peatonal, demasiadas barreras en la accesibilidad, un entorno inseguro, falta de rampa, falta de escaleras mecánicas, etc.

Yo espero sinceramente, nos vamos a abstener porque, fue lo primero que le pregunte a usted en la Comisión era el coste de esta adhesión y usted me dijo que esto es una cuestión transversal que sí, que lo comparto y que no tenía todavía cifra yo lo que sí que espero sinceramente es que esto lo hagan ustedes por algo más que, por obtener el certificado de la OMS como que somos una Ciudad Amigable con las personas mayores y que realmente lo hagan por velar por el interés de las personas que están en la Tercera Edad que, a fin de cuenta y si Dios quiere todos llegaremos a serlo algún día”.

**Sr. Varga Pecharromán:** “Evidentemente Ciudadanos no se va a oponer a que, nos integremos en esta Red porque, entendemos que bueno no deja de ser un incentivo más para impulsar políticas y actuaciones que redunden en beneficios de nuestros mayores, seguro que más de una vez traeremos a colación este tema cuando hablemos de los presupuestos que, evidentemente es donde estas declaraciones se convierten o no en realidad”. Muchas gracias.

**Sr. García León:** “ Por ir, por orden en primer lugar, al PSOE agradecer el tono de la respuesta y la colaboración que pretenden realizar en cuanto al seguimiento lo veo también como algo positivo, nosotros tendremos a bien a dar explicaciones en todo momento de las actuaciones que se realicen, es verdad que esto se trata de una iniciativa política pero, que después realmente se van a centrar los esfuerzos en los técnicos de la Ciudad asesorados por el IMSERSO y por los servicios que intentan adherirse a esta adhesión de Ciudades Amigables a través de la OMS y toda ayuda será siempre bien venida y toda explicación será dada cuando sea necesario.

Ya he explicado las cuatro fases que se van a dar, a medida que vayamos avanzando pondremos a disposición la información necesaria a todos los Grupos Políticos. En cuanto, a la financiación que se ha hecho una respuesta muy concreta no existe ningún tipo de cofinanciación por adherirse, es decir ellos presta un asesoramiento de técnicos y además con capital humano que podrán a disposición de nuestros servicios pero, no hay ningún tipo de ayuda económica así que, tendrá que venir previsto en los presupuestos cuando una vez que se hayan identificado y se haya hecho esa fase de diagnóstico también, será dentro de las posibilidades que la Ciudad pueda realizar pero sí que, lo vamos hacer de una manera ordenada y vendrá el presupuesto acompañado pues distintas partidas y ya se valorará si fuera necesario crear un partida para, esta finalidad.

Ya puedo avisar, de que en accesibilidad hay una partida destinada que también servirá para incrementar o ayudar a llevar a cabo esta propuesta, así como cualquier cosa que esté relacionada en la que podamos mejorar pues, esa partida una parte vendrá destinada

a esta función.

*En cuanto al MDyC, pues yo creo que sí se actúa con los mayores y seguiremos haciendo esas meriendas y cenas que tanto les gustan y tanto disfrutan, porque creemos que son necesarias y que es una gran actuación pero, no solamente nos limitaremos a eso yo creo que se le ha olvidado que, nosotros tenemos Residencia de Mayores como Gerón, Ntra. Señora de África o Cruz Blanca donde se hacen unas gestiones maravillosas también, tenemos otras actuaciones tan concretas como la tele asistencia, como la ayuda a domicilio, y que cualquier actuación nueva que sea acogida a través de adherirnos con esta propuesta pues, también incrementará cualquier ayuda que tengan los mayores, nosotros creemos que somos un partido comprometidos con ellos y que esta propuesta así lo demuestra y con ellos y el asesoramiento adecuado con la fase de diagnóstico identificación pues, realizaremos todas esas medidas que a lo mejor no tenemos actualmente pero que sí, podemos tener un futuro con esta propuesta de ahí que la hayamos traído a Pleno y que nos gustaría que tuviera el mayor apoyo posible entre los partidos de la oposición.*

*En cuanto a las materias de accesibilidad ahí sí que, lo conozco de primera mano puesto que yo estoy en esa Comisión de accesibilidad en este último año como, he recordado en distintas ocasiones se le ha dotado presupuestaria mente de manera notable son muchas las actuaciones concretas que, se han realizado en distintos obras para mejora de la Ciudad, es una Comisión que vienen integrada no por los partidos políticos pero, sí por técnico y expertos en la materia que nos están permitiendo destinar ese dinero de una manera ordenada y con la mayor eficiencia posible y que, también de ahí que se haya acordado de que vayamos a crear una oficina técnica de accesibilidad que sin duda alguna va a servir, con esta propuesta se le va a dar contenido además de las propias funciones que se le van a otorgar por esa Comisión para que, ese dinero se pueda utilizar de manera más eficiente.*

*En cuanto a Ciudadanos, nos alegramos del tono de su respuesta y que cualquier colaboración, será buena y que vamos a poner a su disposición cualquier información en el proceso de la misma”.*

**Sr. Hernández Peinado:** *“Agradecerle al Sr. Consejero la respuesta a nuestra pregunta desde luego, dependemos entonces de los presupuestos generales de la Ciudad imaginemos que en el próximo proyecto presupuesto se contemplará precisamente pues, sin una partida específica como usted ha mencionados, si con carácter transversal a diferentes Consejerías que, venga recogido que se apoya este documento o a esto que se pretenda aprobar ahora en esta sección de Pleno de la Asamblea relativa al proyecto de Ciudad Amigables con las Personas Mayores.*

*Lo que, sí es cierto que, esperamos desde el Grupo Parlamentario Socialista que, no sea solamente una declaración de intenciones y que a lo largo de estos años que se contempla diferentes fases del proyecto pues realmente se traigan a Pleno propuestas relacionadas con este proyecto que, ahora mismo cuenta con el beneplácito del Gobierno, yo creo que también va a contar en un principio con el beneplácito de este Grupo Parlamentario Socialista”.*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Muy prudente ha sido el Consejero en su respuesta, entiendo que, porque alguna de las cuestiones directamente relacionada con la política de mayores se le pueden escapar porque, pueden ser competencias más de sus compañeras que de él directamente, pero, le repito que la política de mayores es mucho más que, invitar a cenar o*

que hacer dos fiestas posiblemente con interés electoralistas o con intereses clientela les que son los que ustedes les sustentan en el Gobierno.

Nosotros nos vamos a abstener en este punto, esperemos que realmente como le decía al principio sea más allá de la intención obtener un certificado de la OMS, que colgar en la pared realmente para construir una Ciudad Amigable con las personas mayores y que velen por eliminar todas esas barreras de accesibilidad que, hacen muchísimos años que se les vienen denunciando por parte de diferentes entidades y por parte de las formaciones políticas”.

**Sr. García León:** “ Respecto a la financiación, los dos primeros años en las fases que he explicado , se dedican a la fase de valoración, identificación y evaluación de todas aquellas materias en las que, podamos mejorar eso será siempre en función de los recursos que tenga la Ciudad, no se todavía porque, esta que no se realice esa fase de identificación y evaluación con un proyecto concreto, sí vamos a tener que realizarlo a través de una partida específica o se va a destinar parte del dinero de distintas partidas, eso vendrá detallado no se será una cuestión que, quede encima de la mesa sino que, habrá detalle sobre lo mismo y como en los dos primeros años, es una fase de identificación y evaluación no creo que los presupuestos del año que viene los pueda ver reflejado de manera concreta pero, sí en los posteriores.

De todas maneras, las cuatro fases son muy claras estamos totalmente asesorados por el CEAPAT que es el organismo que pertenece al IMSERSO y daremos detalle de la evolución de esta propuesta. Ya digo, como los dos primeros años son de evaluación e identificación hasta el tercero no se verá a lo mejor en la ejecución y materialización del proyecto que se realice, pero, ya lo irán viendo para que no exista ningún tipo de duda.

En cuanto, declaración de intenciones, en hecho de hacerlo a través de un protocolo que se ha creado en la OMS y a través del IMSERSO que requiere una serie de requisitos para poder formar parte y adherirnos a esta Red Mundial, es lo que creo que le da veracidad a esta propuesta porque, no es una mera declaración de intenciones sino que vamos a vernos sometidos a una evaluación constante y a un asesoramiento de las personas que más saben por tanto, creo que además de las declaración de intenciones nos vamos a someter a una evaluación que, demostrará que nuestra intención es real y se irá pudiendo los resultados positivos que esperamos tener con esta propuesta.

En cuanto, al MDyC que, insiste con las cenas espero verla en la próxima cena que tengamos con los mayores porque, supongo que además de pasar un buen rato va a entender lo necesario y lo importante que son, espero que no sea la única medida que realicemos ya le adelanto que con esta propuesta vamos a tener otras muchas medidas para los mayores, pero, insisto en la próxima cena espero verla porque, seguro que vamos a pasar un buen rato”.

### **C) PROPUESTA DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

**C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear y poner en funcionamiento una oficina móvil itinerante de atención a la ciudadanía.**

**Sr. Hernández Peinado:** “El Grupo Parlamentario Socialista trae a esta sección

*Plenaria una propuesta relacionada precisamente con esa creación y puesta en funcionamiento de una oficina móvil que sea itinerante que, atienda pues las necesidades y demandas de la ciudadanía.*

*El Grupo Parlamentario Socialista tiene muy claro que, cada vez es mucho más necesario acercar las Instituciones a esas necesidades, a esas demandas de la ciudadanía y esto verse en un principio básico de cara a los servidores públicos que se supone que, formamos parte de ellos.*

*Descentralizar los servicios de atención a la ciudadanía ayudaría no solo a descongestionar diferentes centros de referencia municipal, principalmente ubicados en lo que es este Palacio Municipal y el Edificio del Ceuta Center, sino que además esto facilitaría sobre todo la calidad de vida de nuestros vecinos en especial de aquellos que viven en barriadas alejadas de dicho centro de referencia de nuestra localidad.*

*Entendemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista que un servicio más descentralizado del Ayuntamiento de Ceuta que, atienda a las demandas de los habitantes de esta Ciudad arrojaría un saldo muy positivo en cuanto a la atención de peticiones y demandas de los usuarios de esta Administración Local. Se trataría de un servicio itinerante y rotativo que el Ayuntamiento prestaría en las barriadas con la intención de acercar lo más posible pues, los servicios de esta Administración Local especialmente los de información y registro a los punto de residencia de la ciudadanía, entre esos servicios nosotros creemos que serían posible ofertar lo que es la información general y asesoramiento, expedición de certificado de empadronamiento, recepción de reclamaciones y sugerencias y registro de solicitudes dirigidas al Ayuntamiento.*

*Entendemos también, que esta atención a la ciudadanía sería especialmente agradecida por aquellas personas, aquellos vecinos que le resulta muy difícil desplazarse a estos centros de referencia municipal para, realizar precisamente esas gestiones y por encontrar en situación de enfermedad, por temas de transporte, por estar cuidando a niños y enfermos, por problemas de accesibilidad, etc.*

*Por tales motivos, desde el Grupo Parlamentario Socialista proponemos a este Pleno de la Asamblea precisamente el adoptar este acuerdo de bienestar al Gobierno de la Ciudad, a la creación y puesta en funcionamiento de una oficina móvil, itinerante de atención a la ciudadanía". Muchas gracias.*

**Sra. Hamed Hossain:** *" Para anunciar que siempre y cuando si es que el Partido Popular tiene intención de votar a favor de esta propuesta, siempre y cuando esto no suponga el cierre de instalaciones que ustedes son muy amigos de aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid, y vaya a ser con que, ustedes salgan ahora con querer cerrar instalaciones e implantar esta medida, nosotros vamos a apoyar esta medida para que exista como digo en apoyo de la instalaciones físicas que ya existen en la Ciudad".*

**Sr. Hachuel Abecasis:** *"Ya le adelanto que, el Grupo Popular va a votar en contra por múltiples razones, en este momento hay cuatro oficinas municipales en varios lugares de la Ciudad consideramos que es más que suficiente estas cuatro oficinas que demás están en lugares estratégicos y que, atienden a la población de esas barriadas siempre de forma muy cercana.*

*Hay que, tener en cuenta que la superficie de la Ciudad y el caso urbano incluido barriada pues también es el que es, no hay en ningún lugar de España donde en una superficie de 19 Km cuadrados incluido la zona forestal haya tantas oficinas municipales y mucho menos una oficina itinerante. Una Unidad Itinerante, además en las condiciones en las que usted la solicita sería terriblemente compleja porque, claro una Unidad Itinerante quizás dedicada a la recepción de documentos pues, a lo mejor sería posible pero desde luego una Unidad Itinerante que, prestase servicio como usted pretende de información general, asesoramiento, registro de solicitudes, recepción de reclamaciones y sugerencias y expedición de certificados, sería tener una oficina definitivamente completa solo que itinerante.*

*Solamente hay un lugar en Ceuta que, se encuentra alejado de cualquiera de las cuatro oficinas que dispone la Ciudad es la barriada de Benzú, pero la barriada de Benzú está previsto que en el proyecto que hay para, la urbanización de la barriada de Benzú va un polifuncional y en este polifuncional va también una oficina municipal, es decir sería la quinta oficina municipal. Y ha aprovecho para contestar a la portavoz de MDyC, en cuanto de que si hay cuatro y está previsto que incluso haya una quinta, nada más lejos de nuestra intención que cerrar oficinas municipales todo lo contrario, lo que no vamos hacer es dilapidar los recursos de los ceutíes en abrir oficinas municipales en todos los lugares de Ceuta, consideramos que con el tamaño que tiene, las comunicaciones que tiene, el servicio de autobuses bonificado también que tiene, es más que suficiente.*

*No quiero, dejar de ser sensible evidentemente a los enfermos, a las personas que cuidan a enfermos o personas mayores en todo caso tampoco, sería una solución para ellos una oficina itinerante casi habría que facilitarle de alguna forma la recepción de esos documentos o la emisión de esos documentos caso a domicilio y eso a lo mejor esa idea, quizás a lo mejor a través de Servicios Sociales sí que sería una idea a tener en cuenta, facilitar a las personas impedidas o definitivamente muy mayores a tener acceso a las oficinas municipales casi haciéndolas a domicilio.*

*Por tanto, yo creo que son suficientes los argumentos que le he expuesto para, justificar el voto en contra". Gracias.*

**Sr. Hernández Peinado:** *"Desde luego Sr. Consejero, informaremos a la ciudadanía que se ha trasladado hasta nuestra dependencia a solicitarnos esta propuesta, que llevamos a Pleno, que diremos que hemos contado con el voto en contra del Gobierno de esta Ciudad.*

*Nosotros planteamos dos opciones al respecto para, llevar adelante esta propuesta:*

*Una primera opción sería que la gestión y organización de estos servicios, por parte de un grupo de empleados municipales se podría llevar a cabo en los locales propiedad del Ayuntamiento que pudieran existir en determinadas barriadas o en su defecto en los propios locales de las Asociaciones de Vecinos de las barriadas mediante acuerdos y a través de la adecuación de dichos espacios.*

*Una segunda opción, que le planteamos alternativa a la anterior sería llevarse a cabo de la utilización de un vehículo móvil que contara con los medios adecuados y que se iría desplazando por lugares identificados de mayor demanda ciudadana. Es más, este planteamiento que realiza el Grupo Parlamentario Socialista, paliaría los efectos que sobre los vecinos de las zonas colindantes al Morro tendría pues, las consecuencias del cierre de esa oficina de registro como consecuencia de esas oficinas municipales.*

*Desde luego que, ni siquiera este Gobierno ha tenido pues la cortesía de plantearse esto como una posible experiencia piloto porque, bueno no supondría esto un alto coste ni una des organización y una cosa que tuviera que modificar la planificación de los recursos humanos de esta Ciudad, estimamos que al menos como experiencia piloto podría haber atendido en función de los resultados pues, seguir adelante mejórala, modificarla o eliminarla sustancialmente”. Gracias.*

**Sr. Hachuel Abecasis:** *“Bueno eso de que tiene poco coste en recursos humanos, pues es su apreciación, la Consejera de Recursos Humanos sabe lo que tiene que sufrir día a día y hora a hora para, tratar de cubrir todas las necesidades sobre todo en época estival por el motivo de las vacaciones evidentemente, y que la Ciudad no se vea mermada en sus recursos humanos.*

*Yo lo que, sí quería apuntarle es que, le traslade a los que han ido a su oficina que les pasa a los ciudadanos de Bollullos del Condado cuando tienen que hacer una gestión y tienen que desplazarse a Huelva o que les pasa a los de Castilleja de la Cuesta y tienen que desplazarse hasta Sevilla y así sucesivamente. Hay muchas provincias españolas donde no hay Unidades Itinerantes y además en su propuesta dice Unidad Móvil Itinerante, una Unidad Móvil Itinerante no es una Unidad del Ayuntamiento que se desplace a locales o /a, es una Unidad Móvil como su propio nombre indica, si usted se lo ha pensado mejor y pensaba en una Unidad que se desplazase a las barriadas a locales de la barriada pues propóngalo así, pero una Unidad Móvil Itinerante como su propio nombre indica es móvil y requiere de un vehículo”.*

## **C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a re elaborar los Presupuestos Generales de la Ciudad para 2016.**

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“ Nosotros traemos una propuesta que, yo podría calificar como un examen de conciencia, yo creo que el Gobierno de la Ciudad debería entrar en un profundo proceso de reflexión sobre sí mismo porque, cuando se cumple un año de las elecciones transcurridos caso medio ejercicio de 2016, no cabe siendo generoso un calificativo más preciso que decir que son ustedes un absoluto desastre, en cualquiera de las parcelas que se quiera explorar, en cualquiera de competencias que se quiera analizar el balance da pavor.*

*Aquí, hay un problema de responsabilidad yo creo que, hay un problema serio de responsabilidad, ustedes están un nivel de percepción y de funcionamiento cada vez más distanciado de la realidad de esta Ciudad, ustedes tienen unos planteamientos políticos, tienen un línea de actuación completamente divorciadas del sentimiento y del palpitar de la gente de la mayoría de esta Ciudad y esto es un problema serio que, se va agudizando con el paso del tiempo y que tiene su reflejo en cualquiera de las cuestiones que, queramos valorar pero, sobre todo es fácil comprobarlo en los presupuesto porque siempre la aritmética lógicamente vinculada a la objetividad hace juicios inapelables.*

*Ustedes, en el debate presupuestario se plantearon de boquilla una serie de prioridades, han transcurridos cinco meses desde entonces y ¿saben ustedes, ¿cuál es el resultado de esa falta de comprensión de la realidad de Ceuta? Pues unas cifras que, si ustedes no tuvieran encallecida las conciencia, brindada en su mayoría absoluta ustedes están*



*aburridos de ustedes mismos, si ustedes tuvieran todavía la conciencia sensible no podrían permanecer como si no pasara nada, cada día esta Ciudad sufre un mazazo que, en condiciones normales sería propio y ante sala de una revolución.*

*Ustedes creen que, es normal donde el 80% de sus jóvenes están parados y nosotros, a comprar estatuitas, ustedes se creen que es normal vivir en una Ciudad en la que el 35% de los chavales menores de entre 15-30 años ni estudian ni trabaja y nosotros Ciudades Amigables, ustedes se creen que, es normal en una Ciudad en el que hay un 40% de personas bajo el umbral de la pobreza donde 12.000 niños viven en hogares que se denominan pobres, podemos dedicar nuestro tiempo, nuestro esfuerzo y nuestra gestión a hacer toda esa serie de cosas que son nada. Esta Ciudad tienen un problema serio y el problema serio empieza a ser el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, nosotros no sabemos si es porque, no saben hacer otra cosa, no sabemos si es porque están en un carril del que no saben salir, no sabemos si son preso de una ideología que van en contra de las personas de verdad que, es difícil de entender como personas que ven en una Ciudad pequeña no está en Bollullos del Condado sino aquí, y que manejan 300 millones de euros pueden permitir sin sonrojarse, sin que se les caiga la cara de vergüenza que haya 14.000 parados, 12.000 niños pobres y no sé cuántos miles de hogares en el umbral de la pobreza. Esto no, se puede consentir, esto no se puede tolerar, ¿es verdad que ustedes gobiernan para una parte de esta Ciudad, qué vive acomodada?, ¿es verdad?¡ y qué no les exigen y que ustedes saludan todos los días! Y que ustedes saludan todos los días muy felices y contentos, otra vez ¡jjjjaja! Que buenos somos los del Partido Popular, pero, y todas esas personas miles que, sufren diariamente que no pueden tener las condiciones mínimas de vida, esas personas porque, son postergados, marginados y olvidados por políticas. Esto no se puede consentir, ustedes analicen estos cinco meses de ejercicio presupuestario sean cargado ya todas las partidas, todas las partidas que había para hacer políticas sociales están agotadas, no se han cargado las que había para solucionar el paro, era imposible sencillamente no había, no han puesto en marcha ni una sola iniciativa dentro de la enmarcada del plan de barriadas u otras similares, tampoco que, hacen ustedes con el dinero, a que se dedican ustedes.*

*Nosotros creemos que, esta Ciudad necesita urgentemente una reconsideración y reconfiguración de las prioridades, nosotros creemos que hoy no es discutible que el paro, la pobreza y el equilibrio territorial son los ejes de una política justa, de una política solidaria, de una política necesaria y ahí hay que concentrar los esfuerzos económicos y políticos, hoy es una emergencia social atender debidamente la pobreza, atender debidamente el paro y atender debidamente a las barriadas marginadas y el resto de objetivos tienen que estar en un segundo plano y esto requiere por la vía de urgencia una reelaboración de ese presupuesto que, hoy es un documento inservible y requiere también un cambio de mentalidad en ustedes, el Gobierno está ahora mismo en estos momentos difíciles para esta Ciudad muerto, muerto, no son capaces de hacer nada y nada bien, y nada en la buena dirección y nada en la dirección de atender a las personas que realmente necesitan hoy más ayuda.*

*¿Perderemos la votación? Con toda seguridad pero, que sepan ustedes y me gustaría que les doliera la conciencia lo están haciendo muy mal, están permitiendo que esta Ciudad entre en una profunda depresión de la que será muy difícil salir por, su irresponsabilidad, por su falta de percepción de la realidad, por su falta de sintonía con las personas que sufren, por su falta de política al servicio de los ciudadanos y por hacer de la política un instrumento en contra de la clases populares y a favor de las élites que es lo que están ustedes haciendo y potenciando”.*

**Sra. Román Bernet:** *“Caballas en estado puro, Caballas previa elecciones. Mire usted Sr. Aróstegui voy a empezar por decirle que evidentemente no le vamos a aprobar la propuesta porque, vamos a ir por orden, pero, también le voy a decir que el ¡jjjjaja! No se usted donde lo ve, ya le he explicado en varias ocasiones porque, hemos tenido ocasión y tendremos si Dios quiere ocasión de seguir discutiendo sobre estos asuntos que, al dado de la pobreza no está distribuido porque usted lo quiera así, para el lado que a usted más le duela, no, no, que, de esta bancada para acá, también sabemos lo que es el sufrimiento, lo que son las personas necesitadas, que todos los días no solo saludamos los del ¡jjjjaja! Que según ustedes son los poderosos, las empresas privadas, el dinero, no yo todos los días me topo por la calle con personas que tienen verdaderos problemas, así que no, nos vayan a contar la realidad que todos vivimos en la misma Ciudad y todos tenemos muy cerca a personas que lo pasan muy mal, como usted probablemente pero, no quieran hacer de eso una bandera, siempre nos echan en cara que, nosotros el himno, la bandera y ustedes siempre con la misma historia, esa demagogia que mire usted ya empieza a aburrir porque, otra cuestión diferente sería que, usted trajera aquí algo novedoso, constructivo, una propuesta, algo nuevo pero, no nos venga usted a contar lo que ya estamos haciendo Sr. Aróstegui, mire usted evidentemente el Consejo de Gobierno fija una prioridades cuando redacta los presupuestos, y después vienen a este Pleno y no viene por una vez, vienen por dos veces y los discutimos y enmendamos, y cambiamos, y alegamos y lo volveremos hacer probablemente el mes próximo que traeré, ya se lo anuncio un expediente de modificación de crédito que, además viene siendo tradicional por estas fechas, todos los años lo sabemos y en la que evidentemente habrá que, suple mentar algunas partidas y no tenemos ningún reparo en hacerlo pero, Sr. Aróstegui que me está contando usted de identificar usted los problemas del paro, la pobreza o esa des centralización como usted le llama de las barriadas, usted ha analizado el presupuesto de verdad con cifras, usted hace demagogia barata de que aquí hay mucho paro, ¡claro! mire usted Sr. Aróstegui usted lee los periódicos, usted ve los telediarios, no es Ceuta, no es en Algeciras, no es en Andalucía, no es en Extremadura, no es en el País Vasco, es en todas las Ciudades de España y en toda Europa y es prácticamente un tema mundial.*

*Mire usted, una de las grandes causas es una cuestión demográfica, que no yo no quiero con eso justificar con eso nada pero, en la época de nuestros padres, nuestros padres prácticamente no tenían estudios universitarios, digan ustedes que no, nosotros ya nos hemos juntado en edad laborar, padres, hijos y prácticamente tercera generación y todo muy preparado, gente muy preparada porque, ya hay muchas facultades, hay muchas escuelas y gracias a Dios hay muchos medios para que todo el mundo estudie y eso es un peso demográfico incontestable más allá de una crisis mundial, que todavía los efectos siguen lógicamente coleando y todo eso está encima de la mesa Sr. Aróstegui, ahora bien esa es la situación general y no focalice usted en Ceuta, en Ceuta evidentemente tiene una especial connotación porque nuestra manera de responder a eso solamente es una cuestión presupuestaria, solo podemos responder a eso como ahora le voy a indicar con el presupuesto. No podemos crear una industria, porque no existe la posibilidad cierta y ojalá existiera de crear aquí una industria, existen nichos de mercado con los que vamos trabajando y con los que vamos intenta avanzar pero, eso no va dar respuesta real a todos los ciudadanos, eso es una realidad luego lo que tenemos que hacer es poner medios desde el punto de vista presupuestario para, aquellos que lo pasan peor por una parte, para aquellos que quieren seguir formándose por otra parte, para aquellos que pueden optar por un empleo fuera de nuestra Ciudad, porque eso es ley de vida aquí y en muchas Ciudades de España y con eso lógicamente intentar trabajar en esas cuestiones pero, ya lo dijo el Presidente, yo lo dije también, quien diga que el para tienen la solución que nos lo diga ahora mismo porque,*

*para clamar por la cifra del paro y estamos todos y para hacer bandera de ese dolor ya estamos todos, no es una cuestión de Caballas.*

*Usted trae aquí, una pretendida modificación de crédito que se cae por su peso Sr. Aróstegui y se lo voy a explicar con cifras. Mire usted Sr. Aróstegui, usted ha identificado tres cuestiones y las voy a desgranar una por una.*

*El paro, ¿y dice usted qué no hemos hecho nada por el paro? Oiga 18,3 Millones en el presupuesto del 2016 desglosados en Planes de Empleo, Colaboración y Fondo Social Europeo, esas cifras no engañan a nadie porque están ahí, miles de personas se acogen a los Planes de Empleo y muchísimas personas a la Colaboración Social y muchísimas personas a través del Fondo Social Europeo, se están formando, están teniendo un itinerario de trabajo, están teniendo la oportunidad de conocer otras cuestiones, desde el que no sabe leer ni escribir, hasta el que quiere mejorar su inglés o quiere hacer un postgrado, todo eso cubrimos, 18,3 Millones de euros pero, vamos a seguir.*

*En la lucha contra la pobreza, mi compañera de Asuntos Sociales, mi compañera de Educación básicamente ellas dos tienen el peso más importante, aquí nos gastan 59 Millones de euros Sr. Aróstegui en el presupuesto de la Ciudad sin contar capítulo uno, en ayudas directas, en becas, en ayudar a las personas que no pueden para ir a comedores sociales, en un montón de cuestiones que afortunadamente hemos ido avanzando a lo largo de los años y en el presupuesto, segunda cuestión la pobreza claro que nos duele la pobreza y ojalá no tuviéramos que ayudar a nadie pero, están las ayudas para los más necesitados y no solo a través de la Consejería o no solo a través de la Consejería de Educación, se hace también a través ONG, porque hay gente que prefieren pedir ayudas en zonas más cercanas o no dejar ver por la Consejería, o miles de cuestiones y lo entendemos porque, saludamos a esas personas, esos pretendidos extraterrestres lo que nos quiere hacer parecer, ¡eso es mentira Sr. Aróstegui! Claro que tomamos café con personas que se nos acercan y nos cuentan cosas, claro que le damos la mano a personas que vienen a decirte que, no entra un euro en su casa y tu intentas mandarlos a Servicios Sociales, intentas re dirigirlo, intentas re orientarlo pero que, se piensa que somos porque tengamos el carnet del Partido Popular tenemos nuestro corazoncito, y tenemos nuestra conciencia y no nos duele la conciencia el no estar trabajando para eso, nos duele no tener una fórmula mágica pero, ni nosotros ni hasta ahora que sepamos nadie de la oposición, nadie de la oposición.*

*Tercero barriadas, capítulo concretamente de este año Sr. Aróstegui tenemos en barriadas un presupuesto como no habíamos tenido hace años, de 23,6 Millones, 12 Millones más 11,6 del ejercicio anterior, se está trabajando lógicamente. "¡Qué han hecho durante estos cinco meses!" pues mire usted, Sr. Aróstegui identificar cuestiones, hacer muchísimos pliegos de condiciones para poder ahora también licitar en esta segunda parte del año cuestiones como, el arreglo de la vía pública, como el arreglo de los edificios públicos, como un montón de cuestiones que salen de aquí y que lógicamente irán a paliar esos déficits, ¡jojo! Que los creadores o el creador para ser justo del Plan de Barriadas, se sienta ahí se llama Sr. Vivas, antes no había Planes de Barriadas eso fue un invento de ese Señor.*

*Pero, vamos a seguir avanzando porque, yo quiero darle datos porque claro con datos es mucho más difícil hacer demagogia aunque usted, va a seguir con la cantinela un tercio del presupuesto total de la Ciudad Sr. Aróstegui, un tercio de esos 300 Millones que usted ha dicho, aunque son 295 del consolidado va directamente a las tres cuestiones que, usted ha dicho a luchar contra el paro, a la pobreza, y a los temas de barriadas, un tercio y otro tercio,*

*otro tercio paga las nóminas de todo el personal de la Ciudad y de los organismos autónomos y de sus sociedades municipales, tenemos dos tercios del presupuesto y del tercer tercio del presupuesto que usted conoce bastante mejor que yo, primero porque, es especialista en la materia y segundo porque es cierto que hace usted un seguimiento detallado y diario del mismo, la tercera parte usted conoce perfectamente que sirve para atender todos los gastos corrientes y además para atender aquellas necesidades y aquellos contratos que sean ido creando y que son lógicamente recurrentes .*

*¿Y qué partidas hay, aunque usted haga el chascarrillo de la estatua? ¿aquí que partidas hay qué, se puedan según usted reorientar? Donde ponemos el límite Sr. Aróstegui, nosotros tenemos la obligación de Gobernar para todos igual que si lo hiciera usted, para todos los ciudadanos con más intensidad si cabe para los más desfavorecidos pero, para todos nosotros tenemos que seguir velando por la creación de empleo, por la generación de riqueza, para eso tenemos ahí una serie de ayudas a través lógicamente de los Fondos Europeos, para eso vamos a poner un cable de fibra óptica que, también nos está haciendo tener la visita de muchas empresas que para el futuro quieren venir a la Ciudad porque, saben que va a ver un cable de fibra óptica. El desarrollo económico no podemos pararlo, lógicamente que no porque, es el verdadero motor de la creación de empleo de esta Ciudad porque, sabemos perfectamente que el sector terciario es el que tira del motor de esta Ciudad y queremos cuidarlo y queremos mimarlo y a la vez, lógicamente hay que pagar las nóminas y hay que atender a los más necesitados. Así que dígame usted, como el monederillo ese que llevamos usted y yo encima y con las cuentas que yo le he hecho, dígame usted, explíquemelo y dígame usted que no se hace la atención diferenciada que yo le he hecho de las tres cuestiones.*

*Otra cosa, es que, evidentemente haya una situación general complicada, difícil, sin duda está dando coletazos lo hemos dicho, la crisis más importante al menos que yo he conocido en 47 años que voy a cumplir, así que si usted encuentra algunas de las partidas o cree que tiene usted alguna fórmula mágica, por favor háganos lo saber”.*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“En primer lugar, tiene usted la costumbre en su debate de hablar de cuestiones personales si usted trata o no trata, yo creo que hay que intentar darle al debate político una cierta categoría, yo no sé con quién usted habla o con quien toma café, pero, tampoco me importa me parece, yo de lo que habla es de la política del Partido Popular. En primer lugar, a dicho usted algunas mentiras, dice que destinan 59 Millones eso es mentira sencillamente mentira, mentira usted ahora tendrá ocasión y lo desglosa. Usted ha dicho destinado al paro, y se ha limitado o no ha dicho que, esas partidas son finalista del Gobierno de la Nación para dedicarla a los Planes de Empleo. Lo que ustedes aportan realmente no es a empleo, es de los fondos propios porque, el Fondo Social Europeo viene de Europa como su propio nombre indica, ustedes dedican 3 Millones de euros a la Colaboración Social ese es su listón, nosotros invertimos en Colaboración Social que no es más que, ahorrar dinero incumplir la Ley y someter a unas criaturas necesitadas a una situación bastante desagradable Sra. Román, los tienen ustedes como si fueran trabajadores que ni cotizan, ni están acumulando para su pensión, y están haciendo de alguna manera manipulados en lugar de hacer ofertas públicas de empleo.*

*Esa, es toda su aportación, pero, incluso si le diera por bueno esa cifra fijese Sra. Román se le diera por bueno 18 Millones, de 300 dicen ustedes que aportan el 6% del presupuesto al paro, el 6% su propia cifra ¿a usted eso le parece adecuar la prioridad a la cantidad? Ha dicho usted los 59 Millones que ahora le daré la oportunidad que usted desglose,*

*a ver cuáles son los 59 Millones, lo que sí le voy a decir Sra. Román es que, hoy el IMIS está agotado, ¡ah, pero tenemos un pequeño truco! Lo metemos en el Plan de Empleo y lo quitamos de en medio, aprovechamos y matamos dos pájaros de un tiro, ¡lo sacamos de aquí!, ¡los ponemos aquí! Y así la partida me llega, 500.000 euros presupuesto total del salario social en la Ceuta de los pobres. Esa es su contribución, la ayuda de alquiler muerta, lo saben ustedes también, lo cierto es que a fecha de hoy cinco meses presupuesto liquidado. Estas son su aportaciones a la Política Social que, la gente es la que percibe, ayudas sociales de otras prestaciones en total 1 Millón un poquito más, ahora yo sé que usted me va a meter la ayuda a domicilio, que ya la han contado tres veces que viene de Madrid directamente y es finalista, yo estoy hablando ¿cuál es el esfuerzo económico que hace esta Institución para ponerla al servicio de las prioridades que ustedes mismo reconocen que, son insoslayables eso es lo que vale, el decir que ustedes gestionan los Planes de Empleo y ponerlo como un aportación al empleo, me parece de un cinismo insoportable, el decir que las ayudas a domicilio que las paga Madrid o la ayuda de pobreza infantil el Millón de euros que paga Madrid para dedicarlo a esta finalidad atribuírselo como mérito, me parece de una cara dura impresentable. Vaya usted depurando y diga al final de todo esto que, queda que dedicamos de nuestro propio presupuesto a lo que consideramos prioridades y veras usted como se quedara usted espantada.*

*En lo de las barriadas, se ha queda usted a medio camino, hemos hecho hemos hecho muchos pliegos de condiciones, llevara usted mucha razón y no se lo voy a discutir, obra ninguna, obra ninguna, además le voy a decir hay una obra en el perfil del contratante que no llega a 50.000 euros en todo el periodo casi 6 meses. Ha dicho usted que nosotros planteamos esto porque, hay elecciones no es verdad, se lo voy a decir porque, lo plantamos nosotros nos sentimos en la obligación, es nuestro trabajo de hacer una evaluación del primer año de una legislatura, papel en blanco, bolígrafo y empezamos a apuntar y se queda uno espantado Sra. Román es que, en 1 año no han hecho ustedes absolutamente nada, dicen ustedes como siempre denos la barita mágica yo, no le voy a dar la barita mágica pero, si le voy a decir una cosa nosotros tenemos todos los partidos que hay aquí firmado un documento con 74 medidas se firmó creo recordar en el año 2012 o principios del 2013 donde, hay medidas de todo tipo y a todo plazo pero algunas de ellas ejecutables en lo inmediato. ¿Saben ustedes cuántas de esas medidas se han cumplido? ¡Ningunas!, no digan que no hay ideas, no digan que no hay propuestas, no digan que no hay posibilidades, digan ustedes que ustedes no tienen capacidad por las razones que fueran y usted me ha preguntado y yo voy a terminar explicándole lo que nosotros queremos decir, y se lo voy a explicar con un ejemplo claro. Mire usted, contratar dos Directores Generales nuevos le cuesta a usted lo mismo que abrir los comedores escolares en vacaciones, ¿sabe qué hubiésemos querido nosotros? Sra. Román que durante las vacaciones de Semana Santa y Navidad los comedores escolares para los chavalillos que allí comen estuvieran abiertos y sabe cuánto le costaba eso a usted lo mismo que contratar a dos Directores Generales que no valen absolutamente para nada, esa es la diferencia de la política Sra. Román ese dinero ustedes lo han puesto a su servicio estúpido de inflar esto cargos que no valen para nada y nosotros nos hubiese gustado que eso sirvieran para que los niños comieran, esa el diferencia entre ustedes u nosotros más allá de que usted tome café con quien le parezca oportuno”.*

**Sra. Román:** *“Yo he hablado de mi persona porque, usted ha dicho previamente nos ha definido como extraterrestre nos ha dicho que no nos duele la conciencia y alguna lindeza más que, lógicamente he apuntado pero que no voy a repetir cuando, usted baja al terreno de lo personal yo en el mismo nivel y ¡jojo! Sin ofender nunca ni tampoco sin insultar, también bajo al terreno de lo personal.*

*Cuando usted dice que, yo digo mentiras yo le digo que, yo no digo mentiras y ahora mismo se lo voy a desglosar con el cuadro evidentemente, usted sí que dice cuestiones que no son verdaderas usted, no dice mentiras dice cosas que no son ajustadas a la realidad por lo menos, entre otras muchas que tenemos ese desapego social tan grande porque, mire usted eso se mide cada cuatro años la última vez fue hace 1 año y puede que sí pero, la percepción de la realidad suya igual está un pelo distorsionada Sr. Aróstegui la volvimos a medir en diciembre, el 20 de diciembre pasado y creo que sigue un poco distorsionado y la volveremos a medir el día 26 de junio, ese es el desapego social tan grandísimo. Claro todo el mundo que nos vota no puede ser rico Sr. Aróstegui estoy convencida, es más conozco algunos que nos vota que no es rico, de cualquier manera, usted, en esta segunda parte de su intervención lógicamente ha soltado la perla de los niños de los comedores y todas esas cosas ¡pero, usted que nos va a contar! Si nosotros hemos sido los que hemos abierto los comedores que, nos va a contar usted a nosotros y pagados con fondos directamente de la Ciudad que nos va a contar usted a nosotros de esa historia, desde luego las cifras que le he dado no son en absoluto mentira.*

*Otra cosa que le quiero aclarar, porque usted ha sido muy gracioso también en otra cuestión, yo también me río Sr. Alí, ¡jjjjjjajajaj! Porque, mire usted ha venido a decir es que el dinero que ponen viene de Madrid ¡oiga! El presupuesto sabe usted que se hace con todo, que se hace con lo que vienen del Estado, con lo que genera la propia Ciudad, se hace con todo, después es el mismo presupuesto. Por otra parte, cuando vamos a Madrid somos pedigüeños en qué quedamos, ¡oiga! Es un presupuesto y el presupuesto venga de del dinero trasferido del Estado o no, es dinero al servicio de todos los ceutíes y de las necesidades y de los problemas de los ceutíes no quiera usted decir, “lo que viene de allí no cuenta” oiga como que, no cuenta si este señor ha logrado pasar de 72 a 96 Millones como no va a contar, como no va a contar eso, pues claro que cuenta.*

*A dicho usted también con la Colaboración Social y no lo quiero dejar en el tintero, que nosotros los pobrecitos obligamos, los hacemos prácticamente ellos no quieren pero nosotros, oiga la Colaboración Social es un instrumento más al servicio de esta Administración y de las personas que pueden optar a ellas y que yo conozca nadie va con una soga al cuello, que yo conozca, no me cuente usted esas películas con la Colaboración Social y con los Planes de Empleo sabemos que, estamos intentando de alguna manera dar cabida a dos cuestiones diferentes, una al numerosísimos grupos de personas que por desgracia no han trabajado nunca antes, y tampoco tienen una formación adecuada para trabajar en nada, y por otra parte darle salida a aquellas personas que por lo que hemos hablado antes de un mercado de trabajo muy limitado, lógicamente a través de los Planes de Empleo tienen la oportunidad de tener un primera experiencia labrar. A lo mejor está muy mal, probablemente pero, no conocemos un formula mejor y tampoco ustedes la han propuesto los 59 Millones mire usted Sr. Aróstegui nosotros no, nos escondemos hay metemos Servicios Sociales con 17 Millones de euros, educación 7 Millones de euros, deporte 4,2 Millones de euros, empleo, estamos harto de discutirlos con ustedes en la elaboración del presupuesto, Sanidad 1,5 Millones, Menores 9,9 Millones, mire usted estos son 59 Millones de euros, no son políticas sociales pobrecitas las criaturitas que vienen de fuera y que no les damos de comer, no los llevamos médico no les damos una educación, no lo vestimos, pobrecitos eso no son Asuntos Sociales, entonces así también hago yo, las cuentas del Gran Capitán quitamos lo que viene del Estado, quitamos los Menas porque no son nuestros, quitamos lo de Asunto Sociales y la Colaboración Social y todo eso también lo quitamos y también quitamos los comedores sociales porque lo propuso no sé quién.*

*Mire usted, la realidad y la verdad son los números que constan en el presupuesto, yo lo puedo desglosar, pero, es que no lo voy hacer Sr. Aróstegui, mire usted IMI, ayudas sociales, alquiler, convenio de inmigración, ayudas a enfermedades raras, por ejemplo, CARITAS, becas de comedor, comedores sociales, Cruz Roja, Banco de Alimentos, Luna Blanca, Septem Solidaria, así puedo seguir hasta los 17 Millones de euros Sr. Aróstegui.*

*Y con respecto a las dos cuestiones que nos ha dicho puntuales del IMI y del Alquiler Social, no se mueve usted mucho en la silla que dentro de un mes traemos el expediente de modificación de crédito y lo que sea necesario de seguir aportando este Gobierno que no tiene ningún problema de conciencia lo va a volver a hacer”.*

**C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D<sup>a</sup> Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a comenzar la tramitación necesaria para la modificación del Consejo Sectorial de la Mujer.**

*Sra. Hamed Hossain: “Nosotros traemos una propuesta relacionada con la Igualdad, un tema el de las políticas de Igualdad que para algunos es muy importante, para otros es una cuestión intrascendente y superflua y que solamente utiliza de cara a la galería y casi que tirando de una serie de argumentaciones que hemos estado escuchando aquí, la única fórmula mágica que cabe realmente es la de trabajar día a día, y demostrar el compromiso para mejorar la Ciudad.*

*Las políticas de Igualdad, siguen siendo una asignatura pendiente, son una asignatura pendiente especialmente para el Partido Popular para quien poco o nada han venido importando, a lo largo del tiempo como poco o nada parece importar en esta sección Plenaria en la que no atiende ni siquiera la argumentación que, se realiza para explicarle el sentido de la misma. Y fíjense ustedes si es una asignatura pendiente la promoción de la Igualdad no se viene realizando por parte del Ejecutivo de la Ciudad, no se ha promocionado la Igualdad ni si quiera en los Consejos de Administración que ustedes mismos dirigen orientan y controlan la participación y nos encontramos con que, como digo la Igualdad que algunos nos preocupa y que a otros les preocupa solo de soslayo porque, ya tienen claro que es lo un tema para quedar políticamente bien, pues pone de manifiesto que sea aun desgraciadamente una asignatura pendiente para toda la sociedad y especialmente penoso es ver, que es una asignatura pendiente porque poco o nada importa a quienes tienen la capacidad de cambiar las cosas.*

*En ese sentido nosotros consideramos que, tenemos un órgano que es el Consejo Sectorial de la Mujer que debe ser el órgano de participación, de consulta y de asesoramiento principal, pero, consideramos que la normativa que regula este organismo se ha quedado obsoleta como tan obsoleta la manera que ha tenido el Partido Popular de entender lo que es realmente la Igualdad en una sociedad del año 2016.*

*Nosotros consideramos que hay muchísimo que hacer por la Igualdad, especialmente en nuestra Ciudad donde, tanto la pobreza como el desempleo siguen siendo problemas eminentemente femeninos, independientemente de los argumentos que se vayan a esgrimir por parte del Partido Popular, la realidad y los datos son los que son, y entendemos que hay que tener mucho más en cuenta y hay que dar una mayor participación a las medidas que se*

*podrían adoptar en el seno de esa sectorial de la mujer. En ese sentido nosotros consideramos que se hace necesario proceder a revisar y a modificar esa normativa interna que rige, el mencionado Consejo en aras de dotarla de una mayor eficiencia y por ese motivo solicitamos al Pleno de la Asamblea a través de la Consejera de Asuntos Sociales e Igualdad que, es la máxima responsable que, comience con la tramitación necesaria para realizar y llevara a cabo esta precipitada modificación Normativa de la Sectorial de la Mujer contando por supuesto con todas las entidades que participan en la misma, a la mayor brevedad posible que, dejemos de ver solamente determinadas fotografías en determinadas épocas porque, parece que ustedes solamente reaccionan a golpe de prensa y a golpe de dar una imagen. Y que, de una vez por todas se coja el toro por los cuernos, si se me permite la expresión, que se mojen ustedes un poquito más y que den un poco más de importancia a la Igualdad, más allá del día 8 de marzo”.*

**Sra. Mohamed Achibán:** *“ Adelantamos nuestro voto a favor de la propuesta, desde Caballas creemos que puede ser positivo pero, antes de comenzar con la tramitación necesaria para dicha modificación de la normativa de la Sectorial de la Mujer, como solicita la proponente se debe trasladar y estudiar para mayor consenso de todas las entidades que forman parte del Consejo y así dar luz verde ya que, se trata de una normativa de régimen y así lo manifestamos en el seno de la última reunión de la sectorial donde, por falta de información no se pudo tomar una decisión y se pidió la retirada de la propuesta hasta tener toda la información pertinente”.*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“ Igual que la representante de Coalición Caballas, hablo en nombre ahora mismo del Consejo Sectorial de la Mujer, este asunto se debatió o se llevó a la sección extraordinaria que tuvimos el pasado 25 de mayo en el que se propuso, al Consejo Sectorial en el seno del mismo la propuesta que, presentaba el Grupo MDyC y allí el resto de los miembros de las distintas entidades por falta como bien a dicho de información y concreción en esa propuesta de iniciar los trámites para, la modificación normativa se le propuso a la representante que en ese momento asistió que, tuviera bien retirar la propuesta en el orden del día que se trabajara un poco más y se concretara aquellos aspectos en los que, se solicitaba el cambio normativo o la actualización de las mismas se llevar al seno de una reunión en el Consejo Sectorial de la Mujer y ya con esa información, ya no solamente específica por parte del proponente sino también, en un tiempo que se le iba a dar de reflexión y trabajo al resto de los miembros se acordara o no, el traer la modificación de la normativa inclusive aquellos aspectos, si es de proceder al cambio de la normativa cuales pudieran ser.*

*Yo le traslado a la portavoz de este Grupo Parlamentario, lo que me ha manifestado en esa reunión del Consejo Sectorial si tienen a bien dejar sobre la mesa esta propuesta, darnos un tiempo y que se trabajara un poco más y llevarla al seno de una reunión del Consejo Sectorial que no habría ningún problema en convocarla en tiempo y forma como proceda y en el seno, de ese Consejo y de esa sección pues se decidiera si era perceptivo o no traer la modificación.*

*Yo creo que, es lo ideal el Consejo Sectorial está formado por distintas entidades y es quien debería las diferentes entidades, el trabajar y el proponer el cambio o no aquellos aspectos que se tuvieran que actualizar o que cambiar en el Consejo Sectorial de la Mujer”.*

**Sra. Hamed Hossain:** *“ Yo no sé, cuántos años lleva la Sra. Mohamed en política, más que yo seguro, usted no sabe que la capacidad para, quitar o poner los asuntos del orden del día es de la Mesa de la Asamblea a ver quién, se cree usted aquí para decir yo le propongo*



*que quite, en esta Ciudad tenemos una Mesa de la Asamblea que se supone que esta para controlar el funcionamiento democrático que, se hace todo debidamente y cuando se recoge una propuesta en el orden del día es para tratarla, lo que pasa es que creo que, usted es bastante floja yo llevo un temporadita que no estoy hablando con usted de temas de pobreza pero, creo que esa temporada se va acabar.*

*En temas de Igualdad le pasa a usted exactamente lo mismo, supongo que cuando una persona tiene una característica desgraciadamente la extrapola a todos los ámbitos de la vida. Y usted es bastante floja, no se lo digo como un insulto, mire le voy a poner un ejemplo, la Red de Mujeres Emprendedoras yo no sé cuantos meses hace ya que, se aprobó en este Pleno por una unanimidad de todos que esa Red de Mujeres Emprendedoras se llevase a cabo, se decidió trasladarla a la Sectorial de la Mujer y usted con su parsimonia la traslada y dice que, para septiembre total estas cosas de Igualdad, estas cosas de mujeres que tampoco deben de preocupar mucho a la sociedad, a mí dejadme tranquila y en septiembre lo retomaremos. Me parece a mí que, debería de ser más responsable con el cargo que tiene, vale que en Igualdad no lleve usted mucho tiempo, pero, creo que lleva lo suficiente para estar lo suficientemente el día de la preocupación que existe en cuanto a las políticas de Igualdad.*

*Llama la atención que coincidan ustedes, exactamente en los términos con la exposición que ha hecho la representante de Caballas, mucha coincidencia, ya le digo llama la atención o no, casualidad o no, usted Sra. Consejera trasladó el asunto una vez que, tuvo conocimiento del mismo como un asunto de urgencia, esto no es un asunto de urgencia, nosotros trabajamos para toda la sociedad, no venimos para hacerle a usted los deberes y que usted vaya a la Sectorial de la Mujer y diga “ como asunto de urgencia que tenemos, bueno pues ayer esto del MDyC me han registrado una propuesta para cambiar la normativa de la Sectorial de la Mujer” yo lo traslado aquí como moción de urgencia, de la que usted no tenía ni puñetera idea y así lo puso usted de manifiesto, se ha saltado la Mesa de la Asamblea, se salta a un Grupo Municipal como es el MDyC y usted por su cuenta y riesgo aquí estoy yo dejadme el asunto sobre la mesa. ¿Cuántos asuntos sobre la mesa quiere tener usted? Si es que usted, su mesa de vería de verse de tanto asuntos que debe tener usted encima de la mesa pero, claro como los guarda en los cajones pues no hay asunto en la mesa y nos lo guardamos todo para septiembre y la modificación normativa bueno pues, nos da igual, si ya le digo yo que, sus políticas de Igualdad y su preocupación por la Igualdad real en esta Ciudad en todos los términos, si bajamos la Igualdad entre mujeres y hombres ha venido brillando por su ausencia y esto es una muestra más de ello.*

*Usted viene aquí, a pasar el trámite a mí esto no me lo he mirado, no me ha dado tiempo estudiar déjamelos sobre la mesa para septiembre, vamos hacer una cosa yo se lo dejo en la mesa hasta septiembre si usted no cobra hasta septiembre a que no, esto no, pues esto es su obligación usted está retribuida aquí con dinero de los impuestos de todos como lo estoy yo para, hacer nuestro trabajo, nosotros hacemos los deberes, haga usted el favor por lo menos de guardar un poquito las formas y de hacer como que trabaja pero, es que usted ni trabaja ni hace como que trabaja.*

*Nosotros proponemos la modificación de la normativa si se lo ha leído, igual no se lo ha leído, se lo voy a repetir, solicitamos al Pleno de la Asamblea que la Consejería de Asuntos Sociales Igualdad de la cual es dependiente el Consejo Sectorial de la Mujer, comience con la tramitación necesaria para modificar la precipitada modificación normativa contando con todas las entidades que, participan en el mismo a la mayor brevedad posible, usted puede estar a favor o en contra pero, a mí no me venga usted aquí a pasar el rato, a estar*

*cuchicheando y a decirme ahora déjame el asunto sobre la mesa. Me parece una falta de respeto total y absoluta a todos los ceutíes, pero, especialmente a nosotros que nos dejamos las pestañas como debe ser en traer propuestas a este Pleno”.*

**Sr. Presidente:** *“Sra. Hamed es factible que, cualquier Grupo pida que se quede un asunto sobre la mesa, es factible y reiterado. No es una cosa que haya sido inédita en este Pleno. Solicitarlo es un derecho que, tienen todos los Grupos de esta Asamblea no es inédito.*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“Sra. Hamed ¿se ha quedado usted a gusto? Pues si se ha quedado usted a gusto me alegro, y si no se ha quedado a gusto en la segunda intervención puede explayarse todo lo que quiera.*

*Yo no voy a entrar ni en cuestiones personales ni en cuestiones profesionales, bueno y si no hay en cualquier otra. Sra. Hamed yo le he dicho que, dejara el asunto sobre la mesa por respeto a una declaración del Consejo Sectorial de la Mujer en la cual su compañera acudió y se trató yo creo que, en el seno donde se debe de tratar, si hay una normativa que, cambiar y es del Consejo Sectorial de la Mujer lo lógico es que, los representantes, los miembros de ese Consejo sean los que determinen si va haber un cambio, o no va a ver un cambio y estamos en la misma Sra. Hamed posiblemente como usted no acudió y acudió su compañera no sabe lo que se trató y las intervenciones que hubo en ese Consejo que, la representante de Caballas si esta, no es que estemos de acuerdo si no que estuvimos en la misma reunión y trasladamos aquí lo que allí se acordó y se habló.*

*Sra. Hamed, usted dice que trae una propuesta, yo con mucho respeto también, su propuesta no dice absolutamente nada, su propuesta no está trabajada, su compañera fue incapaz de decirle cuales son los aspectos dentro del seno del Consejo Sectorial, cuáles eran los aspectos a cambiar dentro del Consejo y de la normativa. Entonces no me diga que no tenemos que trabajar, aquí hay varias personas que si acudimos a esa reunión, y le puedo asegurar que su compañera no propuso absolutamente nada en el aspecto de cambiar salvo, el orden o el número en las secciones ordinarias y lo que se le traslado por respeto por consideración porque, se dejara encima de la mesa y se trabajara donde se tenía que trabajar pero, a mí no me cuesta, ni a mi Grupo votarle un no, pero, para evitarle un no, para que haya ese ánimo de trabajo de consenso y de que las cosas yo creo que, se tienen que hacer de manera responsable y de manera tranquila sin perder las formas ni perder la educación, se pueden llevar a cabo.*

*Sra. Hamed usted puede hacer lo que, quiera si quiera retirar la propuesta la retira, si quiere continuar con la propuesta evidentemente nosotros votaremos en consecuencia, votaremos en consecuencia lo que se decidió en el seno del Consejo Sectorial de la Mujer porque es un reglamento que afecta al Consejo Sectorial de la Mujer a todos los miembros que la conforman, así que, Sra. Hamed usted sabrá lo que va a proponer o lo que va hacer ahora mismo”.*

**C.4.- Prestar conformidad, si procede a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos- C´s Ceuta relativa a buscar la fórmula más adecuada para dar cobertura jurídica a una cierta actividad de pernoctación en las playas de nuestro litoral.**

**Sr. Varga Pecharromán:** *“Creo que es sabido de todos que, durante los meses de verano en algunas de nuestras playas, especialmente las que dan a las aguas del Estrecho,*

*bien grupos de amigos, bien familias, dotas de casetas o de tiendas de campañas termina pasando en ella no solo los días sino también, las noches prolongando su estancia al mar por varios días. Unos los hace de forma puntual, otros de manera más continuada.*

*Esta actividad no sólo es considerada a buen seguro como habitual en el verano de nuestra Ciudad, sino que, incluso, pensamos que forma parte de las que pueden calificarse como tradiciones ceutíes. Y pocos de los que lo hacen tienen claro si esto puede o no hacerse, porque de hecho si es alguno incuestionable creo yo, esta se realiza en estas playas.*

*En la Ordenanza Municipal de uso y aprovechamiento de playas se prohíbe expresamente durante todo el año y a cualquier hora la instalación de tiendas de campaña, así como las acampadas de cualquier duración de tiempo en todas las playas de nuestro litoral. También hay que, recordar que se prohíben o que solo están permitidos los parasoles totalmente diáfanos en sus laterales. Esta redacción se repite en la Ordenanza que actualmente se encuentra en tramitación.*

*Ciudadanos ha presentado una alegación solicitando que se considere, la conveniencia de encontrar una fórmula que permita mantener esta práctica tradicional en nuestra Ciudad dentro de los límites y con un cierto control y lo hemos hecho y, aun así, también hemos querido traerlo aquí al Pleno porque, sabemos que no es un tema fácil, tampoco es un tema imposible y lo que no vamos hacer es entrar en un debate jurídico porque, lo que estamos pidiendo es una decisión política.*

*Sabemos que, también la Ley de costas por lo menos en una primera lectura, o en una lectura muy simple, prohíbe los campamentos y acampadas, si bien Comunidades Autónomas y ciertos Ayuntamientos han sabido habilitar una cierta regulación que, cabe en esta Ley que permita actividades similares siempre estableciendo una serie de condiciones y requisitos. El propio Ministerio de Agricultura cuando se aprobó la Ley de Protección y Usos Sostenibles del litoral que modificaba en algunos aspectos la Ley de Costas, por un lado, reconocía que, de hecho, la situación real era que determinados eventos se producían en las playas sin autorización ni con cierta permisibilidad y en la nueva redacción de Ley de Costas tratan de establecer los requisitos, límites y condiciones en el que, sea posible la ocupación de las playas garantizando su conservación. Así en esta modificación, se anuncia ya la posibilidad de desarrollar un régimen de ocupación y uso de las playas atendiendo a su naturaleza.*

*La proximidad del verano y la gran aceptación y práctica que reviste esta actividad en nuestra Ciudad a la par que inevitables dada la situación jurídica actualmente existente, inevitables sanciones que se están produciendo no solo ya, en este año sino en años anteriores, es lo que ha llevado al Grupo Ciudadanos a plantear al Pleno lo que creemos que, es una situación que se obvia intentando encontrarle una solución.*

*A la vista de estos argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo que sería:*

*1. Instar al Gobierno de la Ciudad a que busque la fórmula más adecuada para dar cobertura jurídica a una cierta actividad de pernoctación en las playas de nuestro litoral, habilitando a tal fin algunas de ellas, dotándolas de los servicios necesarios y haciendo compatible este uso con la conservación de dicha playa”.*

**Sra. Hamed Hossain:** “ Nosotros no conocemos cual es, el resultado de la alegación

*que comentaba el portavoz de Ciudadanos, si es que se ha resultado ya porque, tal vez estén todavía en tiempo de resolverse las alegaciones pero, sí que, es cierto que no solo es opinión de este Grupo Municipal que, las playas son de todos sino que, también consultadas varias asociaciones ecologistas en este planteamiento, con lo que salvo los técnicos de la Ciudad hayan tenido un mejor criterio y hayan encontrado esa fórmula que, dice el portavoz de Ciudadanos, esa fórmula más adecuada nosotros vamos a oponernos a esta propuesta”.*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Nosotros Sr. Varga no compartimos la posición que, usted plantea en esta noción porque, aunque la decisión tiene que ser política, no es menos cierto que tiene que estar fundamentada, en este caso y tratándose además de playas, tratándose además de un bien de mucho valor desde el punto de vista de nuestro patrimonio natural y medioambiental pues, tiene que estar fundamentada también en razones jurídicas y técnicas.*

*Yo, lamento tener que decirle, sobre todo porque no deje usted de abstenerse en otras ocasiones que, no he encontrado yo en ningún técnico que avale esta posición que, usted está planteando aquí.*

*Por otra parte, la referencia que usted ha hecho a la Ley de Costas sabe usted, que tiene más que ver con la autorización de determinadas actividades económicas, que con lo que usted está planteando de hecho, nuestras playas tienen algunas de ellas, actividades económicas implantadas que normalmente llámanos chiringuitos con las autorizaciones pertinentes y están ocupando de manera permanente o cuasi permanentes o en algunos casos temporal, dominio público de las playas pero, lógicamente sometido a unas autorizaciones y sometidos también al pago de unos impuestos porque, al fin y al cabo lo que usted me está diciendo es que nosotros autorizamos no sé de qué manera, tampoco lo sabe usted pero, lo que me está diciendo es que consintamos o autorizamos la ocupación de un dominio público sin más, por tradición, bueno por tradición puede ocupar alguien el dominio público de la Marina y poner una heladería, sin más, pues no las cosas no son así.*

*Las playas son de todos, y todo el mundo tiene que tener el mismo derecho a usar las playas porque, es dominio público y sobre todo porque además lo que usted plantea atenta claramente con el cuidado de las mismas y además lo que, exigiría es una vigilancia mayor y por lo tanto una mayor puesta de medios de las que en este momento disponemos.*

*Yo lo que creo es que, hay que apelar a otra cosa Sr. Varga, es que hay que apelar al conjunto de los ciudadanos de Ceuta sin perjuicio de que las tradiciones forman parte esencial de la vida de una sociedad, hay que apelar al uso racional de lo que son recursos naturales, eso es a lo que hay que apelar, que las playas las podamos disfrutar todos que, de una manera razonable todas las playas están a disposición de todo el mundo y que todos tenemos la obligación de cuidarlas y que no tiene por qué haber tratamientos especiales o singulares de ciudadanos en relación con otros ciudadanos, el uso razonable y racional de nuestros recursos naturales tiene que ser el mensaje que todos deberíamos trasladar.*

*También quiero decirle que, en situaciones especiales donde hay eventos especiales y se solicitan autorizaciones especiales, pero muy justificadas y de modo muy concreto y para cosas muy concretas, normalmente la Consejería de Medio Ambiente hechas las oportunas comprobaciones no suele poner inconveniente pero, no simplemente para ir a la playa a pasar el verano, sino para desarrollar determinadas actividades en este caso no económicas pero, sí que pueden estar programadas por alguna asociación y que tienen como fin bueno pues, el fomentar el contacto con la naturaleza, el deporte, etc. normalmente la Consejería de Medio*

*Ambiente no suele poner ningún inconveniente, aunque no esté regulado, no obstante hay cosas que se justifican por sí mismas pero, me parece que eso está muy lejos de lo que usted plantea y por lo tanto nosotros no compartimos esta posición”.*

**Sr. Varga Pecharromán:** *“No estoy hablando de las playas, no estoy hablando de todas las playas de Ceuta, ni estoy hablando de pasar el verano, aunque esto último es precisamente lo que en algunas ocasiones ocurre, que algunos terminan ocupando la playa y pasando el verano. Terminando negando la realidad aun sabiendo que, existe lo que nos ha movido traer a este problema esta situación al Pleno es, que realmente existe esta ocupación, no se conservan las playas obviando y con una mera regulación que evidentemente no se hace cumplir porque, es el siguiente paso la regulación parece que está clara, al menos para los técnicos de la Ciudad o para los políticos de la Ciudad, sin embargo todos los fines de semana, me atrevo a decir que hoy mismo, hay tiendas en la playa, tiendas que están ocupando el dominio público y de las que no sabemos ni cuantas tiendas, ni cuantas personas, ni por cuanto tiempo, ni en qué condiciones, eso no es proteger las playas, ni conservarlas lo que pedimos, nuestra pretensión era terminar estableciendo evidentemente un cierto control, una regulación, unos requisitos porque, posible creemos que es. Ya digo algunos Ayuntamientos han sabido encontrar la fórmula, evidentemente habría que, dedicar recursos a esta tarea pero es que, la gente acampa, 15 de abril nueve sanciones publicadas en el boletín de la Ciudad de 40 a 1400 euros las sanciones, cogemos la prensa, agosto del pasado año habla de 30 expedientes abiertos y alude a 70 personas a las que ya se sancionó, evidentemente no se está haciendo, no se está cumpliendo la Ley y no se está protegiendo las playas ni defendiendo el uso público de las playas, la alternativa que traíamos nosotros es, vamos a ver si alguna fórmula para que en determinadas playas de la Ciudad y por el tiempo que nosotros en esa regulación establezcamos, seguro que sabe que en muchos Ayuntamientos establecen un máximo de tres días por ejemplo, un número máximo, una separación, evidentemente tendríamos el nombre de la persona que, pide esa autorización y se hace responsable de cómo queda la playa un vez que levante la tienda de campaña, ya digo esa era nuestra pretensión.*

*Creemos que, cerrar los ojos a la realidad porque, en definitiva, es lo que se hace insistir en el cumplimiento de una Ley a la que, se apela precisamente para obviar la realidad no es ni solución, ni para los usuarios, ni para los aficionados a la acampada, ni evidentemente para la conservación de las playas”.*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Sr. Vargas, yo le veo un pelín contradictorio hoy, en este tema por lo menos le veo un poco contradictorio tal vez porque, este agarrándose usted a la idea de su emoción que, yo no lo critico, es decir, cualquier idea que cualquier fuerza política tenga bien venida sea, aunque otros no la compartamos, cualquier aportación siempre es digna de encomio, pero, creo que está usted un poquito contradictorio. Yo no he creído nunca y no voy a empezar a creer ahora ni tampoco el Partido Popular que, la mejor manera de arreglar el escaso respeto a una norma sea aboliendo-la, eso es lo más fácil del mundo, bueno como no hay mucho respeto a esta nueva, pues la quitamos y deja de ser la gente irrespetuosa con la norma.*

*Estamos protegiendo un bien mayor, sin impedir el que todos los ciudadanos puedan disfrutar de sus recursos naturales de modo racional, pero, estamos protegiendo un bien mayor y es que esos recursos permanezcan en el futuro para siguientes generaciones. No es solamente una posición política, que crease que también, pero, también es una posición avalada por lo menos por todos los técnicos Medios Ambientales que yo conozco. Y usted*

*dice es que, esto se sigue haciendo y muchísimas más cosas se siguen haciendo a pesar de que están prohibidas, eso también lo sabe usted, hay gente que se copia hasta los exámenes usted que es del mundo de la educación y también está prohibido pero, para eso existe las regulaciones, existe la norma y existe las sanciones, bueno pues seguramente tendremos que redoblar los esfuerzos en materia de control del cumplimiento de las normas, de las ordenanzas en definitiva que tiene esta Ciudad Autónoma establecidas, además pues, que entre todos seamos capaces de mantener un discurso unívoco con las diferencias políticas que tengamos pero, en cuestiones como estas difícilmente se puede mantener un discurso que no sea unívoco porque, es que aquí sí que, estamos todos de acuerdo, si al final la mayor queja que tiene usted no es que, no se les permita acampar, la mayor queja que tiene usted es que acampan y no se les controlan, esa es la mayor queja que al final usted ha planteado.*

*Por eso le digo que, está usted un poco contradictorio porque, realmente lo que usted pretendía reprocharle al Gobierno es que no hace cumplir suficientemente la norma, bueno pues redoblabamos esfuerzos y si no queda más remedio que acudir a la capacidad sancionadora que, tiene la Administración a todo aquel ciudadano sea quien sea, incluido yo que incumpla una norma pues, no quedará más remedio que hacer eso pero, evidentemente no creo yo que la mejor manera de arreglar los incumplimientos sea eliminar las normas, es decir quito la prohibición y por lo tanto ya nadie incumple nada y encajar y casar estos intereses del mantenimiento de un bien superior con el uso privativo por parte de unos pocos, en relación con algo que es de todos es de verdad, créaselo nosotros no hemos conseguido encajar la idea. En todo caso, pues si usted la madura más adelante y podemos hablar de una manera más tranquila la estudiaremos porque, yo no estoy tampoco cerrado a nada, lo que pasa es que así a bote pronto de verdad es que no le he visto a usted con argumentos suficientes”.*

**C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realizar las gestiones necesarias con las asociaciones empresariales para organizar una campaña de captación de turistas y posibles clientes.**

**Sr. Mas Vallejo:** *“El motivo de esta propuesta es por la fecha en la que nos encontramos, nos encontramos a finales de mayo y ya empiezan la campaña turística más fuerte que hay que, suele coincidir con los meses de verano especialmente los que coinciden entre el mes de junio y el mes de septiembre.*

*Por lo tanto, desde el Partido Socialista consideramos que, debemos maximizar los recursos disponibles por parte tanto de la Administración Local, como las empresas públicas que dedican su actuación a sectores específicos como pueden ser por ejemplo: el sector del turismo y aprovechar el momento para hacer una campaña en nuestro entorno cercano muy específica, muy concreta de acción de clientes tanto turistas, como clientes posibles potencialmente compradores que, puedan provenir tanto de nuestro vecino país como por parte de esos miles y miles de ciudadanos y de turistas que están en la Costa del Sol que, los tenemos cerca que de alguna manera podamos atraernos un número de todos esos clientes y turistas que, tenemos en nuestro entorno cercano a la Ciudad de Ceuta y para eso la propuesta es que de forma abierta por parte de los técnicos oportunos, de desarrolle una campaña específica para la captación de todo ese tipo de turista y potenciales clientes en asociación también, con aquellos que entienden del tema que son, el sector privado y por supuesto si existe la voluntad por parte sindical de participar en esas posibles reuniones para,*

*traer turismo y riqueza a la Ciudad de Ceuta”.*

**Sr. Ramos Oliva:** *“ A esa propuesta el Grupo del Partido Popular va votar afirmativamente porque, consideramos que es muy importante esta labor que, usted pretende desde el sector privado, tanto desde la Confederación de Empresarios como, de la Cámara de Comercio y ya le puedo adelantar que se está, trabajando en ese tema que ya ha habido reuniones con la Confederación de Empresarios y concretamente con la Plataforma Centro Comercial Abierto dado que, este año tenemos la oportunidad que van a venir 17 cruceros, 4 que vinieron el año pasado de esos 17 y en su mayoría eso supera los 1.000 visitantes para la Ciudad, consideramos que es muy importante y para nuestro mercado, nuestro comercio, también tenemos que darle la importancia que eso tiene.*

*Por eso es por lo que, nos hemos reunido con Centro Comercial Abierto para, darle cobertura a esos visitantes que vienen de fuera y activar un plan de comunicación con todos los comercios que están asociados a esa plataforma, para informarles de su ubicación, de sus ofertas de todo lo que puede ofrecer a esos turistas.*

*Por otra parte, también se hacen actuaciones con la Cámara de Comercio como son, momentos puntuales en los que se hacen ofertas de los comercios y por otra parte también, nos hemos reunido con las empresas más importantes del norte de Marruecos, que es la zona que está aquí, con empresarios del sector hostelero como son Ballantril y Sofitel para tener intercomunicación entre ellos, para poder ofrecerle nuestras ventajas comerciales aquí en la Ciudad.*

*Es por ello por lo que, le propongo una transaccional para que, nuestros técnicos contemplen esa posibilidad y hacer una comisión entre su partido y el nuestro para darle cobertura a esa propuesta que hace”.*

**Sr. Mas Vallejo:** *“Nos parece del todo razonable, evidentemente tanto la especificación de la disponibilidad presupuestaria por Ley, y evidentemente el carácter técnico que siempre hará que este tipo de medidas sea más eficiente. Aceptamos por lo tanto la transaccional”.*

**C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a realizar las gestiones pertinentes para rehabilitar la antigua Residencia de Suboficiales de Hadú y transformarla en un Centro Cívico.**

**Sr. Haidor Ahmed:** *“Los equipamientos sociales se han convertido en una pieza fundamental del diseño de las Ciudades del siglo XXI. No sólo constituyen un insustituible espacio de convivencia y comunicación, sino que permiten planificar, organizar y desarrollar actividades de tipo socio educativo que contribuyen decisivamente a potenciar la educación en valores, y explotar las cualidades individuales en diferentes ámbitos de la cultura o el pensamiento.*

*Desde Caballas consideramos que el fomento de estas iniciativas en nuestra Ciudad tiene un carácter estratégico indiscutible, en orden a combatir fenómenos indeseables, presentes en la sociedad actual, tales como la exclusión social o la radicalización hacia posiciones extremas que terminan perjudicando la vida en común. Se trata, a nuestro juicio, sin la menor duda, de una prioridad política.*

*Es así que, la realidad de Ceuta nos sitúa en este ámbito muy lejos de los parámetros que consideramos óptimos. Los equipamientos sociales de los que dispone nuestra Ciudad son escasos, mal equipados y muy desaprovechados. Son demasiadas las necesidades y muy pocos los recursos aplicados a esta finalidad.*

*Desde este Grupo Político, creemos en un cambio radical de esta realidad. Planteándonos como objetivo la creación de una Red de Centros Sociales bien diseñada, en relación con sus emplazamientos, de manera que abarcara de la forma más eficiente posible a toda la población.*

*Caballas considera que la barriada de Hadú es uno de los lugares idóneos para comenzar a tejer esta Red de Equipamientos Sociales, en primer lugar, por su centralidad y en segundo lugar por el alto volumen de población que alberga. En este caso se da a su vez también unas circunstancias que podría facilitar mucho la iniciativa, como es la existencia de la antigua Residencia de Suboficiales, actualmente ociosa. Con una inversión muy modesta, se podría poner en marcha un Centro Social en un plazo muy breve.*

*Al a la vista de todo lo que he argumentado, proponemos al Pleno de la Asamblea, a instar las realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Defensa con el objeto de convertir la antigua Residencia de Suboficiales de Hadú, en un Centro Cívico”.*

**Sr. Varga Pecharromán:** *“ simplemente indicar que, vamos a apoyar esta propuesta, ya en octubre del pasado año Ciudadanos presento una propuesta para, crear aquí en Ceuta una Red de Centros Cívicos que, se aprobó a la espera de concretarse, nosotros apuntábamos a Sedes de la Asociaciones de Vecinos, sobre todo de algunas que tienen capacidad y espacio y presupuesto para empezar con lo que, podría calificarse como centro cívico desde luego nos parece muy sitio la Residencia de Suboficiales si al final se concreta esta posibilidad, en esta propuesta de Caballas”.*

**Sr. García León:** *“Sr. Haidor, prácticamente casi la totalidad de la redacción de su moción pues, viene a saltar o explicar la importancia de los equipamientos sociales y de los puntos positivos que tiene, a los cuales estamos completamente de acuerdo son unas herramientas muy importantes en la sociedad que pueden, ofrecer mucha ayuda y donde los vecinos de cada barriada pueden realizar actividades y estamos de acuerdo en que hay que promover cualesquiera medidas para crearlas.*

*En concreto habla de una que, se sitúa en la antigua Residencia de Suboficiales que no solamente ayudaría a la zona de Hadú, sino que por proximidad a la zona de los Rosales, lo que creo que no permite que podamos afirmar o votar favorablemente a la totalidad de la propuesta es que, como bien dice se trata de un inmueble que pertenece a Defensa, entonces vamos a votar favorablemente pero, con una transaccional que le propongo en el sentido de supeditar cualquier tipo de actuación, financiación o de modificación presupuestaria a que podamos realizar los contactos pertinentes con defensa, y que podamos utilizar esas infraestructuras ya sea mediante un cesión de uso, o mediante un convenio, una vez realizadas esas gestiones pues, ya hablaríamos de la financiación porque, dependiendo de cuando se produzca pues será a través de una modificación presupuestaria, o sino ya prevéalos para los presupuestos del año que viene, en caso de que si consiguiéramos que nos cedieran el uso por parte de Defensa.*



*Por tanto, le propongo la transaccional digamos que, la propuesta se divide en dos partes, una la de realizar las gestiones pertinentes a la que sí la mantendríamos y dejar supeditado cualquier actuación de financiación al resultado de esa gestión”.*

**Sr. Haidor Ahmed:** *“De parte del Grupo Político al que yo represento, no hay existe ningún tipo de inconveniente en aceptar su transacción, siempre y cuando se informe a esta Grupo Político del resultado de sus gestiones que, de traslado de sus gestiones a este Grupo Político”.*

**C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D<sup>a</sup> Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a impulsar la contratación laboral de personas desempleadas de larga duración.**

**Sr. Mohamed Mohamed:** *“Desde el Movimiento por la Dignidad a la Ciudadanía, estamos convencidos de que, frente al desolador panorama laboral que azota nuestra Ciudad es fundamental promover una política activa de empleo en el sentido de, incentivar la contratación laboral y crear un espacio de interacción entre las empresas de nuestra Ciudad que, ofrecen trabajo y las personas demandantes de empleo que necesitan ser contratadas.*

*Teniendo en cuenta, por tanto, esta necesidad de llevar a cabo una política activa de empleo es por ello que, desde nuestro Grupo Municipal traemos hoy la presente propuesta, el objeto de esta propuesta consiste en que desde el Ayuntamiento de nuestra Ciudad se dé un impulso, a las personas desempleadas de larga duración sobre todo en aquellos sectores con más demanda de mano de obra y donde más falta de formación hay. Dichos sectores sabemos que normalmente coincide con el sector turístico y hostelero que, en determinadas épocas del año como el verano y Semana Santa, son los sectores que más empleo suelen ofrecer normalmente.*

*Teniendo en cuenta las tan altas tasas de desempleo que, llevan asolando nuestra Ciudad durante tanto tiempo siendo así que, ni si quiera en aquellas épocas en las cuales normalmente se crean más empleo como, es en Semana Santa, en la época estival, ni si quiera en esa época logra reducirse esa desoladora tasa de desempleo y teniendo en cuenta todo ello, es por lo que desde el MDyC consideramos de fundamental importancia incentivar e impulsar la contratación, de aquellas personas desempleadas que más vulnerable y delicada es su situación, en aquellos sectores que, normalmente suelen aumentar su volumen de trabajo en ciertas épocas del año como es el sector de la hostelería y el turismo.*

*Hay que decir, que cada vez son más los sectores comerciales que, requieren la contratación de personas con una mayor cualificación para así, mejorar la calidad de los servicios que vienen prestando.*

*Desde el Grupo MDyC, proponemos que desde el Ejecutivo Local se lleve a cabo un plan de impulso a la contratación laboral a través de un programa dual de formación e inserción laboral a través del cual, aquellas personas inscritas como demandantes de empleo en el SEPE, y que tengan la consideración de desempleados de larga duración, por ser uno de los colectivos más vulnerables y con mayor riesgo de exclusión social puedan acceder a un curso de formación específico que organice la Ciudad en colaboración con el sector turístico y hostelero, que incluya tanto formación teórica como prácticas becadas en establecimientos hosteleros de la Ciudad. Asimismo, sería apropiado que se consiguiera el*

*compromiso de las empresas del sector a efectos de incentivar futuras contrataciones.*

*Con ello, se lograría ofrecer la oportunidad a los desempleados de nuestra Ciudad de larga duración de acceder al mundo laboral durante un periodo mínimo de tiempo, de lograr obtener una formación en un sector concreto y por supuesto la oportunidad de poder lograr una contratación más duradera.*

*La idea es permitir, que las personas desempleadas de larga duración en nuestra Ciudad no tengan como opción únicamente los planes de empleo o las ayudas y subsidios como hasta ahora, si no que tengan una oportunidad real de encontrar trabajo”.*

**Sr. Hachuel Abecasis:** *“Antes de iniciar mi intervención, sí que le rogaría que en lo sucesivo en el detalle de su propuesta lo haga lo más amplio posible y no venga aquí, con nuevas ideas porque, en su propuesta ni viene cien horas de duración ni viene un mínimo de tres meses de tal ni nada de eso. Eso sería entrar en detalle de los cursos, en detalle del contrato que después tiene que hacerle en donde haga las prácticas, es decir eso no está aquí. En cualquier caso, como le iba a solicitar una reunión ahí sí que, sería el momento probablemente de pulir todos estos detalles.*

*Ya le adelanto que este Grupo va a votar de su propuesta, siempre y cuando me acepte dos transaccionales que además por otra parte estoy seguro que, no va a tener ningún inconveniente.*

*Salvando que la Ciudad no es competente en materia de empleo y que los límites que, tenemos son los límites es su propuesta habla únicamente de efectivamente del sector de la hostelería que, sí que es cierto que es un sector muy estacional que afortunadamente en Ceuta, se ve incrementada su población no todo lo que quisiéramos pero, segurísimo que vamos a ir cada día más, con lo cual usted y se está adelantando a los acontecimientos y formando personas para que, en el futuro cuando den resultado todos los programas de incentivar el turismo pues ya tengamos a la gente perfectamente preparada y en ello tengo que felicitarle y aplaudirle.*

*En cualquier caso, ya le decía que, antes que, nuestras manos no están todo todo lo libre o no tenemos toda la libertad de movimiento que quisiéramos tener porque, ya sabe usted que, nuestras competencias en empleo están muy limitadas y casi todo tienen que pasar a través del SEPE. Sí que es cierto que el SEPE saca todos los años una serie de cursos también de hostelería, a través de entidades colaboradoras que compiten entre sí para dar formación a los desempleados, sí que es cierto que, no se hacen distinciones entre más larga duración o de menos larga duración, usted hace hincapié en lo de larga duración efectivamente son los más vulnerables y hay que prestarles suficiente atención porque, como ya comento mi compañera la Consejera de Hacienda esta mañana, todos los problemas de la ciudadanía nos quitan el sueño, no vayan a creer que, no compartimos exactamente la misma inquietudes y las mismas preocupaciones que los que están en ese lado y ampliarle que en los cursos del SEPE se da tanto una formación teórica como una formación práctica, es más la empresa que solicita el curso de SEPE, tiene que comprometerse efectivamente a un número de horas y posteriormente a un contrato en práctica para las personas que, hagan ese curso es decir; existe podemos insistir en ello, podemos animar a las empresas de Ceuta a que hagan uso de ese recurso, lo pueden hacer ya probablemente nos falte, ahí sí que le tengo que reconocer probablemente nos falte facilidad o digamos eficacia en la comunicación porque, hay muchas empresas que nos saben que puede hacer uso de este recurso.*

*Y ya, por fin proponerle la transaccional doble si me permite, una sí pero, siempre sometido a la legalidad vigente parece de pero grullo evidente, pero si me permite pues, quisiera hacer inca pie en esto porque, una cosa es lo que nosotros decidamos aquí, y después otra muy distinta es lo que nos permitan hacer y desde luego, contar con el SEPE para ver la viabilidad de estos cursos es decir, si ha habido cursos anteriores a lo largo de estos años que, rendimiento han tenido, si efectivamente los que los han hecho han conseguido trabajo es decir, creo que deberíamos recabar toda una información anterior para antes de dar este paso que, insisto nos parece muy positivo”.*

**Sr. Mohamed Mohamed:** *“Agradecer el apoyo a nuestra propuesta, consideramos que teniendo en cuenta el panorama laboral actual que, como he dicho antes en mi exposición pues es un panorama desolador pues, no nos queda otra y por supuesto vamos a seguir trabajando en esa misma línea de promover una política activa, pero, entendemos las limitaciones de la Ciudad en esta cuestión, pero, eso no quiere decir que la Ciudad pues no tenga la posibilidad de actuar en el ámbito laboral.*

*Simplemente decir también que, la cuestión de la modificación en mi exposición, era simplemente por poner unos mínimos, hemos trabajado y pulido tanto la propuesta que hemos considerado pertinente pues, detallarla mínima mente poniendo unos mínimos tanto en las horas de formación, como de la contratación, pero, por supuesto que si son más hora de formación y más plazos el de la contratación por supuesto será bien venido por nuestro Grupo Municipal”. Gracias.*

**C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos- C’s Ceuta, relativa a considerar la eliminación de las funciones que actualmente tiene como aliviadero la salida al Foso existente frente al Baluarte de la Bandera.**

**Sr. Varga Pecharromán:** *“En el centro de nuestra Ciudad tenemos un bien de interés cultural el conjunto histórico de las Murallas Reales único ejemplo de arquitectura militar renacentista con foso navegable que, existe en España el hecho de tener un bien de esta categoría no solo es para disfrutarlo sino evidentemente, supone unos compromisos de protección.*

*Dentro de esta conjunto sino geográficamente, creemos que si el punto central de interés de todo el conjunto de las Murallas Reales creemos que puede ser el Foso de San Felipe y , en particular, el Baluarte de la bandera, en nuestra opinión, no solo es un punto de paso sino que, es el sitio yo creo que por donde más veces los ceutíes y lo visitantes nos asomamos a contemplar tanto el Foso como el conjunto de las Murallas, y es en este punto donde encontramos esa boca integrada en uno de los muros que conforman el Foso que, se sigue utilizado como salida de agua de alcantarillas y a la que se le califica de aliviadero, su uso el eventual los días de lluvia, la discusión sobre la calidad de las aguas que vierte, su incidencia en la función que tiene el Foso en la renovación de las aguas del puerto, creemos que no deberían ser ni razones, ni excusas que puedan justificar la mala impresión que, ocasiona siempre ese caudal que se vierte directamente al mar, dentro del conjunto monumental y en un punto crucial de nuestra Ciudad.*

*Un caudal de agua, siempre de otro color que tiñe y enturbia las aguas marinas del*

*Foso frecuentemente acompañado de lo que, se suele denominar basura, papeles, plásticos, botellas que quedan flotando y en muchas ocasiones sobre todo cuando la última vez que llovió ha sido hace unos cuantos meses, en esos momentos especialmente ya digo acompañado este vertido de un intenso y desagradable olor que, se extiende por toda la zona.*

*Desde Ciudadanos, queremos contribuir e insistir en la necesidad de dar una solución definitiva a esta situación, dándole la prioridad que merece. Estimamos que la situación actual del Foso San Felipe no puede continuar manteniéndose y mucho menos renunciar a la posibilidad de ponerla a fin.*

*A la vista de estos argumentos, proponemos instar al Gobierno de la Ciudad para que considere la eliminación de las funciones que actualmente tiene como aliviadero la salida al Foso de San Felipe existente frente al Baluarte de la Bandera, como una obra necesaria y prioritaria y ordene al órgano competente su ejecución en el plazo más breve posible”. Muchas gracias.*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Nosotros desde el MDyC vamos a apoyar esta propuesta, pero, queremos aprovechar para preguntar si es que, se han hecho los cálculos ¿cuál sería el coste de desviar esas alcantarillas a la red general de saneamiento? Por supuesto esperamos que el coste fuese mínimo, pero, como sea nos parece que, esta propuesta es necesaria que la situación del aliviadero de una imagen penosa, pero, como digo aprovechamos para conocer unos datos económicos que nos parece también importantes”.*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Sr. Varga tienen usted razón que, esa zona es una zona de especial interés para todos los ceutíes hasta el punto de que hace casi 20 años, único sello que Correos emitió acerca de la Ciudad de Ceuta tenía como imagen esa, a la que usted se está refiriendo el Baluarte de la Bandera. Lo que pasa es que, en fin, usted la información la tiene que manejar porque, nuestro común amigo Toni de la Cruz ha estado hablando con el Director General de obras públicas, por lo tanto, la información la tiene que manejar, no sé si igual que yo, pero, casi.*

*Eso no es un aliviadero de aguas residuales, eso es la salida de un arroyo natural, si cortamos la salida de un arroyo natural cuando llueva, ¿sabe usted lo que pasa? Que podemos provocar que varias barriadas del entorno acaben explotando. Por lo tanto, eso no tiene solución, usted sabe que todos los arroyos desembocan en un río o en el mar, y en este caso es un cauce natural que, los constructores en su tiempo le dieron una salida a través de esa boca que, todos observamos.*

*Si la propuesta es, modificar en encauzamiento de un arroyo, yo no me atrevo a dar aquí una respuesta porque, es de una ingeniería que ni se me alcanza, teniendo en cuenta además justamente en la zona en la que hay que operar y especial protección que tiene la zona.*

*Paralelamente quiero decirle también, que los estudios que han ido haciendo a lo largo del tiempo los diferentes técnicos en materia de redes básicas de la Ciudad de Ceuta, han llegado a la conclusión y algunos de esto además entiende bastante no solo el Sr. Navas que por supuesto que entiende bastante, sino también el Sr. Sánchez Valderrama que a su condición de ingeniero civil y de experto en redes porque, lleva mucho tiempo trabajando en ellas a una también la condición de historiador y ha estudiado el asunto, resulta que la parte digamos de desemboque desarrollo está lleno de galerías subterráneas, a las que llegaban*

algunos restos de saneamiento pues, difícilmente he de identificar insisto otra vez por la ubicación precisamente donde están esas galerías. ¿qué se optó hace tiempo por hacer? Pues, que esas aguas residuales no fueran vertidas al mar, eso hubo un tiempo cuando se construyó ese espacio pues, que no importaba mucho pero, vamos hasta hace muchos años importaba mucho que, en Ceuta todas las aguas residuales se echaran en frente de lo que es San Amaro, esos cambios los ha hecho este Gobierno en este momento tenemos una estación de impulsión en San Amaro que recoge todas las aguas residuales que las lleva a una planta depuradora que está en Sta. Catalina, las trata he incluso podemos utilizar el agua terciaria para muchos usos y devolvemos el agua al mar en condiciones.

También es verdad que, siguen quedando en Ceuta cosas sin resolver desde el punto de vista de saneamiento pues, en algunos casos porque la Ciudad ha crecido desordenadamente y ha habido sitios donde se han hecho construcciones sin tener saneamiento y, en otros casos como es este porque, vienen de la época casi de los romanos, donde ahora es muy difícil actuar en tanta profundidad de galerías y además que está justo debajo de un bien calificado de muy protegido. ¿qué se hizo? Pues, se puso una bomba que recogía todos esos residuos que, suponen mucho menos del 15% del total del agua que pasa por ese arroyo y se impulsan a la red de saneamiento, ¿cuál es el problema? Usted lo ha definido, los días en que llueve mucho, no hace meses, hace 15 días, concretamente cayó en Ceuta una manta de agua durante varios días de estas gordas para, evitar que la bomba acabe estropeándose pues, cada vez que cae agua con bastante intensidad y con buen criterio los técnicos de ACEMSA desactivan el funcionamiento de la bomba de saneamiento porque, el arroyo empieza a funcionar como lo que es, un arroyo y es tal la cantidad de agua que desaloja que, la bomba es incapaz de poder trabajar y acabaría estropeándola y, por lo tanto lo que tendríamos que estar es cambiando la bomba pues, cada vez que hubiera una lluvia importante imagínese usted el presupuesto de ACEMSA como se dispararía.

No obstante, sí que tengo interés en que alguien de una respuesta definitiva a esto, y por lo tanto vamos a ver de qué manera podemos pensar, no en cambiar el curso del arroyo, porque ya le digo que eso es desmesurado al fin y al cabo el arroyo lo que hace es recoger agua de lluvia, claro que sabe usted que, los arroyos cuando recogen agua de lluvia también van arrastrando materiales de todo tipo, eso también lo sabe usted y tampoco es nada inusual que donde un arroyo desemboca en el mar el agua sea de otro color, eso es absolutamente normal porque, lleva tierra en suspensión, porque lleva determinados materiales en suspensión, eso pasa hasta en el Delta del Ebro, créaselo tanto en eso no vamos a ser especiales pero, sí en lo que hace referencia a las aguas residuales que, allí se están recogiendo a ver de qué, manera podemos con la dificultad que eso tiene evitar definitivamente que, allí acaben llegando aunque sea muy pocas aguas residuales para que, no se mezclen con las aguas del arroyo cuando llegan las lluvias”.

**Sr. Varga Pecharromán:** “Evidentemente lo que requiere una solución eminentemente técnica, requiere ese estudio técnico, nuestra intención al plantear esta propuesta es, precisamente lo que decíamos al final puede ser difícil, pero, no podemos renunciar a la posibilidad de hacer las obras que, sean necesarias para que, esa impresión tan negativa que da ese vertido de agua en el Foso frente al Baluarte de la Bandera pues, renunciar a que un día podamos ponerla a fin”.

**Sr. Presidente:** “Daría por tanto con que, se someta el asunto a informe técnico y el informe a su vez a conocimiento del Consejo de Administración de ACEMSA donde está todos los grupos representados a efecto de, en su caso la adopción de las medidas pertinentes”.

**C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear una comisión de contratación integrada por miembros de todos los Grupos Políticos con representación en la Asamblea.**

**Sra. Miaja Chipirraz:** *“Siguiendo con el inicio de la propuesta, diré que uno de los grandes problemas que, han desolado a Ceuta en los últimos años, ha sido el constante, el continuo halo de sospechas recaído sobre la contratación pública.*

*Desde el Grupo Parlamentario Socialista traemos hoy a este Pleno una propuesta vinculada directamente a la transparencia, como la creación de una Comisión de Contratación que, independientemente y, además, quiero destacar aquí sin menospreciar la labor de los técnicos, interventor municipal que fiscalice y controle tanto la contratación de la Ciudad Autónoma como de los organismos que, dependen de esta.*

*Una Comisión de Contratación que, además realizar un seguimiento actualizado de la ejecución de los contratos públicos tengan la potestad de recibir, cuanta información precise tanto del personal municipal vinculado al contrato como, de las adjudicatarias que estarán obligadas a asistir cuando sean requeridas a través de una cláusula incluida en el propio pliego y, que establecería además la posibilidad de paralizaciones en el caso de que se incumpliera este compromiso.*

*Actualmente no existe ninguna comisión que, tenga entre sus competencias realizar un seguimiento actualizados de los contratos actualizados, y es por ello por lo que, la traemos hoy a este Pleno, este es un órgano que, ya existe en muchos Ayuntamientos de nuestro país y que además, se convertiría en un ejercicio de absoluta transparencia, es una propuesta que beneficia a todos, beneficia al Gobierno porque de alguna forma reparte responsabilidades, que beneficia a la oposición pero, sobre todo beneficia a la ciudadanía tenemos que, redoblar esfuerzos en cuestiones que redunden la confianza que la ciudadanía tiene en la clase política, tenemos un reto y ese reto es, acortar la distancia que, existe actualmente entre la ciudadanía y sus representantes públicos que, aquellos a los que representamos se sientan más cerca de nosotros y la transparencia sin ninguna duda, es un paso importante porque, a mayor transparencia menor corrupción.*

*Además, este mecanismo puede tener un carácter disuasorio y quiero destacar que, el uso de los recursos públicos debe ser riguroso que, los mecanismos de control referente al gasto del horario público no se deben relajar nunca y que, cuanto mayor control exista mucho mejor para todos.*

*Solicitamos, al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:*

*“Instar al Gobierno local a la creación de una Comisión de Contratación, con carácter permanente, integrada por miembros de todos los grupos políticos con representación en la Asamblea y que, además de velar por la correcta ejecución de los contratos públicos teniendo para ello la potestad de recibir la información necesaria de técnicos municipales y de las propias empresas adjudicatarias, esta facultad para solicitar los informes pertinentes al secretario en caso de que: el importe presupuestado de un contrato varíe al alza o a la baja, superando los límites previstos en la normativa; existan descuadres entre presupuestos y*

*mediciones; existan posibles incumplimientos de los pliegos o cualquier otra cuestión relacionada de forma directa con cualquier contrato de carácter público”.*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Quiero explicar el sentido de nuestro voto, y es que no vamos a apoyar esta propuesta, nosotros consideramos que esto de crear un órgano político para controlar la contratación a nosotros personalmente al MDyC, no nos parece un acto ni eficiente, ni respetuoso, ni por supuesto democrático. No nos parece eficiente porque, pretende controlar los contratos una vez realizados por lo que no encontramos relación con que la pyme se presente o no, así que, lo único que entendemos que serviría sería para realizar un juicio político.*

*Nosotros no vamos a participar en ningún tribunal político a los funcionarios de esta casa de los que, no dudamos del trabajo que vienen realizando, nosotros entendemos de que si existen diferencias entre el objeto del contrato y el resultado hay procedimientos para conocerlo y corregirlo, sobre todo, con el trabajo de fiscalización que, intentamos realizar de la mejor manera desde la oposición. Nos parece que, no es respetuoso porque, después de darle muchas vueltas entendemos que se levantan halos de sospechas sobre los trabajadores y nosotros no vamos a participar como digo de ello, hay gente que puede hacer mal su trabajo, lógicamente como en todas partes, pero, como digo un tribunal político en temas de contratación, nosotros desde luego no vamos a participar del mismo. Y no es democrático porque, entendemos que quiere colocar ante un tribunal político a quienes solamente actúan aplicando las directrices de los políticos, nosotros desde el MDyC las críticas siempre van dirigidas a quien está Gobernando cuando entendemos que no está haciendo bien las cosas, contra los funcionarios no tenemos absolutamente nada, ni tampoco somos partidarios como muchas veces ha realizado el ejecutivo de lanzar balones fuera hacia ellos, ni intentar excusarse a través de ellos.*

*El control de los contratos lógicamente debe de realizarse en tres fases, la previa con el control de los pliegos y la relación con la valoración, la publicidad y la transparencia, una posterior en la que, controlar el resultado del contrato y una última ya política en la que, de valorarse, si precio y valor del contrato tienden a igualarse. Si en algunas de ellas se observa que no se cumple las normas la puerta de los juzgados está abierta a las 24 horas, a nosotros no, nos ha dado ningún reparo, cada vez que, hemos entendido que hay que, acudir a las mismas, pero, como digo colocar a nuestros técnicos porque, son los técnicos del Ayuntamiento de Ceuta y lo son de todos ante un tribunal político, no.*

*Esta es la argumentación, la explicación y espero que, haya quedado lo suficientemente claro los motivos por los que el MDyC, no apoya esta propuesta”.*

**Sra. Román Bernet:** *“ Sra. Miaja, la Sra. Hamed me ha hecho parte del trabajo, parte del trabajo si no fuera por la última parte por, la coletilla final Sra. Hamed, sino fuera por la coletilla final hubiera dicho Susana “día” pero, claro Susana no “dixi” porque las directrices de los políticos Sra. Hamed ninguna, la Ley de Contrato al sector público, cien por cien, el avalar el trabajo técnico, cien por cien, y de todas manera yo creo que, merece la pena que valoremos en su justa medida la propuesta que trae el Grupo Socialista porque, además merece para mí todo el respeto cualquier propuesta que venga por muy, alocada que a mí me pudiera parecer o que a nosotros nos pueda parecer, en este caso Sra. Miaja con todos mis respetos, una de dos o no han atinado en la exposición puede ser una opción, o no conocen la Ley de Contrato del sector público puede ser otra opción, o han intentado jugar e innovar con el asunto de la propuesta que, hizo el Consejo de Gobierno con la intención de*

*descentralizar o agilizar por llamarlo de alguna manera el área de contratación de la Ciudad y como ven no me estoy escondiendo, ni rehuendo de ningún tipo de discurso porque, creo que me dan la oportunidad de explicarlo.*

*Ustedes efectivamente, han hecho referencia, no es que hay otros Ayuntamientos que lo hacen, no, no Sra. Miaja, hay Ayuntamientos que lo que tienen creados son unas comisiones permanentes especiales en el área de Contratación pero, no intervienen en los contratos no, en el día a día como usted ha expuesto aquí, lo que realizan es como ha dicho bien la representante de MDyC, una valoración "Ex- post" es decir, cuando ya al final del año han terminado todas las contrataciones que, se realiza por parte del Ayuntamiento en concreto, se realiza una valoración entre los técnicos y todos los Grupos Políticos del municipio que sea, en este caso por ejemplo yo lo he mirado en Madrid y hacen una valoración en el sentido que ha dicho la representante de MDyC, si de todos los contratos que se ha licitado cual se ha desviado en precio, cuales no se han ejecutado con cierta medida, si ha habido alguna multa, algún modificado, alguna liquidación, ese es el estudio que hacen y lo realizan para, elevar una memoria posteriormente al Pleno de esa Asamblea y además viene regulado así, por los reglamentos correspondientes.*

*No, es nuestro caso Sra. Miaja en nuestro caso somos, si usted quiere más puros ¿por qué, somos más puros? Porque actúa la Ley de Contratos del sector público con toda la crudeza y los políticos Sra. Miaja, no intervenimos en la contratación en ninguna de las cuestiones, en ninguna de las cuestiones, la representante de MDyC ha definido como es el ITER de la fiscalización, evidentemente se genera el expediente por la Consejería que sea ese expediente es fiscalizado previamente, no solo por los servicios jurídicos sino, también por la intervención de la Ciudad, eso después es filtrado a través del área de contratación, se realiza una mesa en la que la única persona que está como, miembro político es el Presidente porque, así lo prevé además la normativa de contratación de nuestro Ayuntamiento y, todos los técnicos que se sientan en esa mesa son evidentemente de carácter técnico, unos jurídicos, otros de la competencia del contrato, etc.*

*Eso es lo que, tienen que saber los ciudadanos, usted ha dicho, "claro además lo que logramos es que a mayor transparencia, menor corrupción" Sra. Miaja aquí corrupción cero, transparencia toda, es más a esas mesas de contratación tiene usted compañeros sentados en esa bancada de la oposición, a la que acuden sin ningún tipo de problemas, sea o no sean parte de esa mesa de contratación acuden porque, le interesan el contrato que se ha licitado, que se está publicitando y van allí y observan cómo se desarrolla el asunto. No obstante, el área de contratación de la Ciudad creo, que junto con el de la Intervención, ambos vecinos físicamente de mi ubicación habitual en el Ceuta Center, creo que son los dos lugares más visitados por toda la oposición, a la que además tienen derecho y yo, le animo a seguir haciéndolo porque, así todo es más tranquilo. Pero, desde luego todos los técnicos de todas las Consejerías, acuden allí a diario porque, todos tienen algún contrato o que tengan en vigor, o que tengan que licitar, o que tengan que prorrogar o de cualquier tipo.*

*Entonces sencillamente, lo que ustedes han intentado copiar, primero no tiene acomodo, segundo no es el objetivo que pretenden y tercero lo que sí pretendemos nosotros y vamos a intentar perseverar en ese objetivo, es que la contratación que ya es absolutamente aséptica por parte de los políticos, además ganemos en eficacia y en agilidad y eso como se consigue pues, mire usted estamos acudiendo a modelos muy parecidos, ciudades cercanas donde el área de contratación pues, está moviendo más o menos unos presupuestos similares o superiores a los nuestros para, observar como ellos tienen montados su servicio de*



*contratación e intentar copiar lo bueno y desde, luego en ninguno de ellos hemos observado que, los políticos en aras de una mayor transparencia, tengan nada que ver ni con eficacia ni con la eficiencia, y desde aquí por supuesto le diré también que, esto pone los bellos como escarpas me refiero a su propuesta, no solo como a los técnicos de contratación si no a cualquier técnico a los que le hayamos pedido opinión”.*

**Sra. Miaja Chipirraz:** *“Fíjese que yo hoy tenía una esperanza que, votarían a favor de la propuesta, pero, ustedes siguen manteniendo la línea del obscurantismo que les caracteriza, no pongan excusas diciendo que, si los técnicos que, si le ponen los bellos como escarpas y demás para, votar en contra de esta propuesta.*

*Mire Sra. Román la transparencia debe de ser un principio básico de cualquier administración pública, máxime en momentos como el que estamos, donde lamentándolo mucho prácticamente nos levantamos a diario con un nuevo caso de corrupción por tanto, la información debe de ser más accesible y más transparente y nosotros como representantes públicos, estamos obligados a adoptar cuantas medidas y herramientas sean necesarias para alcanzar la máxima transparencia posible y el máximo control del gasto público, más si cabe en una Ciudad, donde se ha reconocido públicamente el ahorro de muchos miles de euros con el nuevo sistema de contratación, debida a la tan usada por ustedes adjudicación a dedo y que en reiteradas ocasiones hemos denunciado los Socialistas.*

*Insisto, el objetivo de nuestra propuesta es, incrementar la transparencia en los procesos de contratación pública realizando una fiscalización paralela y sistemática de los contratos porque, una cosa es lo que se dice y otra muy distinta es lo que se hace y, yo además le voy a poner ejemplos aquí porque, a mí no me gusta hablar solo, a mí me gusta demostrarlo con ejemplos con pruebas. Como le venía diciendo esto, no es un antojo de nuestro Grupo, nosotros no nos hemos levantado y hemos dicho buen venga vamos a presentar una propuesta de este tipo a ver qué tal, no, es una propuesta que viene motivada fundamentalmente por nuestra Ciudad y respecto a la contratación pública se cometen con una frecuencia alarmante muchos errores Sra. Román. Mire le voy a decir primero que, la Ley de Contrato del sector público, me la conozco bien, yo tengo en mi mesilla de noche tengo libros y además la Ley de Contrato del Sector Público, fíjese si me la conozco porque, además la miro, aquí la Ciudad muchos de los contratos que se realizan el material presupuestado al final no coincide con el que se ejecuta. Nosotros hemos denunciado varios contratos de ese tipo, tenemos la escalera de Chorrillo, tenemos infinidad de contratos de luminarias donde al final no se ponen las luminarias presupuestadas, tenemos el famoso cable de la Ribera que, denunciamos el pasado año donde de ese listado de materiales no sabemos dónde están, porque desde luego había fusibles en ese listado de materiales que, se había presupuestado para las playas que, sería como para poner un centro de transformación en la playa, yo esos fusibles desde luego no los he visto instalados en ningún sitio. De hecho, solicité una reunión con el técnico que firmó ese contrato, tuve una reunión y ese técnico me reconoció que él no sabía dónde se había colocado ese material que tenía que, hablar con otra persona y esa persona no llegó nunca a reunirse conmigo, eso como información.*

*Existen muchos contratos, en los que los adjudicatarios no cumplen con el pliego de condiciones y le voy a poner un ejemplo, en el contrato de abastecimiento de agua potable y además aquí está el Gerente de la empresa, la adjudicataria está obligada a cerrar las alicatas que son unas zanjas que cuando abres una zanja en el suelo para, reparar una tubería, para introducir una tubería nueva tú, tienes que asfaltar esa zanja pues, le comento que ha salido un contrato de licitación pública por parte de OBIMACE de, asfalto en frío porque al final no*

*es la adjudicataria la que, asfalta en frío es OBIMACE la que viene a realizar esa obligación de la adjudicataria pero, no solo en eso de las alicatas, en muchísimas otras obras.*

*Aquí en la Ciudad tenemos contratos que, carecen de la documentación obligatoria que exigen la Ley de Contrato del Sector Público, que carecen de la justificación necesaria para realizarlos, contratos con empresas que, no cuentan con la calificación para realizar trabajos de la Ciudad Autónoma, eso es una competencia desleal Sra. Román para, otras empresas, contratos en los que se incumplen la normativa de aplicación, nosotros colocamos unos bancos en un parque y se nos olvida nombra la Ley de uso de espacios públicos, nosotros colocamos luminarias en alumbrado públicos y no nombramos el RAEE, nosotros hacemos una obra de accesibilidad y se nos olvida cumplir la legislación de accesibilidad. Contratos donde se justifica que, la Ciudad no tiene medios y que, unos meses después la Ciudad realiza trabajos similares, o iguales como por ejemplo el trabajo que realiza la Ciudad, el proyecto que realiza la Ciudad de la maya metálica del Polideportivo del Polígono Virgen de África, tengo la justificación la Ciudad se excusaba que, contrataba esa obra porque, no contaba con medios disponibles se rompe esa malla metálica y al año siguiente vemos a trabajadores de la Ciudad reparando esa malla metálica y reparándola, contratos adjudicatarias donde la Ciudad pone medios personales y medios materiales, contratos donde los presupuestos no especifican los precios unitarios donde te vienen el total y la Ley de Contrato del Sector Público especifica muy bien, que los presupuestos deben de estar recogidos los precios unitarios de todos los materiales que se compran, reconocimientos extrajudiciales de crédito porque, se nos olvida muchas veces que los contratos finalizan y un sin fin de errores Sra. Román que cuestan un importante esfuerzo al erario público y que por ente acaban siendo lesivos para, los intereses económicos de la ciudadanía y que, además hace mucho daño a la seguridad jurídica para aquellas pequeñas y medianas empresas que finalmente quieren participar en la contratación con la administración pública.*

*En nuestra ciudad Sra. Román, los contratos carecen del rigor que, debería tener el contrato de la administración pública, reitero deben de ajustarse a la Ley de Contratos del Sector Público y no se ajusta muchos de ellos, yo le he dado muchos ejemplos, pero, eso no se lo he dicho así al azar, esos contratos los tengo yo recogidos. Que hoy me levanto con fuerza y me apetece escribir un contrato o me apetece redactar un proyecto de más de doscientas páginas lo hago, que hoy me levanto con menos ganas y lo hago de seis páginas le estoy hablando de dos proyectos iguales, uno de canalización de alumbrado público y otro de canalización de agua potable. ¿Ustedes entienden un proyecto de canalización de aguas de saneamientos tengan seis páginas? ¡yo no! ¿y un proyecto de canalización de alumbrado público tenga más de 300 páginas? Aquí algo falla, yo me pregunto ¿esto qué es una Ciudad o una pista de patinaje? Porque aquí se dan patinazos constantemente, patinazos van y patinazos vienen, una Ciudad que no dispone de un inventario de materiales, aquí no sabemos ni lo que tenemos, ni lo que dejamos de tener, ni lo que se nos ha roto, no sabemos nada ¿dónde van los materiales que se retiran en un parque? Se retiran esos bancos ¿dónde van? Mire con todas las sombrillas que se llevan comprando desde que ustedes llevan gobernando, las sombrillas y las duchas podríamos a ver dotado de sombrillas y de duchas todas las playas del Mediterráneo, todas las playas del Mediterráneo Sra. Román, todos los años se hacen compras de sombrillas, las sombrillas se estropean, pero, no existe una baja de ese material. ¿Aquí preguntamos dónde está ese material? Yo pregunto ¿ese material dónde está? En el almacén municipal y ¿estas farolas que faltan? En el almacén municipal, y ¿estos bancos? En el almacén municipal, yo me imagino el almacén municipal como el bolso de Mery Poppins pero a lo grande, allí está todo, allí hay banco, allí hay farolas, allí está todo, yo no conozco el almacén municipal, pero, debe de ser como un hangar porque, allí cabe todo.*

*Ustedes han hecho un contrato de 50 cerraduras para las casetas de playas, ¿50 cerraduras se han estropeados? Porque, yo 50 casetas no hay en las playas, hacen un contrato de 2.200 kilos de pinturas y lo compran en botes de 1 kilo, ¿eso quien lo entiende! Pues no es mucho más caro comprarlo en 1 kilo que en botes de 20 kilos, seguro que ustedes compran la pintura para sus casas miran muy mucho que, eso resulte económico. Hacen una compra de no sé cuántos metros de malla asfáltica ¿para dónde? Porque en el proyecto no justifican donde van a colocar esa malla asfáltica, ustedes compran por comprar.*

*Ceuta es demasiado particular, mire, Sra. Román usted, y su gobierno deberían ser los primeros que votaran a favor de esta propuesta, mucho más cuando ustedes se les llena la boca hablando de transparencias pero, cuando llegan el momento de demostrarlo esconden la cabeza y votan que no, y eso Sra. Román es un gol en su propia puerta porque, con ese voto en contra ustedes transmiten un mensaje muy claro y muy nítido a la ciudadanía y es que su gobierno no le interesa que los ojos de esta oposición fiscalice lo que, ustedes hacen con el dinero público. Y le voy a decir una última cosa, a usted y a la Sra. Hamed, a mi jamás se me podrá acusar de menospreciar la labor de los técnicos, jamás porque, además yo me considero técnica, soy técnica y antes que política soy técnica, y entonces jamás se me va a acusar de menospreciar labora de esos técnicos, al contrario, pero, hablo de los técnicos, técnicos en mayúsculas, que los tienen ustedes arrinconados por no comulgar con muchas de las cosas que ustedes le orden hacer. Ahora su ustedes dos se refieren a, esas personas que, redactan muchas chapuzas aquí en la Ciudad, muchas y que firman otras muchas chapuzas, ahí si les voy a dar la razón, el trabajo de esas personas a las que, yo no llamo técnicos, aunque tengan las mismas formaciones académicas que yo y que, el resto de profesionales de la Ciudad a esos no los llamo yo técnicos”.*

**Sra. Román:** *“ Usted traía ahí, una listilla de espinitas clavadas, que tiene usted con ciertos contratos en su gran mayoría de ACEMSA o de Industria, y usted nos ha sacado aquí la retahíla que, nada tiene que ver con la propuesta que usted traía Sra. Miaja, discúlpeme pero nada tiene que ver, porque si usted tiene conocimiento como ha dicho la Sra. Hamed de que, en un contrato el que fuere ha habido cualquier tipo de cuestión que, escapa el ámbito de lo administrativo ya sabe usted la callecita para arriba y donde tiene usted que ir, cuestión primera. Cuestión segunda no le voy a entrar al trapo.*

*La exposición de motivos de la propuesta deja bastante que, desear de un Grupo como el Grupo Socialista permítame que lo diga, porque yo no voy aquí a jugar a ver quien la tiene más grande porque, claro no es que el halo, es que todas las mañanas nos levantamos con casos de corrupción, ¿quiere usted que nos pongamos a tirarnos trastos a la cabeza? Tampoco voy a pasa por ahí, de ninguna de las maneras, pero, la exposición de motivos lo que, usted nos ha contado y la retahíla de historietas que ha contado después no tiene absolutamente nada que ver, y además ha terminado diciendo jojo, y no me estoy metiendo con los técnicos! Con unos no, con otros sí, usted ha dicho “hoy me levanto y tengo ganas de redactar un proyecto de 6 páginas y mañana de 300” oiga ¿qué lo hace el político? Yo creo que no, se ha pintado usted Solita, no ha necesitado absolutamente a nadie, usted ha dicho precisamente el tema de la transparencia, ¿oiga nos va hablar de transparencia cuando este gobierno, por encima de los controles que exige la Ley de Contrato del Sector Público se ha autorregulado y se ha puesto una limitación a la contratación incluso en los contratos menores! ¿oiga! Que cualquier persona de la que se siente aquí, ha sido puesta lógicamente por todos los ciudadanos que, nos votan y que tienen la capacidad jurídica de obrar y la capacidad administrativa de contratar, hemos decidido nosotros autorregular nos y que, por encima de*

500 euros aquí no contrata absolutamente nadie nada, que todo sale al perfil del contratante y se licita a precio es que, usted nos va a decir a nosotros que nos hemos regulado más que nadie que, nosotros no somos transparentes que para comprar 20 pares de pantalones para los Menas que, ha salido antes hay que colgarlos en el perfil del contratante y hay que esperar cuatro días.

Usted sabe, la cantidad de recursos especiales y normales que tenemos que atender en el área de contratación porque, usted es que ha dejado de caer aquí la idea de que, se presentan empresas sin la capacidad pero, bueno usted con quien se cree que, está hablando, que esas empresas que han sido vulneradas en sus derechos no se van a ir inmediatamente al tribunal especial a interponer el recurso correspondiente que, además no les cuesta un céntimo ¿pero, oiga con quien se cree que está usted hablando? A ver si cree usted que está hablando con una persona que, le acaban de sentar aquí, usted por la noche se leerá la Ley de Contrato del Sector Público que, ya le anticipo yo, que eso no lo hago nunca de noche para, no tener malos sueños, sabe usted, pero, si le diré que por lo menos yo lógicamente atiendo a todas las cuestiones que, se producen en el área de contratación, ¡jojo! Desde el punto de vista como última responsable política, pero, en absoluto interviniendo en el trabajo de los técnicos, ni yo, ni ningún compañero es que, es muy fuerte lo que usted ha dicho, léase usted la base 19.

Después ha dejado de caer usted, por último, y no me quiero alargar hoy aquí, porque ya se ha retratado usted solicita, el tema del material inventariarlo, ¿usted sabe que, vota aquí y en las empresas municipales una cuestión que se llama material que, viene dentro de todas las cuentas anuales, todos los años y existe un inventario de cada Sociedad? Si no le parece bien, impúgnelo, recúrralo, eso sí, con argumentos, lógicamente los ejemplos que usted me ha puesto Sra. Miaja se salen absolutamente de lo que estábamos aquí hablando. De cualquier manera, nosotros ni nos retratamos, ni nos dejamos de retratar directamente aplicamos la Ley de Contratación del Sector Público y lo hacemos mediante los técnicos de Intervención, mediante los técnicos de Contratación y mediante la Secretaría General". Muchas gracias.

**C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a iniciar el expediente para la aprobación de un Reglamento que regule los procedimientos de admisión, requisitos y normas de funcionamiento de los Centros de Residencia y Atención a Personas Mayores.**

**Sr. Aróstegui Ruiz:** "Nosotros tenemos la sana intención de ir poco a poco en la medida de nuestras posibilidades, ir completando el marco normativo de las competencias municipales que, ustedes por razones desconocidas no quieren desarrollar, es verdad que cuando aprobamos los reglamentos se cae en una dinámica de incumplimiento generalizado, de desidia, de pasividad, que hace que los reglamentos pierdan ciertamente su eficacia jurídica.

Esta es una práctica, a la que ustedes nos están acostumbrando, le pondré algunos ejemplos de lo que ya hemos hablado en este Pleno que, nos parecen especialmente importantes, tenemos un reglamento de protección animal bien elaborado y que no se aplica, tenemos un reglamento de transporte urbano bien elaborado y que no se aplica, y así con cada una de las normas que se van aprobando en este Pleno. Pero eso tampoco nos debe hacer desesperar o renunciar a nuestra obligación, así que, hoy vamos a ir intentar que

*ustedes asuman sus responsabilidades y cubran un vacío legal que, nadie entiende porque en nuestra Ciudad existe en relación con los Centros que atienden a personas mayores.*

*La competencia de este Ayuntamiento, que está ahora mismo sin ejercer y ¿cómo se supe esto? Pues nadie lo sabe bien, decía la Consejera que tenemos, dos centros abiertos, con dos residencias de mayores, han cantado un inventario de estos de recursos y hagamos algunas preguntas que el Gobierno debería responder, ¿qué criterio de selección tienen esas residencias financiadas con fondos públicos? ¿quién entra y quién no entra? ¿a qué tienen derecho y a que no tienen derecho, esas familias? Dentro de los propios centros ¿a qué tienen derecho y a que no tienen derecho los usuarios? Dentro de esas residencias ¿quién establece los parámetros de calidad? ¿cuántas camas tienen que haber por anciano? ¿cuántas personas tienen que atender de cada categoría profesional? ¿cuáles son las plantillas idóneas? ¿qué servicios se deben prestar y cuáles no? Pues, todo esto que parece elemental pues, hay que decir que en Ceuta no existe, no hay ninguna norma Comunidades Autónomas han desarrollado su reglamento y normas propias y Ceuta como siempre, pues se ha quedado en furgón de cola de manera que, aquí seguimos un sistema muy del PP que se llama el compadreo y es que, con dos palmadas en hombro se soluciona casi todo.*

*¿Cuáles son los criterios de selección de las personas beneficiarias de la Residencia de Mayores? Bueno pues llega y habla con el Consejero, mira si puede ver, si puede meter a un pariente mío que, está necesitado, espérate y ya así nos vamos. ¿cómo funciona los requisitos que se exigen a las personas? Nadie lo sabe muy bien, tampoco importa mucho, también un poco de compadreo. Ahora mismo saben ustedes cuantas personas atienden a los ancianos, y en qué condiciones, tampoco, ¿pero, si hubiera una deficiencia se podría denunciar? Pues tampoco, porque, en ninguna norma pone si tiene que haber un ATS, si tiene que haber ninguno, cinco, tres, si hay que prestar un servicio técnico, no lo pone, no usted habla del convenio, pero, el convenio que usted firma con algunas empresas en su Residencia la que, usted dirige y de la que es responsable no hay ninguna norma, ni una sola, que diga cuántas personas tiene que haber, que atención hay que prestar, que se servicio hay que prestar, y como hay que hacerlo, eso no existe.*

*Me parece especialmente importante, los criterios de selección de los usuarios, porque se les dice a unos que sí y a otros que no, tampoco existe. Este es, el panorama, nosotros creemos que esto es una irresponsabilidad más dentro del paraíso de la precariedad en que, se ha convertido Ceuta, en la que todo es precario y provisional, pues tampoco parece que esto sea una cuestión que alarme a nadie, ¡a que no hay reglamento! ¡bueno pues, tampoco pasa nada! Pero, nosotros queremos que, esto se vaya cambiando, vamos a poner todo nuestro empeño en que, Ceuta se vaya normalizando en el doble sentido de la expresión haciendo un Ciudad normal y contado con normas para las cosas como se hacen en los Estados de Derecho.*

*Así que, proponemos que se asuma la responsabilidad según el propio reglamento de la Asamblea, corresponde al Consejo de Gobierno de iniciar el procedimiento para, la aprobación de un reglamento que, regule el funcionamiento de la Residencia de Mayores”.*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“Hoy podríamos decir que, uno de los protagonistas de esta sesión Plenaria han sido las personas mayores y a aquellos programas o prestaciones y, actuaciones nuevas que, consideramos que van en beneficio de las mismas.*

*Esta mañana se ha preguntado qué, que, hacia el Gobierno, en este caso el Gobierno*

*del Partido Popular para las personas mayores aparte de dos comidas o cenas. Yo quiero responder que, el Gobierno del Partido Popular tiene un compromiso absoluto con nuestras personas mayores, lo primero que hace evidentemente es reconocer su importancia y tiene consideración hacia los sacrificios que, han hecho las personas mayores sobre todo en esta dura y penosa crisis que, hemos padecido y que las persona mayores, la mayor parte han servido de sustento a muchas de sus familias y además de ese sustento a las familias en un momento bastante difícil han sido fundamentales para el cuidado y la educación y sobre todo el cuidado de los más jóvenes, de sus nietos.*

*Evidentemente sí que, hemos llevado a cabo algunas, yo diría que más de dos comidas pero, no solamente nos hemos quedado en ello, no ha sido este Gobierno de la Ciudad Autónoma pero, sí ha sido el Gobierno de la Nación el que, ha garantizado las pensiones y mantenido el poder adquisitivo de los pensionistas pero, este Gobierno y este Ciudad ha consolidado servicios y prestaciones que, han sido como el servicio de ayuda a domicilio y tele asistencia, el de la plazas residenciales, bonificaciones la transporte y otro tipo de ayudas técnicas adaptativas del hogar y adecuación funcional. Solo en esos aspectos el Gobierno ha invertido más de 5,5 Millones.*

*Y a lo que, otro grupo ha hecho referencia, a las comidas diré que, el programa de envejecimiento activo tiene un presupuesto de 150.000 euros en el que se encuentra además de esas comidas algunas incluso propuestas por ese mismo Grupo Parlamentario, y de lo cual yo creo que es, un orgullo que sigamos estableciendo y sigas fomentando nuestras fiestas y nuestras tradiciones tienen otro tipo de prestaciones como, aulas de mayores entre las que se da, manualidades, pintura, baile, gimnasia, informática y un largo etc.*

*Entrando a la propuesta del Grupo Político Caballas, le tengo que decir que sí, que hay un reglamento funcional de Centros de la Tercera Edad que, data del año 2000 pero sí que la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad está trabajando, y no lo digo simplemente para quedar bien porque, muchas veces nos acusan de ustedes de que, decimos que lo estamos haciendo, pero simplemente para, guardarnos la espalda o quedar bien. Sí que estamos trabajando en un nuevo reglamento, es este caso uno que, regule la tramitación de solicitud de adjudicación de plazas en Centros Residenciales de Atención a las Personas Mayores, tanto en residencias públicas y concertadas de la Ciudad sobre todo para, dotarlos de mayor claridad, objetividad y eficacia al procedimiento, no tengo ningún inconveniente en facilitarles los trabajos previos que, se han hecho desde la Consejería realizado evidentemente por técnicos de la misma.*

*Sí que, se ha trabajado yo creo que, estamos a punto de finalizar y posiblemente y si no la próxima sesión Plenaria, en la siguiente se podrá ir trayendo un vez pues terminado esos trabajos, en el baremo de valoración para el ingreso de usuarios en Centros Residenciales de la Ciudad, los centro concertados para las personas mayores, también está aquí y también se ha trabajado en una solicitud de admisión de servicios y prestaciones para las personas mayores, enmarcando no solamente las plazas residenciales sino también, el servicio de ayuda a domicilio, tele asistencia y otros. Están todos esos documentos, están aquí, no tenemos inconveniente en compartirlo y en seguir trabajándolo además de estos trabajos que, ya le he mencionado al principio una vez que, ya se ha unificado todos los servicios y prestaciones de los mayores la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad se optó, primeramente por unificar la lista de espera y actualizarla le diré que, actualmente hay 15 solicitudes que, se encuentra en una lista de espera para, una plaza residencial y que, en la línea de mejorar la atención a las personas mayores, hoy en la sesión de hoy como habrán*

*visto se han aprobado varias iniciativas desde el Consejo Sectorial de Personas Mayores como órgano de participación y de asesoramiento, sea a aprobado la adhesión a esa Red de Ciudad Amigables con las personas mayores que implicará, en el momento de su ejecución un plan de acción que era, redundando en mayor beneficio hacia este colectivo y también se está trabajando en una de las propuestas, ustedes saben que, aprobó el Consejo de Gobierno de establecer un área específica de atención a mayores que, gestione todos los programas asistenciales, residenciales y de envejecimiento activo.*

*Además sabe que, también como compromiso de este Pleno y como otra medida el Gobierno está trabajando en la ampliación de las plazas residenciales en dos áreas, una en posibilidad de poder ampliar esas plazas residenciales en Gerón, yo creo que eso lo sabremos en breve pues, es uno de los proyectos que, se va a presentar al IRPF a ver si hay posibilidad de continuar con esa ampliación, y si se descartara esa posibilidad evidentemente iríamos a ampliar esas plazas en Nuestra Señora de África, en estas últimas semanas también se ha estado trabajando y se ha tendido reuniones de trabajo para, establecer una Comisión de Coordinación Socio Sanitaria, hay muchas personas mayores que están en una necesidad de vulnerabilidad y que, creemos que a través de esa Comisión en la que pudieran estar no solamente la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad sino también el IMSERSO y el INGESA y el Hospital deja una mayor información y una mejor coordinación para los mismos.*

*En las distintas preguntas que, usted ha hecho la Ciudad y la Residencia que ahora mismo están operativas sobre todo, en las concertadas se ha planteado y se está trabajando evidentemente con la línea que, a marcado el IMSERSO es verdad que no tenemos nosotros un reglamento propio que, determine cuáles son sus funcionamientos, las normas, etc., en esa parcela pero, si le puedo asegurar que tanto la infraestructura como la dotación del personal, como los servicios que, se prestan son los que ha marcado el IMSERSO en las normativas obligatorias para su cumplimiento, de hecho en el momento en que tengamos este reglamento nosotros, hemos priorizado sobre todo la admisión, la baremación y el cómo se puede acceder a las plazas, que derechos tienen y demás, hemos dejado aparcado la última parte que, usted ha hecho mención pero que no tenemos ningún inconveniente en que sea una vez finalizada este primer tramo y bloque de medidas que hemos anunciado el trabajar sobre las normas de funcionamiento de los centros residenciales de atención a personas mayores, es recoger las normativas y las obligaciones que eso suponga, evidentemente nosotros no tenemos esa capacidad pero la plasmaremos en la normativa que a través del IMSERSO se cree que es la obligatoria o la oportuna para su funcionamiento”.*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Sra. Tonsi, resumiendo que no tiene usted reglamento, nos ha sometido usted a un castigo para decir que no tiene usted reglamento. Estaría usted preocupada consolidando usted ahí las pensiones con ese esfuerzo sobre humano que, se le ha olvidado que había que hacer un reglamento. Mire le decía yo al Presidente, voy a hacer una prueba el próximo Pleno voy a traer una propuesta para que, Ceuta lance un cohete a la luna y estoy completamente seguro que ustedes dirán, venimos trabajando en ello aquí, tenemos los proyectos y los bocetos del cohete, son ustedes irrisorios Sra. Mohamed Tonsi, usted tiene que decir, mire usted efectivamente hay un vacío legal aquí que por las razones que, sea fundamentalmente de incompetencia no hemos sabido o no hemos querido en fin, lo que ustedes quieran, vamos a ponernos manos al obra y vamos a regular cosas importantes porque, el funcionamiento es importante, la calidad de los servicios también pero, sobre todo los criterios de adjudicación de las plazas en un Estado de Derecho son fundamentales y hoy usted no tiene criterios, nada más que su dedo, esa es la realidad y es una realidad que no puede durar mucho tiempo. A mí me parece que, esto hay que tomárselo con seriedad y ese*

*reglamento tiene yo diría que, el carácter de urgencia, es necesario que los fondos públicos se administren con criterios de justicia y de equidad entre todos los ciudadanos.*

*Y hoy, usted dice hay 100 personas en la lista de espera, correcto ¿y con qué criterio lo va usted a seleccionar? El IMSERSO no es órgano competente para establecer los criterios de adjudicación en Ceuta, porque eso es una competencia que, tenemos transferida, esto es así, ustedes piden las competencias y después no saben qué hacer con ellas, pero, esto es otro problema. Pero esto es un problema que hay que, resolverlo a parte de las meriendas y de todo ese pequeño rollito a todos”.*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“ Yo lo que le he dicho, si hay reglamento y he coincidido con usted en el que el reglamento, después de casi 16 años, sí que necesita de una actualización y le he dicho que estamos trabajando en la actualización de ese reglamento que, le he traído los documentos de trabajo en los que los técnicos de la Consejería ha estado elaborándolo estos meses que, posiblemente en la próxima sesión plenaria podamos traer esta parte para tener un normativa actualizada y que se pueda poner en vigor inmediatamente no estamos adjudicando unas plazas a dedo hay otros procedimientos que se están llevando a cabo pero, en áreas que le he dicho anteriormente de una mayor claridad, objetividad y eficacia al procedimiento se está trabajado yo creo que, está ya finalizado casi todo el trabajo en esta parcelas y, lo único que quedaría pendiente Sr. Aróstegui con lo cual el voto de nuestro Grupo va a ser favorable, lo único que quedaría pendiente es el funcionamiento de los centros en aquellos aspectos que, nosotros no tenemos una regulación propia y no podamos llevarla a cabo nos nutriremos de la que establece el IMSERSO para, poder reflejarlo en un posterior reglamento.*

*Pero, en principio nuestra línea de trabajo estos meses han sido, precisamente en la adjudicación de las plazas y el procedimiento de los mismos. Que no tengo ningún inconveniente en pasarle ahora mismo para que, usted pueda comprobar in situ que no es que lo hayas sacado de la cartera, sino que está aquí”.*

**C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D<sup>a</sup>. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a realizar un Plan de incorporación de fuentes de agua potable en la trama urbana.**

**Sra. Mohamed Mohamed:** *“Nuestra propuesta va encaminada a crear un plan de incorporación de fuentes de agua potable, especialmente en los lugares de ocio y recreo.*

*Desde el MDyC creemos que, llegado el verano el uso del espacio público en nuestra Ciudad se ve dificultado por la carencia de un servicio público, tan valioso como son las fuentes de agua potable.*

*Desde este Grupo Municipal apostamos por incrementar una manera de hidratación mientras se está en la calle, mediante la instalación de fuentes para beber que incorporen bebederos para nuestras mascotas, las cuales consideramos de extremada importancia en las vías y parques de nuestra Ciudad. Instalar estas fuentes públicas para beber agua es una demanda importante, con la que da solvencia a las demandas ciudadanas a la vez que, también es una alternativa fundamental para sensibilizar de cara al verano, con la cual como digo evitar que la ciudadanía ceutí y sus mascotas sufran golpes de calor por, falta de hidratación.*



*Teniendo en cuenta lo expuesto, solicitamos al Pleno de la Asamblea que, apruebe la realización de un plan de incorporación de fuentes de agua potable en la trama urbana, especialmente en los lugares de ocio y recreo como, parques infantiles, paseos, etc.”.*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“El Presupuesto de la Ciudad no tiene contemplado ningún programa en este sentido, por lo tanto, mi obligación es decirle que, no podemos apoyarle.*

*Lo que, podemos hacer es estudiar esto y ver si, en el próximo presupuesto tiene cabida algún programa desde el punto de vista la inversión para, poner en lugares estratégicos algunas fuentes. Pero, ya le digo en este momento, ni el presupuesto de la Ciudad, ni de ningún órgano específico de la Ciudad tiene previsto este programa, ya le digo que no se puede aprobar porque, no tiene consignación presupuestaria”.*

**Sra. Mohamed Mohamed:** *“Desde este Grupo Municipal consideramos que, podrían tener cabida esta propuesta, ya que decimos que es una propuesta que, son muchos los ciudadanos que han acudido a nuestro Grupo Municipal a solicitarla porque, principalmente Ceuta no dispone de una sola fuente de agua potable, por eso, queríamos ver si en un futuro sí podría ser aceptado esta propuesta a la vez si en el expediente de modificación de crédito, puede haber de que se tenga en cuenta esta propuesta”.*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Insisto, hoy trae usted una propuesta para que, se apruebe ahora, ahora es improbable, yo creo que lo mismo que a usted le pueden llegar personas diciendo que, es una propuesta interesante, no lo dudo en absoluto que hayas personas a las que les guste que haya algunas fuentes cerca, sobre todo cuando llega el periodo de estiaje, a mí también me llegan muchas informaciones que me dicen que se están retirando prácticamente de todas las Ciudades. Pero en todo caso, no vamos a discutir de esto, quiero decirle que, hay Ciudades que apuestan por las fuentes y hay Ciudades que no apuestan por las fuentes, por razones fundamentalmente de mantenimiento y de salud, no tanto por el coste en sí que no es tampoco nada del otro mundo.*

*En cualquier caso, ya le digo que cuando se elaboren los presupuestos pues, analizaremos, primero si desde el punto de vista político creemos que, tenemos que hacerlo porque, ahora mismo aunque quisiéramos no podemos y si decidiéramos que su propuesta es interesante que, ya le digo yo, que cualquier idea y cualquier aportación que venga a mejorar la condiciones de vida de los ceutíes, hay que estudiarla y tenerla en cuenta pero, sobre todo buscar el momento de que exista la posibilidad presupuestaria de poder ejecutarla.*

*Por eso, en este momento vamos a votar que no, quiero decir que aprobar las cosas sin tener recursos no deja de ser un brindis obsoleto”.*

**Sr. Presidente:** *“ Si ha quedado claro que, con independencia de cuál sea el voto, el asunto se someterá a la hora del expediente de modificación de crédito o en el próximo presupuesto también contando con un informe técnico previo a cerca de, la salubridad del asunto porque, es verdad que puede ser situaciones de riesgo desde el punto de vista de la salud pero, vamos eso que nos lo diga los servicios técnicos que, se haga la evaluación económica y entonces se tomará consideración de incorporarlo o no para, la correspondiente dotación presupuestaria”.*

**C.12.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a habilitar inmediatamente zonas de estudios en locales, escuelas e infraestructuras cerradas de las barriadas de Ceuta.**

**Sra. Daoud Abdelkader:** *“El Grupo Parlamentario Socialista trae como propuesta resolutive una reivindicación ya en pasadas ocasiones hemos escuchado por, los distintos grupos de la oposición, pero, la respuesta del Gobierno siempre es la misma, la que nos habéis acostumbrado legislatura tras legislatura que la transaccional levantamos todos las manos y el cajón. Así no hacemos política, si las reivindicaciones diarias de la ciudadanía no le damos respuesta y me dirijo a la Sra. Consejera, ¿cree qué, si no haría falta algo tan primordial como son, las salas de estudios en barriadas en zonas puntuales, no la traeríamos a Pleno? ¿cree que la política del cajón le da la respuesta que merece los ceutíes? Yo me auto respondo antes de escucharla a usted ¡no y no! No todo el mundo puede desplazarse diariamente para ir a la biblioteca municipal Adolfo Suárez, no todo el mundo puede coger el bus varias veces para ir y venir, a realizar sus actividades de estudio en la biblioteca pública.*

*Aquí estamos representando a todo el mundo, no solo los que pueden también, los que no, y por ello presentamos aquí al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo: ‘Instar al Gobierno de la Ciudad a la habilitación inmediata de zonas de estudio, en locales, escuelas e infraestructuras cerradas de las barriadas de Ceuta para facilitar a los vecinos sus rutinas de estudio, fomentando así la igualdad de las zonas periféricas de la Ciudad con las restantes’.*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Simplemente que hemos estado a lo largo de estos días, mientras preparábamos el Pleno, revisando cuestiones y encontrábamos como en septiembre del 2014, ya le solicitábamos salas de estudio y como lo curioso es la respuesta, porque la verdad intentamos desde la oposición siempre pedir todo lo que, se demanda por parte de la ciudadanía pero, fíjese la respuesta de la Sra. Consejera era de que, consideraba muy probable que esas nuevas instalaciones que se ubicarán en la antigua sede de la UNED en el Morro y en la Estación del Ferrocarril, puedan funcionar en este último caso incluso en vísperas de la Semana Santa del próximo año, refiriéndose a la del 2015, ha pasado la Semana Santa del 2015, a del 2016, la sala de estudio pasa más tiempo del que quisiéramos todos y desgraciadamente las personas que estudian y que, necesitan de esa sala de estudios en el extrarradio siguen sin contar con ellas.*

*Esperamos que, hoy pueda salir definitivamente aprobada esta propuesta y que se lleva a cabo, aunque sea de manera provisional en cualquier otra ubicación, aunque sea en las Asociaciones Vecinales”.*

**Sra. Deu Del Olmo:** *“La política del cajón, ¡la suya!, esa que durante años hemos tenido desgraciadamente cuando gobernaban en el Estado de la Nación, paralizado el convenio del Ministerio, el convenio de Adendas Infantiles, la puesta en marcha de esa biblioteca pública del Estado que tenemos que gracias a Dios ya llevamos dos años disfrutando de esas instalaciones, disfrutando todos los jóvenes y muchos niños, muchos adultos.*

*Sra. Daoud, que está en una zona de la Ciudad como, cuando estaba en otra zona de la Ciudad la biblioteca Municipal, ahora solo que, duplica o triplica el número de espacio, el número de salas, el número de material, el número de necesidades y además no cierra durante el mediodía y abre de forma ininterrumpida precisamente para, aquellas personas que*

*no puedan posibilitar estar continuamente utilizado un medio de transporte, puedan ir una vez por la mañana y quedarse allí incluso a medio día.*

*En cuanto a la Sra. Hamed, sentimos seguir diciendo, por eso vamos a decir que no a esta propuesta, porque vamos a seguir trabajando y vamos a poner los plazos que nosotros marquemos directamente y, los que estemos supeditados a cumplir porque, otras administraciones son las que están participando. Entonces para votar que sí, como dicen ustedes a una cosa positiva que nos lo parece y, de hecho, ahora vamos a demostrar como seguimos trabajando en ello, vamos a votar que no, y así no no dirán dentro de un año si Dios quiere pues, que todavía no está terminado lo que no hemos podido finalizar.*

*De todas maneras, y ya contestando en general, creo que este Gobierno ha demostrado un esfuerzo muy importante habilitando una serie de programas educativos que, hacen que muchísimos de los centro educativos de la Ciudad, en concreto siete de centros de educación infantil y primaria, el centro específico de educación especial y dos centros de adultos que son los que figuran, tengan por la tarde abiertas sus instalaciones además con personal de refuerzo educativo para que, aquellos niños y jóvenes que estén en el entorno y que estén cursando estudios puedan utilizar esas aulas y esos espacios.*

*Pero además y según dice la propuesta que tenemos el edificio de la UNED cerrado y vacío, efectivamente esta obra dará comienzo el próximo día 1, dentro de dos o tres días tiene un periodo de ejecución de 9 meses después del inicio, un inversión de 2.470.000 euros que, realiza directamente el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte donde se va habilitar un centro de adultos que va a sustituir al que está actualmente en las Puertas del Campo para, poder seguir ampliando las aulas de infantil y primaria en el colegio que está construyendo en esa zona y que, además va albergar una gran sala de lectura y una biblioteca como así prometimos y como así se desarrollará esperemos que, en un plazo más corto de tiempo.*

*En cuanto a otra sala que, hay pendiente la rehabilitación de la antigua Estación de Ferrocarril que, esperemos que en breve podamos retomar esa finalización de la edificación que han sido problemas mayores lo que, está causando que esa obra no esté en curso y no haya podido finalizar, donde se ubicará la sede Premio Convivencia y tendrá también una sala de usos múltiples para que, los jóvenes y estudiantes de la barriada puedan. Y además un proyecto futuro que, voy avanzar pero no voy a dar más concreción del tema porque, se está trabajando a nivel económico es la posible adquisición de un solar o de un inmueble por parte de esta Ciudad para seguir mejorando la ofertad de plazas educativas, de educación infantil de 0 a 3 años y que, además contemplará una o dos salas importantes y grandes para que, las barriadas que están en el entorno puedan también disfrutar de esa salas de lecturas y de estudio o de usos múltiples para todas esas necesidades”.*

**Sra. Daoud Abdelkader:** *“Decirle a la Consejera que, con el sentido del voto del Partido Popular justifica el que yo, haya mencionado que vuestra política es una política de cajón y no, nos achaque eso de que el partido Socialista a nivel Estatal porque, sino podría destacarle un retahíla de incumplimientos del Partido Popular a lo largo de esta Legislatura pero, como no es el tema que toca en estos momentos, pues, explico al Gobierno del Partido Popular dos cuestiones: primera el número de salas de la actual biblioteca pública, es que si hacemos referencia a la biblioteca pública sí que es cierto que es, un infraestructura espectacular con cinco plantas, muy acondicionadas pero, sí nos encontramos con que muchos de los vecinos de muchísimas barriadas de nuestra Ciudad no tienen acceso, o no pueden acercarse a lo que a dislado usted de colegios, de institutos cercanos y tal pero, puede*

ser que estos colegios e institutos no estén cercanos aún más a los que estén viviendo o la zona periférica que se encuentra en la Ciudad para tener ese acceso.

*Por lo tanto, le pedimos que las infraestructuras aquellas zonas que, podrían utilizarse como asociaciones de vecinos, locales se puedan utilizar y se puedan abrir a aquellos estudiantes de primaria, secundaria, universidad, etc., aquellos estudiantes que, lo piden y lo reclaman porque si traemos las cosas a Pleno es porque, nos la reivindicamos, es lo mismo que la pregunta que la mencione antes se la vuelvo a reiterar, si no fuera necesario una sala de estudio en las barriadas sinceramente no la traeríamos a Pleno pero, como es necesario aquí está el Grupo Parlamentario Socialista para darle cabida.*

*Y aprovechar también esta intervención porque, va a ser la última para decirle lo mismo, son muchas barriadas las que no tienen acceso esos estudiantes, por recurso económico, por incapacidad o poca movilidad, etc., entonces vamos a facilitarle y vamos a Gobernar por y para ellos, no Gobernamos para los que pueden que ya sí que, pueden, pero para los demás también necesitamos una respuesta que, lamento muchísimo que el Gobierno del Partido Popular no la apruebe”.*

**Sra. Deu Del Olmo:** *“Sra. Daoud, gobierno para todos claro, siete y diez, doce, trece centros educativos abiertos por las tardes con refuerzo educativos para que, los jóvenes del entorno puedan habilitarse pues, creo es un trabajo no es eso del cajón que usted dice. Creo que además en muchos locales de algunas barriadas existen también unos espacios habilitados como, entorno social y cívico de la barriada donde muchos de ellos se utilizan también como locales para albergar. Mi compañera en Asuntos Sociales creo que, tiene un convenio fantástico con transporte para que, los estudiantes puedan subirse creo que, dos o tres veces para ir al centro educativo, supongo que podrán acercarse hasta la biblioteca no solamente la biblioteca pública también, la sala de lecturas que hay en el campus universitario a través de la universidad de Granada, la biblioteca de la UNED, la biblioteca de UGR. En fin, le vamos a votar que no Sra. Daoud porque, usted nos insta a que habilitemos inmediatamente la zona de estudio, locales, escuelas, infraestructuras cerradas en las barriadas y como no vamos a hacer así, vamos a seguir trabajando a nuestro ritmo de forma que podamos de verdad conformar esa necesidad porque, esté convencida de que trabajamos para ello”.*

**C.13.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a adoptar las medidas precisas para exigir al Ministerio de Fomento el traslado inmediato de las antenas de DME y NDB instaladas actualmente en el helipuerto.**

**Sr. Mohamed Alí:** *“ El Ministerio de Fomento tiene instalado en la Ciudad dos equipo de medición tele métrica y radio faro, pese a las consultas del Grupo Parlamentario de Caballas nadie ha sabido dar las razones de porque, el Ministerio de Fomento ha elegido Ceuta para la instalación de estos equipos de medición, ni tampoco nadie del Gobierno ni de los servicios técnicos que, hemos visitado nos ha sabido dar razones de por qué se ha elegido el helipuerto pero, lo cierto es que estos equipos de medición que controla la navegación aérea de toda esta zona, nada tiene que ver con Ceuta y, sin embargo sí que tiene un repercusión muy importante en el desarrollo digamos urbanístico de esta Ciudad porque, condicionan la concesión de las licencias a través de un espacio afectado por un cono invertido virtual, esto lo hemos tenido que estudiar, y esto retrasa la concesión de licencias hasta en un plazo nos han dicho los servicios técnicos de la Ciudad de entre 8 y 10 meses.*

*Sin entrar en polémicas de porque, el Ministerio de Fomento ha elegido Ceuta, ni porque se eligió el helipuerto, ni si eso ha supuesto o no algo para, las arcas Municipales o no, lo vamos a obviar todo, y efectivamente sí que queremos que, esta repercusión negativa que tiene la instalación de estos equipos de medición en el helipuerto y que condicionan la concesión de estas licencias, si la retrasan hasta en 10 meses pues, se pueda solventar de una manera fácil que parece que es la re ubicación tal y como nos han dicho los servicios técnicos de estos equipos de medición, en una zona de la Ciudad que podría ser el Monte Hacho de cara de que no afecte ese cono invertido virtual las concesión de licencias en el conjunto de la Ciudad, que se encuentran prácticamente afectadas en su totalidad porque, la ubicación del helipuerto pues, en ese cono invertido virtual pues sí que embarca y encuadra a toda la Ciudad.*

*Por lo tanto, lo que queremos Sr. Consejero de Fomento es que, estos equipos de medición se trasladen, se re ubiquen en una zona en donde no se afecten urbanísticamente nuestra y luego ya llegará el momento de hablar de si el Ministerio de Fomento debe mantenerlos o no y si esto de alguna manera pues debe repercutir o no en el arca pública de alguna manera”.*

**Sr. García León:** *“He de decir que, guarda cierta relación con lo de mandar cohetes a la luna, lo digo porque a diferencia de lo que decía el Sr. Aróstegui muchas veces cuando ya hay, un proyecto entre manos o ya estamos trabajando en algún tipo de acción de Gobierno ustedes en las magníficas relaciones que guardan con los técnicos de las distintas Consejerías, las cuales no veo mal, pero sí que es cierto que las visitas que, realizan pues le llegan a su oído y aprovechan para, presentar una propuesta y no lo veo mal porque, así nos da la oportunidad de que, el trabajo que ya se ha realizado pues lo podamos exponer aquí y lo conozcan todos los ciudadanos pero bueno, ya ocurrió también con la estación de biología marina de Ceuta, ahora ocurre con lo de las antenas.*

*Entrando en la materia las antenas NDB y DME la primera de ellas la NDE significa radiofarnodiscrecional en la traducción de las siglas y es un radio faro en una estación de emisora de radio que, envía de forma automática y continua señales como, ayuda a navegación aérea y marítima. La otra para que, todo el mundo lo conozca la antena de NDE, es un equipo medidor de distancia y se trata de un sistema electrónico que, permite establecer la distancia entre la propia antena y una estación emisora reemplazando a la radio balizas en muchas instalaciones, es uno de los sistemas de ayuda a la navegación habitualmente presente en cualquier aeronave.*

*La primera de ellas, pues, sí que tiene mucha relación porque, los helicópteros en Ceuta hacen aterrizajes manuales y solo necesitan de la primera de las antenas de la NDB, porque para la aproximación de la nave a Ceuta no siendo necesario segundo en cuanto a helicópteros se refiere.*

*El segundo tiene aquí, la instalación aquí en Ceuta para explicarle porque, las tenemos, porque es necesario para las rutas de la navegación aéreas que van hacia las Islas Canarias o a distintos puntos del Continente Africano. El motivo de porque se instala aquí, es por una situación estratégica en la que está la Ciudad de Ceuta en el Norte de África y al igual que está en Tarifa la ser una zona costera al terminar la Península, se trata de una situación estratégica para, el conjunto de España tenemos esa suerte de estar al otro lado del Estrecho o a veces no tanto suerte cuando tenemos que, tener cierta servidumbre.*

*¿Dónde está el punto de inflexión? El helipuerto se construye en 2004 y tiene una legislación vigente por aquel entonces pero, en 2013 se aprueba el Real Decreto 297/13 de 26 de abril que, modifica el Real Decreto 584 del 72 todo eso para actualizar todas las novedades Legislativas de carácter internacional y, es ahí cuando ya se produce las dificultades o se intensifica el alcance de la servidumbre creando dificultades en las concesiones de determinadas licencias por verse sometida a la servidumbre de las que, estamos hablando. Es ahí cuando mi antecesora, la anterior Consejera de Fomento inicia los trámites necesarios y las conversaciones en principio con AESA que, desembocan en una reunión que tiene lugar en Madrid en abril de 2015 ya con la dirección general de aviación civil, con AESA en aire y se llega a la conclusión de que sí, es factible ese traslado como bien le han señalado que, sería parece ser lo más factible en el Monte Hacho y en eso se acordó.*

*Siguiente paso, nosotros teníamos que ver dentro del Monte Hacho cuales eran las posiciones que a priori entendíamos que eran más factibles, se le ha enviado tres lugares muy concretos no hemos recibido las respuestas, insistimos reanudando los contactos para que nos resolvieran y estamos a la espera de que nos resuelvan de si cualquiera, de los tres sitios que hemos propuestos podría ser el idóneo para que, como bien a dicho no nos afecte la servidumbre de manera tan directa a muchas de las construcciones.*

*Por tanto, tengo que volver a decir que ya estamos trabajando en ello, que continuamos y ahora me cede el testigo y me encargaré yo de reanudar todos los contactos con el Ministerio para conseguir el traslado de esas antenas. Yo le propongo como transaccional conformidad a seguir con las gestiones que ya se estaban realizando”.*

**Sr. Mohamed Alí:** *“En primer lugar decir que, lo que parece algo anecdótico es una cuestión importante, nosotros tenemos conocimiento de esta situación a través de una protesta de la confederación de empresarios en el seno del Consejo de la Autoridad Portuaria que, traslada el malestar de los promotores inmobiliarios en esta Ciudad al tener que, ver supeditada la concesión de las licencias en un plazo muy grande hasta en 10 meses suelen tardar este tipo de autorizaciones.*

*Por lo tanto, no es una cuestión menor y hay una queja formal de la Confederación de Empresarios de esta Ciudad, después decir Sr. Consejero que nosotros no tenemos inconveniente en aceptar su transaccional y no le voy a negar que, es cierto que existen peticiones por parte de la Consejería para, el traslado de estas antenas pero, es que estamos hablando desde año 2013, con Gobiernos del mismo color no sabemos porque, esto se está dilatando y retrasando tanto el tiempo existiendo un perjuicio muy importante para esta Ciudad que, tiene un impacto económico también y ese retraso o es la dilatación de este tipo de procedimientos que creemos que, se puede solventar fácilmente con una re ubicación de estas antenas.*

*Por lo tanto, lo que le pido es celeridad, intensidad y que esto no se mantenga en el tiempo porque, llevamos repito según la documentación que se nos ha enseñado por parte de los servicios técnicos, pidiéndolo desde el año 2013”.*

**Sr. García León:** *“Estamos de acuerdo, se trata de algo que hay que intentar cambiar, de hecho, se inició 2013 porque fue cuando el cambio legislativo produjo, intensificó el alcance de la servidumbre y fue ahí cuando se iniciaron los trámites para, intentar cambiar. Estamos hablando de normativa internacionales que se adaptan a España, lo digo para que se vea la*

*importancia y también la dificultad a nivel procedimental que, supone una modificación de este tipo, estamos hablando de una situación estratégica, estamos hablando de la navegación aeronáutica y son cuestiones que, esas son las respuestas que recibimos que no se pueden cambiar de un día para otro. No obstante me comprometo a seguir con el trabajo que ya venía realizando e intensificar porque, estamos todos de acuerdo que es una cuestión importante a tratar, la confederación de empresarios así nos lo ha comunicado en distintas ocasiones, muchos miembro de esa confederación son promotores de esta Ciudad y ellos mismo en sus carnes han podido ver que, para poder conseguir una licencia había dos maneras una, pidiéndonosla a nosotros y nosotros trasladándola para la autorización se produzca en Madrid, o incorporando al expediente que presentan a la Ciudad ya la autorización de Madrid.*

*Algunos han apostados por esta segunda opción, y han visto las dificultades a nivel procedimental que, suponen por la importancia y dificultad que tiene esta materia. Yo no tengo ningún inconveniente a continuar con lo que, se inició en 2013 tras el cambio normativo, en 2015 se tuvo la reunión en la que se acordó que, si se iba a llevar a cabo ese cambio y estamos a la espera del resultado de la evaluación que van a hacer de estos tres puestos que hemos indicado en el Monte Hacho, seguiremos encima no se preocupe”.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las catorce horas cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

Juan Jesús Vivas Lara